



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 156

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 154

celebrada el miércoles, 21 de junio de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta en relación con las informaciones referidas a actividades del Centro Superior de Información de la Defensa (número de expediente 210/000025)	8209
Preguntas	8245

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 157, de 22 de junio de 1995.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Solicitud de comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para dar

cuenta en relación con las informaciones referidas a actividades del Centro Superior de Información de la Defensa ... 8209

El señor Vicepresidente del Gobierno (Serra i Serra) expone que el Gobierno ha solicitado comparecer ante el Pleno de la Cámara para la celebración de un debate específico sobre hechos que alteran el

normal discurrir de la convivencia ciudadana y que provocan un estado de alarma social plenamente justificada. Señala que el propósito del Gobierno es explicar ante la Cámara, y con ello ante todos los ciudadanos españoles, los hechos que han dado lugar a la comparecencia, su verdadero alcance, las circunstancias en que se han producido, las investigaciones que para su conocimiento se han puesto en marcha, la puesta de las mismas a disposición de las instancias judiciales y las responsabilidades que se están depurando, todo ello dentro de los límites de discreción que aconsejan, y aun exigen, la materia y el organismo del Estado a que han afectado.

Aclara que comparece también como antiguo Ministro de Defensa, porque, como tal, tiene el deber de informar ante la Cámara de lo que él mismo y el actual Ministro de Defensa han averiguado hasta la fecha en torno a los hechos que han dado lugar a la comparecencia.

Informa, por otra parte, que la dimisión que se le viene solicitando ya la presentó, como también lo hizo el Ministro de Defensa y el Director General del Cesid, habiendo hecho ya el señor Presidente del Gobierno pública la decisión al respecto de no admitir las dimisiones de los dos miembros del Gobierno, estando sólo él constitucionalmente habilitado para resolver sobre ellas.

Advierte, por otro lado, para que nadie se llame a engaño, que el contenido de la comparecencia del Gobierno tiene, lógicamente, algunas limitaciones derivadas de la materia reservada sobre la que hoy debaten, que no es otra que la actuación y procedimientos operativos de los servicios de inteligencia de nuestro país, procedimientos que tienen por ley, el carácter de secretos y en relación con los que el Gobierno ya ha comparecido ante los Diputados que tienen acceso a los secretos oficiales, ofreciendo abundantes datos y detalles sobre la actividad general del Cesid.

Reconoce que ello no excluye la crítica, aunque cree que ésta debe situarse en un contexto que al menos los responsables políticos tienen la obligación de conocer y respetar.

Expone seguidamente amplias consideraciones en torno al funcionamiento del Cesid, comprometiéndose finalmente el Gobierno a comparecer nuevamente ante los señores Diputados con acceso a los secretos oficiales cuantas veces sea necesario, y desde luego cuando el avance de la investigación abierta sobre el caso así lo aconseje.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra el señor **Alvarez-Cascos Fernández**, del Grupo Popular; la señora **Aguilar Rivero**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; los señores **López de Lerma i López**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Vasco (PNV); **Olarte Cullen**, del Grupo de Coalición Canaria; la señora **Rahola i Martínez** y los señores **Mur Bernad**, **Albistur Marín** y **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, y el señor **Almunia Amann**, del Grupo Socialista.

Intervienen de nuevo el señor **Vicepresidente del Gobierno (Serra i Serra)** para contestar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, replicando el señor **Alvarez-Cascos Fernández**, la señora **Aguilar Rivero**, los señores **Anasagasti Olabeaga** y **Olarte Cullen**, la señora **Rahola i Martínez** y los señores **Mur Bernad** y **Albistur Marín**, duplicando el señor **Vicepresidente del Gobierno**.

Preguntas Página
8245

Del Diputado don Rafael Ribó Masso, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: Después de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en torno a las escuchas del Cesid, ¿cree el Presidente del Gobierno que con la salida del Vicepresidente y del Ministro de Defensa del equipo de Gobierno se depuran las responsabilidades políticas de este caso? (Número de expediente 180/001281) Página
8245

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Admite alguna responsabilidad política propia el Presidente del Gobierno por la acumulación de los escándalos que implican a altos cargos del Banco de España, de la Guardia Civil, del Ministerio del Interior y del Servicio de Inteligencia (CESID)? (Número de expediente 180/001263) Página

Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Tu- 8246

<p>rismo: ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Comercio y Turismo proceder a la privatización de la empresa pública Fomento del Comercio Exterior, S. A. (FOCOEX)? (Número de expediente 180/001273)</p>	<p>8247</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Antonio Martín Mesa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que realiza el Sr. Ministro de Comercio y Turismo sobre la solución finalmente adoptada para resolver la crisis de la empresa Galerías Preciados, S. A.? (Número de expediente 180/001276)</p>	<p>8248</p>	<p>8252</p>
<p>Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca: ¿Qué compromisos ha adquirido el Gobierno español con Israel, en materia agrícola y en especial en lo referente a los productos cítricos, en el sentido de que la Unión Europea otorgue un trato preferente a las producciones hortofrutícolas de Israel en la firma de un próximo acuerdo comercial entre la Unión Europea e Israel, que permita la entrada en condiciones de privilegio a los cítricos de dicho país en los mercados europeos? (Número de expediente 180/001257)</p>	<p>8249</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es la posición que mantendrá el Gobierno en defensa de los intereses del sector hortofrutícola español, ante las conversaciones que la Unión Europea mantiene con Israel para modificar el Tratado preferencial suscrito con este país? (Número de expediente 180/001274)</p>	<p>8250</p>	<p>8253</p>
<p>Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se adecua a la legalidad la estructura retributiva de los altos cargos de las entidades gestoras de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001244)</p>	<p>8251</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los datos del paro referidos al pasado mes de mayo? (Número de expediente 180/001245) ..</p>	<p>8252</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuáles son las verdaderas razones que ha tenido el Gobierno para cesar al Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Avila? (Número de expediente 180/001269)</p>	<p>8253</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran las investigaciones abiertas por el Ministerio de Justicia e Interior en relación al secuestro y asesinato de Lasa y Zabala? (Número de expediente 180/001259)</p>	<p>8254</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué acciones concretas va a iniciar su Ministerio a tenor de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, referida al Inspector Jefe de la Policía Judicial de Sevilla que investigó el caso Juan Guerra? (Número de expediente 180/001268)</p>	<p>8255</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuál es la participación del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la financiación de las obras de restauración del teatro Victoria Eugenia, peatonalización del barrio del Gros en San Sebastián, la eliminación del viaducto de Iztueta y la reforma de la estación de Renfe? (Número de expediente 180/001258)</p>	<p>8256</p>	

<p>Del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, antes de proceder a la firma de un acuerdo con Autopistas del Mare Nostrum, S. A. (AUMAR) sobre prórroga de la concesión de la Autopista A-7, para conocer la opinión de los valencianos, y especialmente de sus instituciones representativas, sobre el contenido del mismo? (Número de expediente 180/001262)</p>	<p>Página</p> <p style="text-align: right;">8257</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Economía y Hacienda de menor crecimiento económico por el mantenimiento de elevados tipos de interés? (Número de expediente 180/001266)</p>	<p style="text-align: right;">8261</p> <p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Blanca Fenández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué soluciones piensa adoptar el Ministerio para evitar las inundaciones que se vienen produciendo en la Nacional 323 y pueblos del entorno desde la inauguración de la autovía Madrid-Granada, en la zona del pantano de Cubillas? (Número de expediente 180/001275)</p>	<p style="text-align: right;">8258</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué impacto tendrá la inflación, si se mantiene en la media de los cinco primeros meses del año, sobre los Presupuestos Generales del Estado de 1995 y 1996? (Número de expediente 180/001267)</p>	<p style="text-align: right;">8262</p> <p>Página</p> <p style="text-align: right;">8263</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar que vuelvan a producirse inundaciones como las que han padecido diversos pueblos de la provincia de Granada en los pasados días 7, 8 y 9 de junio? (Número de expediente 180/001277)</p>	<p style="text-align: right;">8259</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno en relación a las actuaciones de los responsables del proceso de privatización de la empresa INTELHORCE? (Número de expediente 180/001271) ..</p>	<p style="text-align: right;">8264</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las iniciativas presentadas por España en la recién clausurada Conferencia Medioambiental del Mediterráneo y de las resoluciones aprobadas en la misma? (Número de expediente 180/001278) ..</p>	<p style="text-align: right;">8260</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Por qué razón el Gobierno no quiere facilitar la relación de funcionarios eventuales o de confianza nombrados durante el año 1994, ni sus retribuciones? (Número de expediente 180/001272)</p>	<p style="text-align: right;">8266</p>

Se suspende la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA DAR CUENTA EN RELACIÓN CON LAS INFORMACIONES REFERIDAS A ACTIVIDADES DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACIÓN DE LA DEFENSA (Números de expediente 210/00025)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta en relación con las informaciones referidas a actividades del Centro Superior de Información de la Defensa.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Gobierno ha solicitado comparecer ante el Pleno de esta Cámara para la celebración de un debate específico sobre hechos que alteran el normal discurrir de la convivencia ciudadana y que provocan un estado de alarma social plenamente justificada. **(Rumores.)** Los últimos días, señorías, han estado marcados —y están marcados todavía— por el impacto que ha provocado la noticia de que el Centro Superior de Información de la Defensa, el Cesid, ha realizado escuchas de conversaciones de ciudadanos españoles. Esta ha sido la noticia, apoyada por otra parte en unos datos, dados a conocer a la opinión pública de una manera sesgada, que incluyen informaciones falsas **(Protestas.)** que han tergiversado gravemente la realidad. **(Continúan las protestas.)** Sobre una y otros se han multiplicado los comentarios, las declaraciones y los posicionamientos políticos.

El propósito del Gobierno, señorías, es explicar ante la Cámara, y con ello ante todos los ciudadanos españoles, los hechos que han dado lugar a esta comparecencia, su verdadero alcance, las circunstancias en que se han producido, las investigaciones que para su conocimiento se han puesto en marcha, la puesta de las mismas a disposición de las instancias judiciales y las responsabilidades que se están depurando, todo ello dentro de los límites de discreción que aconsejan y aun exigen la materia y el organismo del Estado que son afectados.

Comparezco, asimismo, como antiguo Ministro de Defensa, porque como antiguo Ministro de Defensa tengo el deber de informar ante esta Cámara de lo que yo mismo y el actual Ministro de Defensa hemos averiguado hasta esta fecha **(Risas.)** en torno a los hechos que han dado lugar a esta comparecencia. **(Rumores.)**

Me asiste finalmente, señorías, el derecho de explicarme ante esta Cámara y ante todos los españoles sobre informaciones fragmentarias que buscan imputarme

personalmente comportamientos irregulares en relación con el funcionamiento de los servicios de seguridad y de información del Estado y que interesadamente se utilizan para solicitar mi dimisión como Vicepresidente del Gobierno. **(Fuertes rumores.)** Esta dimisión, señorías, ya la presenté. La presenté, como lo hizo también el Ministro de Defensa y el Director General del Cesid, en el mismo momento en que tuvimos constancia de las conductas y de los graves fallos de seguridad que se habían producido en el Cesid y que habían permitido la filtración de la información reservada.

El Presidente del Gobierno ya ha hecho pública su decisión al respecto de no admitir las dimisiones de los dos miembros del Gobierno **(Rumores y protestas.)** y sólo él, señorías, está constitucionalmente habilitado para resolver sobre ellas. **(Continúan los rumores.)** Mi responsabilidad, como la del Ministro de Defensa, fue la de poner nuestro cargo a su disposición, y la suya ha sido la de mantenernos en el ejercicio de los mismos para que, entre otras cosas, podamos impulsar las investigaciones en curso. **(Risas.)** Esta sesión permitirá que SS. SS. conozcan el estado actual de estas investigaciones.

Quiero advertir, como he dicho antes, para que nadie se llame a engaño, desde el principio, que el contenido de la comparecencia del Gobierno tiene, lógicamente, algunas limitaciones derivadas de la materia reservada sobre la que hoy discutiremos **(Rumores.)**, que no es otra que la actuación y procedimientos operativos de los servicios de inteligencia de nuestro país. Estos procedimientos, señorías, tienen por ley el carácter de secretos. Con el propósito de que esta limitación no hurtase a los representantes de la soberanía popular el conocimiento y debate en profundidad sobre esta cuestión, el Gobierno ha comparecido ya el pasado jueves ante los Diputados que tienen acceso a los secretos oficiales. Allí se ofrecieron abundantes datos y detalles sobre la actividad general del Cesid y sobre extremos vinculados con el caso que hoy examinaremos, y que no podré reproducir plenamente aquí para no violar el carácter secreto de aquella reunión **(Rumores.)**, pero, sobre todo, para no poner en riesgo, cosa que nunca hará el Gobierno, por mínimo que este riesgo fuese, la seguridad del Estado. **(Continúan los rumores.)**

Tengan presente, señorías, hoy y siempre —ténganlo presente—, que debilitar al Cesid es también debilitar la seguridad de todos. **(Protestas y aplausos.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Fuera! ¡Fuera!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. **(Los señores Guerra Zunzunegui y Peón Torre pronuncian palabras que no se perciben.)**

¡Señor Peón! ¡Señor Guerra Zunzunegui! **(Continúan los rumores.)**

¡Silencio, señorías!

Señor Vicepresidente, continúe.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señorías, ello no excluye la crítica, y su portavoz (**Dirigiéndose al Grupo Popular.**) tendrá ocasión de llevarla a cabo dentro de muy poco. Pero esa crítica debe situarse en un contexto que al menos los responsables políticos tenemos la obligación de conocer y respetar.

Quiero reiterar ante SS. SS. el doble ofrecimiento que hicimos en esa comparecencia. Por un lado, el Gobierno se compromete a comparecer nuevamente ante los Diputados con acceso a los secretos oficiales cuantas veces sea necesario y, desde luego, cuando el avance de la investigación abierta sobre el caso así lo aconseje. Por otro lado, el Gobierno invita a esos Diputados con acceso a los secretos oficiales a visitar las instalaciones del Cesid para examinar los sistemas de control del aparato radioeléctrico. (**Risas y aplausos en los bancos del Grupo Popular.**) Espero que el miembro de su Grupo Parlamentario que tiene acceso a los secretos oficiales ejercite esa posibilidad. De la misma manera que añado un tercer ofrecimiento: todos los miembros de esta Cámara con acceso a los secretos oficiales tienen acceso, por descontado, a la información que el Cesid envía al Gobierno, su notas informativas y la documentación que nos transmite. (**Rumores.**)

Conviene, dicho lo anterior, comenzar el examen de lo sucedido, analizando el funcionamiento y las misiones de nuestros servicios de inteligencia. Se trata, ante todo, de tranquilizar a los ciudadanos españoles (**Un señor Diputado del Grupo Popular: De espiarles**), explicándoles que la labor de los servicios de inteligencia del Estado se realiza y se seguirá realizando con eficacia para garantizar la seguridad nacional en el interior y en el exterior de nuestras fronteras (**Rumores.**); explicándoles también que esa labor se realiza y se seguirá realizando con respeto a los derechos y libertades que se consagran en nuestra Constitución (**Risas y protestas.**); explicándoles a los ciudadanos españoles que la grave quiebra del secreto que se ha producido y que el grave perjuicio que la divulgación de datos sustraídos fraudulentamente puede tener sobre los derechos individuales y la seguridad colectiva serán depurados y serán corregidos, todo ello tratando de reforzar hacia el futuro la eficacia de unos servicios de inteligencia que han garantizado la continuidad de nuestro sistema democrático en momentos particularmente graves de nuestra historia reciente y que de forma permanente garantizan nuestra seguridad nacional; explicándoles también a los ciudadanos y sobre todo —y esto quiero dejarlo muy claro, señorías—, que el Gobierno de España no ha ordenado conversaciones telefónicas privadas de ningún ciudadano español. (**Risas.**); que el Gobierno de España no ha tenido nunca la menor voluntad de hacerlo (**Rumores.**); que no ha utilizado nunca contra ciudadano alguno información irregularmente obtenida por cualquier medio y que no ha

conocido que por ninguno de los servicios oficiales de información se estuvieran realizando estas prácticas. (**Continúan los rumores.**)

Pero recordemos, antes de relatar los hechos, aunque sea brevemente, cuál es la naturaleza de nuestros servicios de inteligencia que hoy motivan esta comparecencia del Gobierno.

En efecto, el Cesid, el Centro Superior de Información de la Defensa, es el servicio de inteligencia del Estado. Su regulación en conocida, está publicada, son dos disposiciones: una Orden Ministerial de septiembre de 1982 y el Real Decreto de 27 de diciembre de 1985. El Cesid, conforme a esta normativa, depende orgánica y funcionalmente del Ministro de Defensa. Su máximo responsable es su Director y proporciona al Presidente del Gobierno y al Ministro de Defensa el resultado de las tareas informativas que corresponden al Centro; resultado que mediante la autorización del Ministro de Defensa o del Presidente puede hacer llegar a otras autoridades o a otros órganos del Estado y este es el marco en el que se desarrollan las actividades del Cesid. Este es el marco que explica mi presencia en esta tribuna, como explica mi comparecencia, junto con el Ministro de Defensa, el pasado jueves en la reunión con los Diputados que tienen acceso a los secretos oficiales, en tanto que Ministros de Defensa desde el período que va desde diciembre de 1982 hasta el día de hoy.

Conocen SS. SS. las misiones del Centro; entre ellas quiero destacar dos: una, obtener, evaluar y difundir la información para prevenir cualquier peligro, amenaza o agresión exterior contra la independencia o integridad territorial de España y sus intereses nacionales. Tal información abarcará los campos político, económico y militar. Otra misión es la siguiente: oponerse al espionaje y a las actividades de los servicios de inteligencia extranjeros que atenten contra la seguridad o los intereses nacionales, mediante su prevención, detección y neutralización dentro y fuera de nuestro territorio nacional.

Es, señoras y señores Diputados, en el ejercicio de estas misiones y del resto de misiones que corresponden al Cesid en el que hay que encuadrar el examen de los hechos que dan lugar a esta comparecencia.

Una información aparecida en un medio de comunicación alertaba, hace unos diez días, sobre una presunta, y cito entre comillas, «Operación de espionaje a políticos, empresarios, periodistas y otras personas por parte de los servicios del Cesid». (**Una señora Diputada: ¡Al Rey!**) Así titulada, esta noticia es rigurosamente falsa (**Rumores.**) y desde luego no responde al concepto de información veraz y objetiva. Quede desde ahora bien claro para todos: el Cesid no ha organizado ninguna operación de espionaje a políticos, empresarios y periodistas; ninguna. (**Rumores.—Una señora Diputada: ¡El Gobierno!**) Ninguna de las personas citadas en las informaciones publicadas en relación a este ca-

so ha sido objeto de espionaje por parte del Cesid. En ningún momento ha pretendido el Cesid intervenir conversaciones telefónicas de ninguna de estas personas. **(Fuertes rumores.)** Lo que sí ha puesto de manifiesto... **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Lo que sí se ha puesto de manifiesto es la actividad realizada por el Cesid entre 1982 y 1992 en su misión de vigilancia del espacio radioeléctrico de nuestro país. **(Rumores.)**

El carácter de dominio público del campo radioeléctrico le confiere la condición de ser ámbito de interés para la defensa y para la seguridad nacional cuando en él se desarrollen actividades esenciales para su garantía, tal como afirma el artículo 5.º de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. Lo que hace esta norma es ordenar el uso de dicho campo, dado que constituye el medio obligado en el que se realizan todas las comunicaciones mediante radio. Y es precisamente en estas comunicaciones donde se encuentran también las que afectan a la seguridad y a la defensa nacional. Por eso la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones prevé la existencia de mecanismos de vigilancia de todo tipo de transmisiones que afecten a nuestra seguridad nacional.

Este hecho es el que justifica que para contribuir a la seguridad y defensa nacionales el Cesid dedique parte de su actividad a participar en la vigilancia de las comunicaciones que se transmiten mediante ondas eléctricas. **(Rumores.)** Esto es así, señorías, en todos los Estados democráticos **(Nuevos rumores.)** y si no lo fuera, estos Estados democráticos renunciarían a la vigilancia de este espacio, que es utilizado también por servicios de inteligencia de otros países, por grupos terroristas, por narcotraficantes y por todo tipo de delincuencia **(Rumores.)**

Las características de estos sistemas de comunicaciones obligan a que su vigilancia se realice mediante una técnica de barrido electrónico de un espectro de la banda de frecuencias en las que coinciden señales tan diversas como las procedentes de estaciones marítimas o aéreas, radioescucha, emisoras de servicios sanitarios, contra incendios o de seguridad, y también teléfonos móviles. **(Rumores.)**

Los dispositivos de los que se dotó el Cesid para realizar esta labor de control del espacio radioeléctrico consistieron en la adquisición de varios escáneres y en la preparación de un equipo técnico para su uso y explotación, pero conviene precisar ante SS. SS que en el período considerado estos escáneres no tenían capacidad para realizar escuchas programadas **(Rumores.)**, sino que barrían por completo el espectro y analizaban cada una de las señales detectadas, fueran éstas de

radio o fueran éstas de telefonía móvil. **(Persisten los rumores.)**

Conviene también recordar que en los sistemas de telefonía móvil automática el usuario no tiene control sobre la frecuencia o radiocanal que va a utilizar; es el propio sistema telefónico el que le va asignando, de forma totalmente automática, los distintos radiocanales que son utilizados, por lo que es imposible conocer «a priori», la frecuencia que va a ser utilizada por un usuario determinado. Por consiguiente, el Cesid, en el período considerado, carecía de medios técnicos suficientes para seleccionar con carácter previo comunicaciones determinadas y, por tanto y con más razón, para escoger las personas o los teléfonos a quienes controlar o seguir. **(Rumores.)** Por ello, en absoluto se trata de que el Cesid haya establecido un sistema de escuchas con finalidades ajenas por completo a la seguridad y a la defensa del Estado. Lo que ha ocurrido es que en el barrido del espacio radioeléctrico, realizado mediante esas técnicas de forma automática, se han captado comunicaciones telefónicas de distintos ciudadanos españoles. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): El conocimiento de estos hechos ha originado el debate actual sobre su legalidad, que probablemente sólo será zanjado cuando finalicen los procedimientos judiciales en curso instados por el propio Gobierno a través del Fiscal General del Estado.

Debo señalar a SS. SS. que el Centro no albergó dudas sobre la legalidad de los procedimientos empleados para su actividad de control del espacio radioeléctrico. Sin duda alguna, nos encontramos ante un problema de colisión entre la salvaguarda de derechos fundamentales y la legitimidad de uno de sus límites, es decir, las actuaciones dirigidas a conseguir el bien común, en este caso identificado en la eficaz garantía de la seguridad de todos los españoles. En todo caso, tiene que quedar claro que no existió, por parte del Cesid, ningún ánimo de descubrir los secretos de la vida privada, sino de efectuar seguimientos relacionados con sus propias misiones.

La creencia en la legalidad de su comportamiento que el Cesid mantiene deberá ser ratificada o rechazada por los órganos del Poder Judicial del Estado. Entretanto quiero creer que SS. SS. convendrán conmigo que si algún servicio del Estado, al igual que sucede en otros Estados democráticos, debe garantizar la vigilancia del espacio radioeléctrico, en cuanto éste es susceptible de ser utilizado para amenazar la seguridad de todos, ese servicio es el Cesid.

En la comparecencia del pasado jueves ante la Comisión de Secretos Oficiales, tuve ocasión de exponer, en unión del Ministro de Defensa, a los señores Dipu-

tados que la integran (**El señor Isasi Gómez: ¡Si no habló!**) ejemplos concretos de determinadas misiones, proporcionadas por el Director del Centro, de operaciones realizadas por el Cesid en las que este tipo de información había resultado relevante, tanto en asuntos vinculados con el narcotráfico y el terrorismo como en otros que se referían a la seguridad exterior e interior del Estado.

Entonces, señorías, ¿qué es lo que ha ocurrido? (**Varios señores Diputados: ¡Eso! ¡Eso!—Risas.**) Pues precisamente porque el Cesid siempre ha mantenido la voluntad de vincular sus actuaciones a la legalidad, se ha sometido estrictamente a esa legalidad cada vez que ha estimado necesario controlar determinadas comunicaciones telefónicas por red, es decir, teléfonos convencionales. En consecuencia, en todos esos casos, ha solicitado la correspondiente autorización judicial.

El sistema de telefonía tradicional garantiza la posibilidad de supervisar, controlar y asegurar el cumplimiento fiel y estricto de estas previsiones constitucionales, y con ello la salvaguarda del derecho al secreto de las comunicaciones. Las características de la telefonía móvil han hecho más difícil ese estricto control de la legalidad, y el caso que analizamos lo demuestra.

La realidad es que sólo a partir de 1994 se han establecido por ley las condiciones técnicas y legales que han hecho posible exigir a la Compañía Telefónica la adopción de sistemas de seguridad que permitan, por un lado, garantizar el secreto de este tipo de comunicaciones, es decir, la telefonía móvil y, por otro, ofrecer a jueces y tribunales la posibilidad de valorar y, por lo tanto, ordenar o autorizar la interceptación de las comunicaciones que ellos mismos decidan. (**Rumores.**)

Creo de justicia referir a SS. SS. en esta sesión, y para conocimiento general, que fue precisamente la iniciativa del propio Cesid al Gobierno la que, entre otras, permitió modificar la ley hasta entonces vigente para incorporar, a partir de 1994, a su nuevo texto este tipo de garantía para todos los ciudadanos.

La preocupación por rodear de garantías los controles técnicos de estos sistemas de comunicación llevó al Cesid, señorías, a establecer un procedimiento estricto para proteger la intimidad de las conversaciones que pudiesen captarse en el ejercicio de su actividad de vigilancia del espacio radioeléctrico, que, no lo olvidemos, es un espacio abierto y, por lo tanto, indiscreto y al alcance de muchos. Con este fin, el Director General del Cesid dictó instrucciones internas referidas a proteger la información obtenida mediante este sistema de vigilancia y salvaguardar los derechos ciudadanos que pudieran verse eventualmente afectados.

Estas instrucciones determinaban, en primer lugar, que se efectuara una discriminación de lo grabado entre lo que tenía una vinculación directa con las misiones del Centro y aquello que resultara innecesario o irrelevante para las mismas. En este segundo caso,

cuando la información era innecesaria o irrelevante, la orden terminante era la de proceder al borrado automático de la información innecesaria o no pertinente. (**Rumores.**) En ambos supuestos, la responsabilidad última de tal discriminación entre el material pertinente y el no pertinente correspondía al Jefe del Departamento de Acción Operativa del que dependía el Gabinete de Vigilancia.

En segundo término, las instrucciones del director del Centro establecían que de la información conservada se diera traslado a cada Jefe del Departamento que correspondiera, según la característica de esta información, para su análisis y empleo en operaciones previamente decididas. Si la detección producida lo justificaba o se captaba en idioma extranjero, se trasladaba a soporte escrito. En este sistema no sólo se debía proceder a la destrucción de lo grabado, sino hacer lo mismo con su transcripción, una vez concluido el análisis de esta información. Esto explica, por cierto, y en contra de lo publicado, que en el Centro no exista ninguna grabación de conversaciones ni, en consecuencia (y lo digo entre comillas, señorías), «cintateca» alguna en el Cesid. Así, pues, el Cesid disponía y dispone de una estricta normativa para la actuación de su servicio de escucha.

De nuevo, la pregunta, es ¿qué ha pasado, entonces? (**Rumores y risas.**) Señorías, no se preocupen que voy a contestar no sólo a las preguntas que formulo yo mismo, sino a las que me formulen SS. SS. (**Rumores.**)

Esta pregunta que acabo de formular tiene una respuesta. ¿Qué es lo que ha sucedido? (**Continúan los rumores.**) Ha sucedido que se ha producido el incumplimiento, la infracción de las instrucciones internas del Cesid para el control de las garantías de la información que obtiene, y esto, señorías, es lo que ha causado los hechos que hoy estamos analizando.

La investigación abierta por el Director del Cesid indica una presunta deslealtad con el Centro y con nuestro país de responsables de los servicios del Cesid. Esta presunta deslealtad ha conducido, primero, a que no se destruyeran automáticamente, como se había ordenado, algunas grabaciones de conversaciones que carecían de interés para la labor del Centro. (**Rumores.**) Después, y esto es aún peor, a que se hayan almacenado y sustraído estas grabaciones y también a que se hayan transmitido a personas ajenas al Cesid. Por último, a que hayan llegado a algún medio de comunicación que, pese a conocer su origen y naturaleza, las ha reproducido. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Rumores y protestas.**)

Obviamente, señorías, esta cadena de actuaciones, que supone una violación tan grave de las instrucciones que protegían los derechos individuales y la custodia de los secretos de Estado, es responsabilidad directa de quienes la iniciaron al conservar en su poder grabaciones indebidas, como también de la selección de

este material que luego fue sustraído. Lo diré más concretamente, la única explicación existente de lo ocurrido es que las normas del Cesid han sido alteradas, han sido violadas. (**Rumores y protestas.**) De la investigación practicada en el Centro se desprende que quienes hayan sido responsables del sistema pudieron ejercer un control personal y directo sobre los resultados que obtenían, impartiendo en algunos casos y directamente a los operadores instrucciones distintas sobre la rutina de las escuchas o para solicitar copias de ciertas cintas antes de su destrucción; copias que guardaban personalmente. Con estas conductas, realizadas a espaldas del Director del Centro, se rompían las órdenes recibidas y los criterios de actuación exigidos en el interior del Cesid.

En todo caso, quien ejerció la Jefatura del Departamento de Acción Operativa entre el 23 de enero de 1983 y el 27 de noviembre de 1991, cuando fue relevado definitivamente, en noviembre de este último año, firmó personalmente ante el Departamento de Seguridad del Centro el compromiso de reserva y seguridad sobre lo conocido en el ejercicio de su función. En esta declaración manifestaba, además, haber entregado toda la documentación o material que había tenido bajo su custodia. Teniendo en cuenta lo hasta ahora averiguado por el Director del Centro, cabe presumir que no era cierta esta manifestación y que conservó en su poder documentos que en estos momentos se están identificando y que son objeto de investigación por la justicia militar.

Toda la extensa información, señorías, que parece haberse sustraído, puede dar origen en el futuro a filtraciones muy graves para la seguridad del Estado (**Rumores.**), para el mismo funcionamiento del Cesid y para la seguridad de algunos ciudadanos, máxime cuando no hay ni siquiera la certeza de que su eventual filtración no sea, a su vez, total o parcialmente manipulada, como ha ocurrido con el material hasta ahora publicado.

Señoras y señores Diputados, hasta aquí los hechos, pero el Gobierno no quiere quedarse con ellos en esta comparecencia. Es necesario, primero, comparar estos hechos con la presentación que los mismos han tenido en algunos medios de comunicación o en las intervenciones de algunos dirigentes políticos.

Se ha dicho, en efecto, señorías, que el Cesid dedica su actividad a espiar a los ciudadanos españoles. (**Rumores.**) Es, señorías rotundamente falso. El Gobierno ha reconocido que este sistema de control de las comunicaciones ha producido algunas desviaciones que han puesto en riesgo derechos de los ciudadanos, pero también ha afirmado —y lo reitero ahora— que el control de los modernos sistemas de comunicaciones es práctica usual en todos los Estados democráticos; que con ello se persigue salvaguardar la seguridad nacional y, por tanto, los propios derechos y libertades de los ciudadanos; y que el Cesid no se ha desviado en su actua-

ción de lo que es práctica común a esos servicios de inteligencia. (**Rumores.**)

Señorías, imputar al Cesid como institución la actuación... (**Algunos señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Al Gobierno! ¡Al Gobierno!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Voy a insistir, con la venia del señor Presidente. Imputar al Cesid como institución la actividad irregular de uno o algunos de sus miembros es faltar a la verdad y es una injusticia. Y no sólo eso, debilita gravemente a uno de los servicios más importantes para garantizar la seguridad del Estado.

Se ha afirmado también que el Cesid como tal conservó casi un centenar de grabaciones cuya relación también ha sido publicada bajo la apariencia de que se trataba de un documento interno del Centro. Es igualmente rotundamente falso. Ni el Cesid conserva tales grabaciones, ni se debe confundir a la opinión presentando como una relación oficial de documentos o cintas lo que no es sino una nota manuscrita sin firma, ni membrete, presuntamente ordenada por quien ilegalmente parece que mantuvo en su poder grabaciones destinadas a la destrucción y ordenó esta relación para sus propios fines, relación que, en consecuencia, no reviste ningún formato reglamentario en el Cesid ni era documento oficial del Centro.

Se ha dicho —he hecho antes alusión a ello— que el Cesid conserva miles de grabaciones en una denominada —entre comillas— «cintateca». Ya he dicho antes que es absolutamente falso y que en el Cesid ni se guardaban ni se guardan grabaciones de ninguna clase sobre persona alguna. (**Rumores.**)

Se ha dicho también —y eso es algo especialmente grave por la intencionalidad que encierra— que el Cesid y aun el Gobierno se han dedicado a espiar a Su Majestad el Rey. (**Nuevos rumores.**) Quiero ser especialmente rotundo y firme en relación con esta infamia, señorías. Señor Presidente, señorías, el Gobierno se siente, se ha sentido siempre como el Gobierno de Su Majestad. Quiero afirmar, pues, con énfasis, que es absolutamente falso que el Cesid haya espiado a Su Majestad el Rey. Sólo en una ocasión (**Rumores.**) se detectó una conversación de Su Majestad por estos sistemas y, de modo inmediato, se puso en su conocimiento por el propio Director del Cesid, con el fin de aconsejarle la no utilización de dicho medio de comunicación. Esto acredita no sólo la falsedad y la intencionalidad de esta imputación, también pone en evidencia que los procedimientos de control de comunicaciones utilizados por el Cesid permitieron al Centro en distintas ocasiones alertar a alguna autoridad del Estado sobre la inseguridad de los teléfonos móviles. Lo que constituyó una advertencia para incrementar la seguridad de Su Majestad el Rey

se ha presentado exactamente como lo contrario. Por ello, en esta ocasión el Gobierno quiere que se dé publicidad a la actuación del Cesid, tal como se produjo, y se restablezca la verdad sobre lo que ha acontecido.

Junto a estas reflexiones sobre el tratamiento que los hechos que vengo considerando han tenido en distintos medios de expresión, al Gobierno le parece igualmente necesario poner de relieve en esta comparecencia cuáles han sido las medidas que ha adoptado para su conocimiento, control, corrección y, en su caso, exigencia de responsabilidades.

Desde el mismo momento en que el Ejecutivo conoció la publicación de estas actividades del Cesid en el control del espacio radioeléctrico y su incidencia en derechos de la vida privada, que, reitero, señorías, el Gobierno no ordenó, ni conoció, ni utilizó, adoptó las siguientes medidas. En primer lugar, el Ministro de Defensa ordenó expresamente al Director del Centro una investigación exhaustiva de lo ocurrido.

Segunda. El Gobierno solicitó, con carácter de urgencia, su comparecencia ante los Diputados que tienen acceso a los secretos oficiales.

Tercera. El Gobierno interesó asimismo del Ministerio Fiscal que promoviera la acción de la justicia en defensa de la legalidad y los derechos de los ciudadanos, practicando las diligencias necesarias en comprobación de los hechos y de las responsabilidades atribuibles a los partícipes en los mismos.

Cuarta. El Director General del Cesid, como consecuencia de las primeras conclusiones de la investigación abierta, presentó el pasado sábado una denuncia contra el antiguo Jefe del Departamento de Acción Operativa, el coronel en situación de reserva, don Juan Alberto Perote Pellón, ante el juzgado togado militar de guardia del Tribunal Militar Central.

Señorías, quiero subrayar que la investigación que se lleva a cabo en el Cesid está siendo necesariamente laboriosa porque han quebrado los dos principios básicos de funcionamiento de un centro de inteligencia (**Rumores.—Varios señores Diputados: ¿Quién los ha quebrado?**): la absoluta confianza en las personas y las medidas adoptadas para la custodia de la información utilizada. Esta quiebra, como he dicho antes, puede afectar seriamente a la seguridad y defensa del Estado e incluso al propio funcionamiento del sistema democrático si la información se encuentra en poder y es utilizada por quienes pretenden alterarlo. El Cesid ha aplicado en estos aspectos un sistema similar al de cualquier servicio de inteligencia, cuya piedra angular de funcionamiento se encuentra en la garantía de la lealtad de sus servidores, en la fiabilidad de sus medios y en la reserva de sus documentos.

Es evidente que en este caso el sistema no ha funcionado correctamente y el hecho es extremadamente grave. Determinar su alcance y las medidas de corrección que requiere tiene que ser resultado final de esta in-

vestigación, con especial incidencia en el control de los agentes que abandonan el centro y se dedican a actividades privadas. Este control va a exigir, sin duda, nuevas disposiciones administrativas y penales.

Señorías, debemos afirmar hoy que siendo rotundamente condenable la utilización ilegítima de conversaciones privadas... (**Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Y las grabaciones!**), también lo es y con la misma intensidad... (**La señora Cremades Griñán pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cremades, la llamo al orden. Continúe, señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señorías, sigo afirmando que siendo rotundamente condenable la utilización ilegítima de conversaciones privadas, también lo es, y con la misma intensidad, la sustracción y entrega de documentos que afectan a la seguridad física de quienes realizan misiones en otros países o de aquellos que han estado y están en la lucha contra el terrorismo o contra el narcotráfico.

Puedo anunciar que de la investigación en curso se está deduciendo la necesidad de corregir los mecanismos de la seguridad del Centro. Las conclusiones de esta investigación podrán ser conocidas en su momento por los Diputados con acceso a los secretos... (**Fuertes protestas y pateos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego guarden silencio y dejen de perturbar el orden de la sesión. (**Persisten los rumores.**) ¡Silencio, señorías!

Continúe, señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente, seguiré cumpliendo, como he dicho al principio, con el deber y el derecho que tengo de informar a la Cámara sobre todos estos temas. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Dimisión! ¡Dimisión!**) Decía, señorías, que, aparte de que luego sean debatidas en esta Cámara, los Diputados con acceso a los secretos oficiales tendrán las conclusiones de esta investigación en su momento.

Por otra parte, la información realizada por el Ministerio Fiscal sigue su tramitación y de ella deberá concluirse, si procede, el ejercicio de acciones para dirimir las responsabilidades de quienes han intervenido en estos hechos.

Por lo que se refiere a las actuaciones seguidas ante la jurisdicción militar, debo afirmar con contundencia que se ha respetado la estricta legalidad decidida por las Cámaras entre los años 1985 y 1989, y cuya constitucionalidad ha sido ratificada hace poco menos de un año por el propio Tribunal Constitucional.

La jurisdicción militar, señorías, está investigando una sustracción de documentos llevada a cabo presuntamente por quien tuvo y tiene aún condición militar, y por ello sometido a vínculos de disciplina y lealtad mucho más firmes que los exigidos en cualquier otra institución. No hay que olvidar que la condición de militar y el estatuto que la respalda fue, en gran medida, la que permitió, a quien parece presunto responsable de los hechos, el acceso a puestos de responsabilidad en el centro y la que le permitió también prevalerse de su jerarquía frente a sus subordinados. Sin conocer en absoluto los hechos denunciados y sin ponderar esta situación especial que confirió el acceso por razón del servicio a informaciones extraordinariamente delicadas, se han vertido opiniones inaceptables... (**Grandes rumores y pateos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, perdone un momento.

Señorías, la Presidencia puede llamar al orden a los diputados que lo perturben. La Presidencia no puede llamar al orden a los Diputados que anónimamente lo perturban. Les ruego se atengan al Reglamento y no obliguen a la Presidencia a la única medida que ante esta perturbación anónima puede tomar, que es la de suspender la sesión. (**Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Que suspenda la sesión!—Fuertes y prolongados rumores.**)

Continúe, señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Decía, señor Presidente, señorías, que se han vertido opiniones inaceptables porque han afectado al valor más singular de toda jurisdicción, es decir, su independencia. El orden jurisdiccional militar, al igual que cualquiera de los demás órdenes que integran el Poder Judicial único del Estado, es independiente y quienes lo sirven tienen esta misma garantía. Son jueces predeterminados por la ley, inamovibles y responsables únicos de sus decisiones.

En este caso, como en otros, el Gobierno se ha mantenido absolutamente al margen de sus actuaciones y confía en su exclusiva dependencia de la legalidad. Una vez más, el Gobierno espera que los errores y precipitaciones manifestados estos días a través de opiniones, sólo explicables desde el claro desconocimiento de lo que la democracia ha decidido para la jurisdicción militar, cesen de inmediato para permitir que el procedimiento que sigue concluya con un esclarecimiento íntegro de lo ocurrido.

Criterios más autorizados que el mío, como el del propio Presidente del Consejo General del Poder Judicial así lo han avalado y solicitado, y el mismo Fiscal General del Estado, después de conocer más a fondo el alcance de lo actuado, ha podido matizar su posición inicial.

Estas son, señorías, resumidamente, las iniciativas que ha adoptado el Gobierno en los escasos días transcurridos desde que estos hechos vieron la luz. A ellas hay que sumar una más: la aceptación por parte del Presidente del Gobierno de la dimisión que el Director General del Cesid había presentado previamente al Ministro de Defensa. (**Rumores.—Un señor Diputado: Se mata al mensajero.**) La deslealtad padecida y el fallo en los sistemas de seguridad para su detección y corrección, es lo que ha impulsado al Director del Cesid a presentar el lunes día 12 de junio su dimisión.

Señoras y señores Diputados, permítanme que acabe mi intervención inicial con las conclusiones que pueden extraerse, a juicio del Gobierno, de este caso y de cuanto les he referido hasta el momento. Primera conclusión. El Gobierno ha actuado con la diligencia debida, ordenando investigar lo ocurrido. (**Rumores.**) Desde la aparición de las primeras noticias sobre las grabaciones que están en el origen de esta comparecencia, el Gobierno, por medio del Ministro de Defensa, ordenó al Director del Cesid que llevase a cabo una minuciosa investigación interna, de la que les he referido cuanto puedo y debo en esta sesión plenaria del Congreso de los Diputados.

Segunda conclusión. El Gobierno nunca ha espiado a persona pública o privada o a institución alguna (**Fuertes rumores.**) fuera de los casos y mediante los procedimientos previstos o autorizados por las leyes. Quiero afirmar, una vez más, señorías, que ningún miembro del Gobierno autorizó, ordenó, conoció ni, por tanto, utilizó jamás el contenido de las grabaciones que están en el origen de esta comparecencia; como quiero también indicar que el Director del Cesid advirtió hace unos años al Gobierno de los problemas de seguridad que existen en las comunicaciones mediante telefonía móvil automática, algo que, por otra parte, estoy seguro de que conocen muy bien SS. SS. La realización de esas actividades de vigilancia del espacio radioeléctrico era desconocida por el Gobierno. El Director del Cesid tiene la obligación de comunicar a las autoridades competentes el resultado de las tareas informativas del Centro, no sus instrumentos, los medios operativos o los procedimientos utilizados.

Como saben SS. SS., la salvaguarda de las fuentes de la información es absolutamente vital e inherente a las labores de inteligencia. Por ello, el marco jurídico del Cesid no establece obligación alguna de dar a conocer los procedimientos operativos empleados, que gozan de presunción de legalidad.

Tercera conclusión. Se ha padecido una grave sustracción de documentos clasificados y su posterior puesta a disposición de determinadas personas. (**Rumores.**) Al Gobierno no le cabe duda alguna de que esta sustracción ha creado una grave alarma social. (**Rumores.**) En primer lugar, por la violación del secreto de las comunicaciones como derecho constitucional esencial. En

segundo lugar, porque la sustracción significa un gravísimo atentado a la seguridad del Estado. En tercer lugar, porque no se ha evitado la actuación desleal y delictiva de persona o personas que, violando todas las normas legales, técnicas, profesionales y éticas, no sólo han sustraído documentos, sino que también los han manipulado y los han puesto en manos de terceros.

Por ello, también desde esta perspectiva la alarma social está plenamente justificada, pues no cabe duda de que se ha dado pie para que los ciudadanos se pregunten por el alcance de la quiebra sufrida en la seguridad de los servicios de información; que se pregunten por las garantías con que se protegen las informaciones sensibles que tales servicios obtienen y que se pregunten, en definitiva, por la eficacia con que se protege la seguridad y la defensa nacionales.

Como consecuencia de todo ello, en la actualidad ha sido puesto a disposición de la justicia militar el anterior Jefe del Departamento de Acción Operativa del Cesid. **(Rumores.)**

Cuarta conclusión. El Director General del Cesid ha asumido la responsabilidad por el fallo de seguridad padecido. **(Fuertes rumores.—Varios señores Diputados: ¡Ya lo ha dicho!) Ya lo he dicho señorías. Ya lo he dicho, pero no quiero dejar en este punto este tema ni dar la sensación de que se trata de una decisión que no tiene trascendencia.**

Es cierto, y esta comparecencia lo demuestra, que han existido fallos, y fallos graves, en el funcionamiento interno del Cesid. Es cierto también que la responsabilidad de estos fallos pudiera atribuirse directamente al Director General del Centro. **(Fuertes rumores.)** Así lo ha reconocido él mismo presentando su dimisión con carácter irrevocable. Pero no es menos cierto, señorías —y por un momento les ruego cortesía parlamentaria—, no es menos cierto que durante muchos años el Director General del Cesid ha desarrollado una impresionante tarea al frente de dicho organismo con un solo objetivo: garantizar la seguridad del Estado y sus instituciones. **(Rumores.)**

El Gobierno, y en concreto quien está hablando desde esta tribuna, sabe bien hasta qué punto ha extremado el celo y la dedicación el General Manglano al servicio de los intereses que juró defender al inicio de su carrera militar. Como sabemos bien —y yo sé bien particularmente— de las incomprendiones y sinsabores por los que el general ha tenido que pasar en momentos difíciles —no muy lejanos en el tiempo, por cierto— para nuestro sistema democrático. **(Rumores.)**

El Gobierno afirma también hoy solemnemente ante la Cámara que la actuación del General Manglano al frente del Cesid ha constituido una sólida aportación para asegurar la libertad de la que hoy gozamos todos los españoles. Por ello, su dimisión, aunque inexcusable, nos produce un intenso pesar.

Quinta conclusión. El Gobierno ha instado al Fiscal

General del Estado a que investigue las responsabilidades jurídicas deducibles del conjunto de hechos producidos. En efecto, el Gobierno ha instado a la Fiscalía General del Estado para que, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, abra un proceso de investigación en relación tanto con el delito o delitos que hubieran podido cometerse en el proceso de escucha y grabación, al que vengo haciendo referencia, como en la vulneración de la Ley de Secretos Oficiales por parte de aquellos que sustrajeron el material secreto y lo hayan puesto a disposición de determinadas personas, así como también en relación a su publicación.

Sexta conclusión. Hemos asistido en estos días, señoras y señores Diputados, a una verdadera incriminación del Cesid **(Rumores y protestas.)**, de sus directivos y del Gobierno **(Siguen los rumores y protestas.)**. Parecería, de creer buena parte de lo que en estos días se ha escrito y de lo que en estos días hemos tenido ocasión de leer, que el Cesid no tenía mayor ni mejor ocupación que espiar las conversaciones telefónicas de los españoles. **(Rumores y protestas.)** Y convendría preguntarse también, señorías, por qué a nadie parece preocupar la captación de conversaciones telefónicas por parte de entidades o de ciudadanos individuales que, evidentemente, no están desempeñando tareas de utilidad pública, sino que responden a intereses estrictamente privados. **(Protestas.)**

Conviene, señorías, para dejar claras las cosas **(Rumores.)**,...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Conviene que SS. SS. y todos los españoles sepan que en este momento existen y probablemente operan en España, según estimaciones del Ministerio de Justicia e Interior, más de 30.000 escáneres, que pueden adquirirse en el mercado por un precio que está al alcance de muchos. Conocen de sobra SS. SS. algún caso célebre de conversación captada, más de uno, señorías,... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Conocen de sobra SS. SS. más de un caso célebre de conversación captada por sistemas similares al que nos ocupa, que llegó a ser difundida por algún medio de comunicación sin que, por cierto, se haya podido perseguir penalmente con éxito ni su captación, al desconocerse su autoría, amparada en el secreto profesional, ni su difusión, amparada por el derecho a la libre información.

La transformación radical que en los últimos años ha sufrido el mundo de las telecomunicaciones ha po-

sibilitado la realización de prácticas que hace muy poco tiempo no podíamos ni imaginar.

Añadiré una séptima y última conclusión. La acción delictiva de difusión de información clasificada ha podido ser instada por terceras personas con finalidad que sólo ellas conocen con detalle, pero que, con toda seguridad, persiguen su instrumentación política y también, por qué no decirlo, su utilización eventual en operaciones de extorsión o de alteración de normales relaciones económicas, empresariales, políticas o jurídicas.

Señor Presidente, señorías, acabo ya. Pero, antes de hacerlo, quiero trasladar a esta Cámara algunas reflexiones últimas de carácter general. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Tras conocer la información que ahora tienen SS. SS., espero que coincidan conmigo en que, en buena parte de los casos, los pronunciamientos hasta hoy realizados no han guardado la debida cautela, o no se han manifestado con la prudencia requerida, o no han esperado el resultado de las investigaciones que desde el primer momento el Gobierno anunció que ponía en marcha. Estas reacciones en muchos casos descalificadoras y que considero que todos debemos lamentar sólo se entienden en el contexto por el que discurre el debate político en nuestro país desde hace demasiado tiempo, un contexto que puede explicar el porqué y el cómo de la aparición de este tipo de informaciones, la significación del momento, la intencionalidad buscada, y que igualmente podría dar respuesta a las preguntas de por qué se llevó a cabo esta iniciativa fuera de las instrucciones y del Reglamento del Cesid, por qué se produjo esta deslealtad, a los intereses de quién o quiénes sirvió finalmente. **(Protestas.)**

Cabe esperar, señorías, la pronta respuesta a estas preguntas de las investigaciones judiciales puestas en marcha, pero sí quiero subrayar el compromiso del Gobierno, para el que creo necesario asegurar el concurso de todas las fuerzas democráticas, en superar este clima en el que han ido debilitándose progresivamente el respeto a la dignidad de las personas, ha ido debilitándose progresivamente la defensa de la presunción de inocencia, ha ido debilitándose progresivamente el afán por salvaguardar las instituciones del Estado.

Más allá de este propósito general, quiero expresar les la preocupación del Gobierno por el deterioro que esta situación ha producido en la consideración social y política del propio Cesid.

Las democracias occidentales han conocido igualmente dificultades o problemas en el funcionamiento de sus servicios de inteligencia. Nunca, señorías, se han utilizado estas circunstancias para deslegitimarlos, si-

no, antes bien, para reforzar el consenso social sobre su necesidad, sobre su eficacia y el alcance estratégico del resultado de sus actividades. En todos los casos se ha aprovechado la situación para introducir las mejoras necesarias, para reforzar los controles que garanticen que siguen prestando inestimables servicios al sistema democrático y a su seguridad. Estos mismos servicios los ha prestado el Cesid, y en concreto la persona de su Director, el Teniente General Emilio Alonso Manglano. La institución que ha dirigido y él mismo personalmente, como les he dicho antes, han prestado grandes servicios que creo de estricta justicia reconocer... **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías, silencio!

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Decía, señorías, que creo que es de estricta justicia reconocer otra vez por mi parte, aunque cada vez que lo he hecho hayan respondido ustedes con esta actuación de descortesía parlamentaria. **(Fuertes protestas.—Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.)**

Tengo también, señoras y señores Diputados, la convicción personal de estar siendo objeto de un intento de desprestigio. **(Risas y Rumores.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡No!)** Y tengo igualmente conciencia... **(Fuertes rumores y protestas.)** Decía, señorías... **(Continúan los rumores y protestas.)** Y tengo, señorías, igualmente conciencia, a pesar de que ustedes quieran obstruir que me exprese libremente en este hemicycle, tengo la convicción de ser objeto de un intento de desprestigio personal... **(Rumores.)** E igualmente la conciencia de no ser más que el destinatario circunstancial de este intento. Me preocupa extraordinariamente que el destinatario último no sea ni siquiera el propio Gobierno, sino el funcionamiento normal, reglado y respetuoso de las instituciones democráticas. **(Fuertes y prolongados rumores y protestas y gritos de ¡Fuera! ¡Fuera! en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. **(Continúan los gritos de ¡Fuera! ¡Fuera!)** ¡Silencio, señorías! ¡Guarden silencio! **(Siguen los fuertes rumores y protestas.)** ¡Silencio, señorías!

Señor Gayarre, le llamo al orden. **(Persisten las protestas.)** Señor Gayarre, le llamo al orden. **(Continúan los fuertes rumores y protestas.)** ¡Silencio, señorías! ¡Silencio! **(Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Me dais miedo!)** ¡Silencio, señorías!

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señorías, no van a impedir, se lo repito por tercera vez, que exprese en esta Cámara lo que tengo intención de expresar. **(Fuertes rumores.)** Y acabo la frase diciéndoles que estoy... **(El señor Gayarre Bermejo pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Vicepresidente.

Señor Gayarre, le llamo al orden por segunda vez. Su señoría conoce el Reglamento y las consecuencias. ¡Señor Gayarre!

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Quiero terminar añadiendo que personalmente en cualquier situación en la que yo esté voy a contribuir con mi esfuerzo a que estos fines que he señalado nunca prosperen. Pero me corresponde ahora, señor Presidente y señorías, proporcionar seguridades al conjunto de nuestra sociedad y confirmar ahora a todas sus señoría y a todos los ciudadanos españoles que con toda rotundidad su Gobierno, el Gobierno de España no ordenó, no conocio, no utilizó las comunicaciones obtenidas, y es esta constatación la que le otorga la plena legitimidad para afrontar y resolver los problemas planteados.

También, aunque a tenor de la conducta de algunos de los miembros de esta Cámara parece difícil solicitar eso, también debo pedir a todas las fuerzas políticas aquí representadas, al margen de la legítima crítica que puedan hacer al Gobierno, que puede ser todo lo dura que estimen conveniente, y al margen también de las responsabilidades políticas que legítimamente también formulen, quiero pedir a todos los grupos de la Cámara que mediten sobre la presión que están sufriendo nuestras instituciones... **(Fuertes y prolongados rumores y protestas.)** Les estoy pidiendo... **(Continúan los rumores y las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Les estoy pidiendo señorías, aunque eso parece difícil, que hagan compatible la legítima crítica al Gobierno con la defensa más firme de la estabilidad de nuestras instituciones.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Fuertes rumores y continuados gritos de ¡Dimisión! ¡Dimisión! en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio señorías! ¡Silencio! Vamos a suspender la sesión durante diez minutos.

Ruego a SS. SS. que, si es posible, vengán con una actitud más serena. **(Fuertes rumores.)**

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Para fijar la posición, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, es práctica acrisolada en el deporte que los árbitros concedan los tiempos muertos a aquel que está en posesión del balón para no dar ventajas al adversario, como la que acaba de concederle el señor Presidente de la Cámara al Gobierno socialista. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, es regla de oro de la Presidencia de una Cámara no debatir con los Diputados que ocupan la tribuna. Sólo quiero señalarle que la responsabilidad de dirigir los debates es una responsabilidad del Presidente, que este Presidente la ejerce sin necesidad de vindicación de ninguno de los dos equipos y sin necesidad de ver quién tiene el deseo o el gusto de una suspensión, y que bajo la exclusiva responsabilidad de la Presidencia, que además había advertido que podía hacerlo, se ha decretado la suspensión a la vista de cómo se estaba desarrollando la sesión.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente del Gobierno, si nos atuviéramos a la inverosímil explicación que el señor Serra nos ha dado esta tarde y la aceptáramos, usted, como Presidente del Gobierno, no sólo no debería de admitir la dimisión del señor Serra, sino que debería de proponerle para una condecoración, porque lo que ha expuesto el señor Serra y la realidad guarda muy poca relación. La realidad con la que hoy nos enfrentamos es bien distinta de la que ha descrito el señor Serra y, por supuesto, nos sitúa en un escenario impensable hace tan sólo muy poco tiempo. Quién iba a decir que aquella enigmática frase del señor González de 1990 (tendrán dos al precio de uno) con el tiempo resultaría profética, personalizada en las cabezas de los dos Vicepresidentes para salvar la suya propia. Ambos Vicepresidentes representan ya el cenit y el ocaso, el alfa y el omega de un estilo de Gobierno que pasará a la historia con el «Guinness» de los escándalos políticos en la Europa democrática.

Su hora ante el Parlamento ya ha pasado, señor Serra. Usted, que se negó a comparecer aquí, en este Congreso, la tarde del 15 de diciembre de 1993 para responder políticamente de la trama de espionaje telefónico de Barcelona que le implicaba a usted y al Cesid, llega hoy demasiado tarde a explicar lo inaceptable. Escuchándole a usted me parece el más vivo retrato del político descrito por Larra: quien pudo hacer un año dar salida conveniente a ese río no lo supo hacer, y cuando llega la avenida se queja del río.

Hoy a venido usted a esta Cámara a tirar balones fuera, para prestar el último servicio político al señor González, descargándole de la basura de un nuevo escándalo provocado por las escuchas telefónicas ilegales e indiscriminadas del Cesid.

Permítame, señor Serra, un paréntesis en mi intervención. Cuando usted se refería al riesgo de atentados contra el funcionamiento reglado de las instituciones democráticas ¿se estaba usted refiriendo a las turbias historias de Filesa, a los manejos del Gobernador del Banco de España, al terrorismo de los GAL, a la apropiación indebida de los fondos reservados, a las escuchas ilegales del Cesid? ¿Qué legitimidad moral tiene usted para apelar en esta Cámara al funcionamiento reglado de las instituciones democráticas en representación de ese Gobierno? (Aplausos.)

Hoy, como a lo largo de estos últimos días, están ustedes intentando desesperadamente convencer a la nación española de tres cuestiones. Primero, que del más grave atentado contra los derechos constitucionales y las libertades de los españoles que ha ocurrido desde 1981 el señor González se ha enterado por la prensa, y no tiene ninguna responsabilidad. Segundo, que este atentado es un chantaje de un grupo de conspiradores contra el Estado, empeñados en acabar por cualquier medio con los legítimos gobernantes. Tercero, que muy pronto concluirán sus investigaciones sobre dicha trama.

Ni a usted, señor Serra, ni al señor González les importa ni les interesa que se roben o se malversen los fondos reservados ni que se espíe la intimidad de los ciudadanos, incluido el Jefe del Estado. Lo único que les preocupa es que, a pesar de ser actividades que ustedes han ocultado y amparado en la impunidad de la Ley de Secretos Oficiales, los españoles nos hayamos enterado de su existencia. Y por eso intentan diluir la gravedad extrema de un delito probado contra el derecho a la intimidad de los españoles, que afecta política y personalmente al Gobierno, con la insostenible apelación a la seguridad y a la defensa nacional para imputar otro delito de difusión al medio de comunicación que lo ha descubierto y denunciado con su publicación.

Al señor González se le ve el plumero a la legua. Está ganando tiempo desesperadamente para concluir sus coartadas y que el deselance de este escándalo se resume en estos titulares: «Serra, García Vargas y Manglano, sin cargos, a la calle. Los periodistas responsables, a la cárcel».

Si el modelo socialista de desarrollo de las libertades comenzó a perfilarse en el entierro de Montesquieu, el señor González está a punto de culminarlo ahora con la ejecución sumaria de Gutenberg.

Para el señor González no hay delito más grave en el Estado de Derecho que dar a conocer las actividades inconfesables de su Gobierno y de su partido. La verdad amenaza cada mañana con acabar con el señor González, y el señor González no tiene otro afán que acabar con la verdad. Por eso, precisamente, es el señor González, y no otro, quien tiene la obligación moral y política de venir a dar explicaciones al Parlamento acerca

del desafuero cometido. No es necesario elevarse hasta la Constitución para encontrar la justificación jurídico-política del deber de comparecer por el escándalo de las escuchas ilegales del Cesid. Basta recordar que el Cesid es, legalmente, el órgano de información del Presidente del Gobierno para el ejercicio de sus funciones de dirección de la política de defensa y de coordinación de la acción del Gobierno en la defensa del Estado. Basta esto para exigirle al señor González la responsabilidad directa por lo sucedido. Responsabilidad política a la que se debe añadir la derivada de la función presidencial de control, es decir, en el sentido múltiple de limitar, verificar e intervenir la gestión de los ministros. Pero al señor González no le conviene el Parlamento, porque aquí no puede decir con tanto desparpajo como en los escándalos de los Guerra, de Filesa, de Rubio, de Roldán, de GAL, de los fondos reservados o del Cesid, eso de que se ha enterado de los asuntos por la prensa.

El *tancredismo* político, señor González, no cuele en un sistema democrático parlamentario, y en el caso del Cesid menos. En este escándalo de las grabaciones del Cesid ni siquiera cabe la duda de si nos encontramos ante un Presidente de Gobierno irresponsable que no se entera de nada o bien ante un Presidente de Gobierno cínico que miente con aplomo para negar la evidencia.

No cabe la menor duda, señorías. Nos encontramos ante un Presidente de Gobierno cínico que miente con aplomo para negar la evidencia. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.) Porque no cabe en este caso el recurso a la ignorancia; no cabe, señor Presidente. Es imposible que una operación de escucha, grabación, clasificación y archivo de tal magnitud, tales objetivos, tal duración en el tiempo y realizada no por una empresa particular, sino por un organismo público con personal de élite, directamente dependiente del Presidente del Gobierno, no fuera conocida por el señor González hasta hace una semana. Es imposible, no se lo cree nadie, señorías; no se lo cree nadie, con excepción del señor González y del señor Serra. Porque con excepción de ellos dos todos los españoles estamos convencidos de que ustedes han autorizado, conocido y utilizado el trabajo de esta trama organizada para controlar a los ciudadanos.

¿Pero cómo pueden hacerse hoy de nuevas? ¿Cómo puede decir el señor Serra hoy que ha actuado con diligencia al conocer la primera noticia de la actuación irregular de esta trama? ¿Cómo puede decir eso en esta tribuna si hace más de diez años los medios de comunicación, que ustedes critican porque publican sus escándalos, vienen denunciando las actividades irregulares del Cesid, la extralimitación de sus funciones y las vulneraciones del derecho constitucional de los españoles a su intimidad? Les ahorro, señorías, la larga lista de noticias recogidas por los medios de comunicación en estos diez años.

Y lo anterior no es todo. Las continuas evidencias de las violaciones a la garantía constitucional del secreto de las comunicaciones telefónicas han obligado a celebrar tres debates parlamentarios en este mismo Congreso, en 1988, en 1991 y en 1993, sin otra consecuencia que el desinterés del Gobierno y las displicentes respuestas de los portavoces socialistas acusando a mi Grupo de apoyarse en meras sensaciones para acusar al Gobierno del clima de impunidad de las violaciones reiteradas del derecho al secreto de las comunicaciones telefónicas. ¿Por qué, entonces, no se atendieron las denuncias presentadas ante esta Cámara por la oposición?

Y por si esto fuera poco, un libro aparecido en 1993 titulado «La Casa», del que es autor el periodista Fernando Rueda, recopila en un capítulo lo que llama las grandes chapuzas del Cesid: dossier sobre altos cargos y políticos, el control de los periodistas y espías en el Ministerio de Defensa. ¿Por qué no se investigaron los datos aportados en este libro?

En fin, remotándonos a los escándalos más recientes, ¿cómo puede el señor González, siendo Cesid su órgano de información, negar cualquier conocimiento del escándalo de la red mafiosa de escuchas ilegales de Barcelona, que saltó a la actualidad hace menos de dos años, en la que estaban implicados miembros del Cesid y el propio Vicepresidente, señor Serra? ¿Por qué tampoco se tomaron medidas ni se investigó lo que ocurría en el Cesid? ¿Cómo puede el señor González no darse por enterado de que, a raíz de su infamante acusación para atribuir a los gobiernos de UCD la creación de los GAL, el Cesid intentó reunir testimonios falsos que lo avalaran? ¿Cómo puede el señor González justificar su pasividad cuando hace tres meses se descubrió la existencia de una grabación del Cesid, archivada en la cinta-teca, al Presidente Suárez en los años en los que estaba en el ejercicio de sus funciones? ¿Por qué si se conocía la sustracción de documentos atribuida al coronel Perote nadie desde el año 1991 —repito, desde el año 1991—, en que se produjo su cese en el Cesid, se tomó la molestia de ponerlo en conocimiento del juez togado militar hasta la pasada semana? Sencillamente, señorías, porque el señor Presidente, que estaba informado de todo, consentía los manejos de usted, señor Serra, amparados ambos en la impunidad del secreto. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.)** Un secreto que parecía asegurado mientras el supuesto autor de la sustracción de las grabaciones estuviera tranquilo y con la boca cerrada, disfrutando, no por casualidad, de la canonjía de la jefatura de seguridad de Repsol, la primera empresa pública española dependiente del Gobierno. **(Aplausos.)**

Todos estos hechos ponen de relieve que no cabe alegar que ustedes, como Gobierno, sólo conocían los resultados de las investigaciones del Cesid y no sus métodos y objetivos reiteradamente aireados por la opinión pública.

La teoría de la ignorancia, por otra parte, señor Serra, señor González, es incompatible con la teoría del chantaje, porque todo chantaje presupone, justamente, dos cosas: que ustedes hacían algo susceptible de ser chantajeado y que el chantajista les avisaba de lo que sabía para amenazarles y pedirles algo a cambio.

Descartados, por pura lógica, la ignorancia y el chantaje, este escándalo del Cesid, como la mayoría de los que salpican a este Gobierno y que ya he mencionado, se empieza a perfilar más bien como una «vendetta», es decir, una operación de ajuste de cuentas entre grupos sin escrúpulos.

Su reacción ante el escándalo también les delata y agrava la responsabilidad de su conducta, concedora y consentidora. Es insólito, si se tiene voluntad de aclarar y depurar una trama, permitir que sean algunos de los investigados por practicar las escuchas ilegales quienes sigan en sus puestos, funciones y despachos, «investigándose» —entre comillas— a sí mismos, es decir, disfrutando de la oportunidad de hacer desaparecer las pruebas documentales que permitieran esclarecer con imparcialidad todos los hechos, tal como la prudencia y la responsabilidad exigen a la hora de hacer justicia ante cualquier acusación.

Quedaba, señor Serra, mucho por investigar y conocer. El perfeccionamiento de los medios tecnológicos de escucha, seguimiento y grabación del Cesid desde el cese del sospechoso de las sustracciones hasta hoy ha sido muy notable, lo que entraña un salto cualitativo de su potencial de escucha. No haber apartado fulminantemente de sus puestos a los responsables del Cesid les garantiza a ustedes la desaparición de toda prueba comprometedora, demuestra la complicidad de usted, señor Serra, y de quien le mantiene en el cargo hasta que concluya tan delicado trabajo, el señor González, y, por supuesto, resta toda credibilidad a la investigación que se puedan hacer a sí mismos. Y la tragedia, señor Serra, es que ustedes no se dan cuenta de que son víctima de sus propios errores, porque esa falta de credibilidad que se deriva del método que han elegido provoca que hoy, dramáticamente, la sociedad tenga que elegir entre su palabra, señor Serra, y la del señor Perote.

Mientras, los antaño paladines de la jurisdicción ordinaria universal y de la libertad de expresión frenan al Fiscal General del Estado y promueven la rápida intervención de la justicia militar, como si algo de cuanto hemos conocido a través de los medios de comunicación tuviera que ver con la seguridad del Estado o la defensa nacional. Señorías, ¡vivir para ver!

Concluyo, señor Presidente. Estamos ante el más grave atentado cometido contra los derechos y libertades básicos de los españoles desde el golpe de Estado de 1981. Un caso como éste, de espionaje generalizado por parte de un organismo dependiente del Gobierno, no tiene precedentes en ningún Estado democrático. Los trabajadores de la trama ilegal de escuchas del Cesid

eran forzosamente conocidos y consentidos por el Presidente del Gobierno, bajo el manto protector del secreto, como demuestra su comportamiento anterior y posterior a la divulgación del escándalo. Las graves responsabilidades políticas que se derivan de todo ello no se agotan con las dimisiones del Director del Cesid, del Ministro de Defensa o de usted mismo, señor Serra, alcanzan de lleno al señor González, por más que intente eludirlos con teorías conspirativas y negación de las evidencias de su desgobierno. La convocatoria de elecciones ha dejado de ser una legítima propuesta política para convertirse en una apremiante necesidad democrática, y si ustedes, en 1982, brindaron a los ciudadanos una pasada por la izquierda para incorporar los valores del socialismo, hoy, en nombre del Partido Popular, me parece imprescindible proponer a los españoles una urgente pasada por la Constitución para recuperar los valores de la justicia y de la libertad.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Casos.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, señorías, sean mis primeras palabras, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para decir, señor Serra, que hemos asistido a su intervención con sonrojo y preocupación, porque no ha dicho nada nuevo y lo que ha dicho no es creíble; lo han desmentido los hechos denunciados, los reconocidos por el propio señor Manglano y la realidad, que en esto es implacable, y es que el sistema de seguridad ha hecho agua por todas partes.

Señor Serra, nos ha relatado en su intervención un expediente administrativo y ha omitido las responsabilidades políticas que el Gobierno tiene que asumir y más concretamente el Presidente del Gobierno, señor González.

Pero es más: ha pretendido situar al Gobierno como un mero espectador ante un tema del que es responsable político directo, y para concluir su intervención ha entrado, señor Serra, en un juego extremadamente peligroso, confundiendo lo que son las críticas políticas al Gobierno con el ataque a las instituciones democráticas, y eso, permítame que se lo diga, señor Serra, es ciertamente irresponsable.

Por parte de nuestro Grupo también queremos manifestar que estamos ante un escándalo más de los que con su política ha originado el Gobierno del señor González. En nuestro país, en la ciudadanía hay preocupación, hay alarma y están repercutiendo estos escándalos desde un punto de vista político, ético y económico.

Hoy precisamente hablamos sobre las escuchas ile-

gales del Cesid, sobre la violación, por un servicio del Estado, de nuestra Constitución, pero es que hace sólo algún tiempo hablábamos también del «Boletín Oficial del Estado», de la trama Austral, de los GAL, de los fondos reservados, de Rubio, de Roldán, etcétera. Los escándalos se suceden y el posterior siempre supera en gravedad al anterior, y nadie puede negar que todos y cada uno de ellos están afectando muy directamente al sistema democrático.

Lo que hoy nos trae aquí, señor Serra, no es un hecho aislado y casual, sino un hecho muy grave, unido a una sucesión de escándalos y producto de la política del PSOE. Hasta ahora todos los casos, todos los escándalos tienen algo en común: la actitud de huida, de no dar la cara, de no asumir responsabilidades por parte del señor González.

Señorías, para mi Grupo Parlamentario es, cuando menos, lamentable y vergonzante que hoy, ante este Pleno del Parlamento, no comparezca quien es responsable político directo de lo que está ocurriendo, es decir, el señor don Felipe González Márquez, al parecer Presidente del Gobierno, y es que nadie, ni las Diputadas y Diputados en relación a esta Cámara ni el pueblo español entienden que, ante un tema tan grave que ha generado en la ciudadanía inquietud, que ha generado preocupación y que la ha alarmado, hoy, aquí y ahora, en este debate, no esté compareciendo el Presidente del Gobierno, y es que el señor don Felipe González Márquez ha tratado a este Congreso de los Diputados, lugar donde reside la soberanía popular, con total desprecio.

La sociedad española debe saber que de ninguna de las maneras el Presidente del Gobierno quería dar explicación en el Parlamento. Si viene —y dudamos todavía que este hecho se produzca, y ya veremos a ver, si viene, qué es lo que nos dice y qué es lo que hace— es porque todos los Grupos Parlamentarios, menos el Grupo Socialista, le hemos obligado.

La ciudadanía debe también saber que el Felipe González de hoy no es el de antaño; que hoy el Presidente del Gobierno es alguien que, ante la adversidad, ante los problemas, se esconde; que no tiene capacidad de reacción, y que falta a su obligación política para con el Parlamento español.

Es más: deben conocer las ciudadanas y los ciudadanos que, además de lo expuesto, el Presidente del Gobierno, el señor González, es profundamente injusto e insolidario; injusto e insolidario para con el país con su actitud y su política, perjudicándolo; también es injusto e insolidario porque está dejando en evidencia a su propio Partido; ya no escucha ni las voces de sus propios compañeros; y porque, además de todo eso, envía aquí, a esta Cámara, a debatir a un Vicepresidente del Gobierno que cuando acabe el debate estará fuera del propio Gobierno; envía a debatir a un político dimitido que no puede adquirir en nombre del Gobierno ni un solo compromiso, un político al que usted, señor

González, está pidiendo que haga para usted mismo el último acto de servicio; un político, el señor Serra, sin credibilidad y que, lamentablemente, se ha movido en las tinieblas, en la oscuridad, con un alto grado, por cierto, de absentismo laboral. Sencillamente, señor González, esto no sólo nos parece insolidario, sino también esperpéntico, aunque, a lo mejor o, más bien, a lo peor, después de hoy deja al señor Serra a su lado en agradecimiento al servicio a usted prestado.

Porque esta situación que tenemos se produce cuando hablamos de un centro de información de la Defensa, que es el órgano de información del Presidente del Gobierno para el ejercicio de sus funciones, de dirección política de la Defensa y de coordinación de la acción del Gobierno en la defensa del Estado, es decir, hablamos del Cesid, que depende directamente del Presidente del Gobierno. De ahí, señor González, que su responsabilidad sea clara e inequívoca.

Llegado este momento, podríamos preguntarnos: ¿qué ha ocurrido? Pues algo muy grave y, qué duda cabe, preocupante, y es que un servicio del Estado, dependiente del Presidente del Gobierno, que pagamos los ciudadanos, en lugar de limitarse a cumplir con sus funciones y sus obligaciones para con la defensa nacional, se ha dedicado a expiar. El Cesid, y nadie lo puede negar, es obra del Partido Socialista Obrero Español, de usted mismo, señor Serra, y lo debilita el Gobierno con su forma y con sus métodos. No nos haga responsables a quienes no tenemos nada que ver en esto. Su Director General, el señor Manglano, lo nombró este Gobierno, y no nos digan, una vez más, como con Rubio y con Roldán, que también se han equivocado, porque son demasiados errores ya. Es un servicio para la defensa nacional, y lo que ha hecho es escuchar conversaciones telefónicas privadas, interviniendo teléfonos, conversaciones no casuales, y usted lo sabe bien, señor Serra, sino buscadas a propósito, a conciencia; además de escuchar, han gravado las conversaciones y, encima, para concluir la obra, las han archivado. Ha habido, pues, tres actos: el de la escucha, el de la grabación y el del archivo. Y todo esto durante años y con dinero de los contribuyentes. Y no se sabe, incluso, si con el objetivo de presionar, de chantajear, de coaccionar políticamente a personas, a instituciones o a partidos.

Alguien debió ordenar la operación y alguien la debió montar. Dicha operación ha estado funcionando y cuesta mucho trabajo creer, por no decir que es imposible de hacerlo, que de todo ello no sabía nada el Gobierno. Diez años, señorías, realizando el Cesid una actividad ilegal, y el Gobierno dice ahora que sin saberlo. Miren ustedes, si me creyera esta hipótesis, que, insisto, no me la creo, habría que pensar hasta dónde llega la irresponsabilidad y la ineptitud para que en un Estado social, democrático y de Derecho como el nuestro, un organismo militar funcione al menos durante diez años sin control político, porque no ha tenido con-

trol parlamentario, ya que el Grupo Parlamentario Socialista se ha negado reiteradamente en esta Cámara a aceptarlo, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Si establecemos el supuesto de que conocían —porque comprendo, señor González, que nos parezca deplorable el que diga que del espionaje del Cesid se ha enterado por los medios de comunicación— hay que concluir que si conocían son ustedes coparticipes, corresponsables y cómplices con la violación de la Constitución, con la violación de la intimidad personal y con poner en peligro la seguridad del Estado. Una hipótesis u otra nos lleva a la conclusión de lo irresponsable que para con el país y su ciudadanía ha sido el Presidente del Gobierno, capaz de poner en peligro la seguridad de todos.

Hay una realidad evidente en todo esto, y es que el Gobierno del PSOE no ha desmontado las estructuras de la seguridad del pasado, y que lo nuevo que montaron, como fue el Cesid, lo hicieron con los mismos modos, métodos y costumbres de antaño. No han democratizado la seguridad, ni la han sabido, como valor, preservar, ni controlar, a pesar, como decía con anterioridad, de que Grupos parlamentarios como el mío, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, lo hemos propuesto en esta Cámara hasta la saciedad.

En este gravísimo problema hay una reponsabilidad del Gobierno y del Presidente del Gobierno, por acción o por omisión. Y les digo, señoras y señores Diputados, que mi Grupo no va a caer en la trampa de convertir el caso Cesid en el «caso Perote», el caso de las escuchas ilegales en el caso de la conspiración contra el Estado, del contubernio, sino que el caso que hoy nos trae aquí y que vamos a debatir es la violación de los derechos fundamentales, ordenada, permitida, por acción u omisión, por el Presidente del Gobierno español. Es el aspecto político el que debemos sustanciar en este Parlamento, sin menoscabo de las responsabilidades jurídicas que se puedan derivar de otras actuaciones.

Han hablado ustedes de conspiración democrática, cuando, a lo mejor, era mucho más correcto hablar de ajuste de cuentas, en la que la peor parte se la lleva el pueblo español. Pero es que las personas que, según ustedes, están detrás de esta operación han sido designados en unos casos por ustedes mismos; ahí está el señor Perote, que después de dejar el Cesid, le hicieron jefe de seguridad de Repsol; sin duda, le otorgaron un premio. Además, algunos de ellos han sido amparados por el propio Gobierno socialista, han sido protegidos desde el poder, incluso se han hecho conocidos en la etapa del «felipismo», y es que, lógicamente, hay que plantear, cuando se dice que existe una conspiración, datos, no sólo excusas, que es lo que nos ha dado el señor Guerra... (**Rumores.—Risas.**), argumentos y datos fehacientes que demuestren cualquier teoría que nos ha tratado de explicar y que no lo ha conseguido. Además, si hubieran dado lugar a que existiera esa conspiración, es

que también ustedes son responsables de esos acontecimientos. Porque si no hubiera habido escuchas, si no hubiera habido grabación y si no hubiera habido archivo no podía haber habido filtración ni podía haber habido utilización en cuanto a documentos que afectan a la seguridad del Estado. Por tanto, es su responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno y, en concreto, del Presidente del Gobierno, de quién dependía directamente el servicio del que estamos hablando.

Ante esta situación, a nosotros nos gustaría que respondiera a algunas preguntas, señor Serra. Ha dicho que el Gobierno ni conoció, ni ordenó ni mandó las escuchas, pero ¿y personas individuales de las que conforman el Gobierno, conocían, ordenaron o mandaron? Porque usted nos habla de un ente abstracto y aquí hay personas individuales reponsables de este tema. Lo que aquí ha explicado a este Parlamento, señor Serra, ¿es lo que le ha contado un Director General del Cesid dimitido, el señor Manglano? ¿Desde cuándo no ha despachado usted con el Director General del Cesid, con el señor Manglano? Y el Presidente del Gobierno, ¿cuándo fue la última vez que despachó con el señor Manglano? ¿Con qué frecuencia se hacían estos despachos? ¿Los conocía acaso usted, señor Serra, para venir a dar la explicación hoy ante este Parlamento español? ¿Por qué dirige la investigación el señor Manglano, una persona a la que ustedes ya han aceptado la dimisión y que, además, es también acusado? ¿Nos pueden explicar esta cuestión, que es, lógicamente, contradictoria con toda la situación que está concurriendo?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, le ruego que concluya.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

En este sentido, lo que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya realmente plantea es que en lo político y en lo jurídico se debe, inexorablemente, llegar hasta el final y que hay que dejar trabajar con independencia y con libertad a la Administración de justicia. Esperamos que ésta no sea una ocasión más a las que nos tienen acostumbrados para que empiecen a arremeter injustificadamente contra esa Administración de justicia, que tiene que actuar desde una total independencia y con una absoluta libertad.

Pero es más: es que nosotros consideramos que, pensando en el interés general del país, de nuestro pueblo, aquí y ahora, se deben depurar responsabilidades políticas y no hay más que un camino para ello: que el responsable político directo de todo esto dimita. Es decir, que, de una vez por todas, en el señor González no prevalezca el yo sobre todas las cosas y piense que ya está bien, que no tiene ningún derecho a poner a este país en entredicho en Europa. Somos un espectáculo

a los ojos de Europa y usted lo sabe muy bien: sin fuerza política, moral y ética, a toda costa quiere presidir la Unión Europea. Esa es la realidad, a la que con su política está dando lugar en el ámbito de la Unión Europea.

Pero es más, señor González. No tiene derecho, con su política y su forma de hacerla, a menoscabar el sistema democrático que nos hemos dado. No tiene derecho a poner en peligro, con su actuación, la seguridad del Estado. No tiene derecho a sembrar cada día el desconcierto, el desánimo, la inquietud, la indignación y la alarma entre las ciudadanas y los ciudadanos. Que no se responde ante un fallo generalizado de los servicios claves del Estado —Boletín Oficial del Estado, Guardia Civil, Bando de España; ahora, Cesid— remodelando el Gobierno, eludiendo la responsabilidad propia y haciéndola recaer en los demás; que no se responde así a una situación tan grave como esta.

Llegado este momento, ante la gravedad de la situación, mi Grupo Parlamentario —y en esto bien sabe el Presidente que no estamos solos— le solicita solemnemente que haga un ejercicio de responsabilidad y se vaya. No tiene ya autoridad moral para aceptar la salida del Gobierno del señor Serra y del señor García Vargas si con ellos no se va usted también, señor Presidente del Gobierno.

Señor González, dimita. Hágalo por el bien de este país. Se lo debe a un pueblo que tanta confianza depositó en Felipe González. Usted, por los votos que un día le dio, le ha devuelto escándalo, decepción, inseguridad y un país vigilado, un país espiado por un servicio, el Cesid, del que usted es directamente responsable.

Señor González, ha llegado el momento. Por favor, por el bien de nuestro país, ¡váyase!

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (**Ru-
mores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al hilo de los acontecimientos sucedidos en estos últimos días y, lógicamente, también al hilo de la intervención del señor Vicepresidente del Gobierno, me dispongo a desarrollar, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), una serie de consideraciones que van a servir para dar a conocer nuestro posicionamiento político respecto de las escuchas realizadas desde el Centro Superior de Información de la Defensa, es decir, del Cesid.

La primera de las reflexiones, señorías, es la siguiente. Estamos ante un hecho muy grave y de consecuencias difíciles de calibrar, porque tenemos la sensación de que no todo está dicho o escrito ni tan sólo hecho o realizado, posiblemente ni conocido o presumido, pe-

ro, en todo caso, repleto de incuestionable gravedad, por la especial naturaleza de lo que aquí se trata. Ante ello, la postura de nuestro Grupo Parlamentario, no va a plantear equívoco alguno. Nosotros reprobamos, señor Vicepresidente del Gobierno, que un organismo del Estado o persona a él adscrito haya espiado casualmente, dice usted, a numerosísimas personas, a ciudadanos de este país; que se haya hecho sin justificación válida, con auténtico abuso de poder, violando derechos individuales que aparecen como fundamentales en nuestra Constitución; que además se hayan conservado las cintas producto de este espionaje, querido o no, pero espionaje a fin de cuentas, y de esa vulneración de derechos y libertades sin que se sepa a ciencia cierta el porqué de ello y que, para colmo y para sonrojo de ustedes, Gobierno, y de todos nosotros, señorías, de todos nosotros, ese mismo organismo no haya sido capaz de evitar la sustracción, el mercadeo, parece, y, finalmente, la difusión de este material.

Nuestro Grupo Parlamentario, señorías, condena todos estos hechos. Le causa repugnancia lo acaecido, le produce perplejidad el desgobierno en que ustedes han caído; le preocupa profundamente el desafío al sistema democrático que presuntamente envuelve al asunto, según se nos dice esta tarde, y, finalmente, le produce asombro la resistencia de ustedes, Gobierno, a aceptar las responsabilidades políticas que, sin duda alguna, se derivan de todo ello. Hasta en esto son tremendamente ineficaces. Porque filtrar, decir o dar a conocer que se han presentado dimisiones, no es inteligente. Lo inteligente es publicarlas en el «Boletín Oficial del Estado» antes de que se produzca esta comparecencia (**Rumores.**), lo inteligente y lo adecuado, si me permiten, lo pertinente en democracia.

Reitero, por tanto, a SS. SS. nuestro posicionamiento. Condenamos el hecho, reprobamos a sus responsables, censuramos la falta de reflejos del Ejecutivo y subrayamos que nos hallamos ante una nueva crisis de credibilidad del Gobierno, que sólo estupor puede transmitir al ciudadano; estupor e inquietud a la sociedad y, por supuesto, a este Grupo Parlamentario. También resalto a este Grupo Parlamentario. Porque, en democracia, un Gobierno está para ejercer el poder con dignidad y honestidad; obviamente, también con acierto, que es lo que demandamos todos, pero nunca para acabar siendo víctima de ese mismo poder, porque la legalidad no ha acompañado su uso o porque, simplemente, no se ha habido o no se ha querido hacer un uso justo y apropiado de ese poder.

El otro día, el señor Ministro de la Presidencia, Pérez Rubalcaba, decía que usted, señor Presidente del Gobierno, es poco partidario de tomar decisiones precipitadas. Nosotros lo podemos entender, lo entendemos en función de la gravedad de los hechos, pero no podemos aceptar el antónimo correspondiente, que es exactamente la palabra «sosegado», cuando este antóni-

nimo puede equivaler a difuminar hasta diluir en el tiempo las correspondientes responsabilidades políticas, porque haberlas, las hay, y éstas también, son sinónimo de buen ejercicio de la democracia.

Havel tiene escrito que la tragedia del hombre moderno no radica en el hecho de que desconoce cada vez más el sentido de la vida, sino que eso le importa cada vez menos. Pues bien, parafraseando al Presidente checo, no nos gustaría saber que el ejercicio del poder Ejecutivo llevase a olvidar el sentido de la responsabilidad propia de quien, en nombre de la voluntad democrática, lo ejerce —debería ejercerlo— en beneficio de todos y no para un uso personal. Volviendo a Havel, estando en el poder uno debería sospechar de sí mismo permanentemente.

Segunda reflexión, señorías. Podemos aceptar (y es lo que nos sugiere el señor Vicepresidente del Gobierno esta tarde) que el Gobierno no ha ordenado jamás la grabación de conversaciones, no ha conocido su existencia y nunca ha utilizado su contenido; podemos aceptarlo, claro que sí, pero el problema es que pocos se lo van a creer, señor Vicepresidente del Gobierno. La incredulidad domina el horizonte y la desconfianza aparece; a pesar nuestro, aparece como absoluta. Pero vamos a suponer que es verdad, que ustedes se han enterado por los periódicos, que nada sabían y que, por consiguiente, no son sujetos activos de este escándalo. Si esto es así (que es mucho suponer y posiblemente inmerecido el margen de buena fe que se les otorga) lo cierto y probado es que desde el Cesid, por decisión de su mando o por decisión individual de alguien con capacidad real de llevarlo a cabo, desde el Cesid —digo— se grababan conversaciones y se almacenaban. Esto es ilegal, señor Vicepresidente del Gobierno. Lo era entonces, a pesar de la chusca nota de prensa difundida el pasado día 12 por el Ministerio de Defensa, y lo sigue siendo hoy, porque no todo aquello que penalmente no está sancionado está permitido legalmente, ni todo aquello que una laguna legal circunstancial puede presuntamente amparar es éticamente aceptable. Será cierto que en aquel entonces había déficit de regulación normativa referida al espacio radioeléctrico, pero es igualmente cierto que desde 1978, afortunadamente para todos nosotros, para el conjunto de este país, existe una Constitución que garantiza el derecho a la intimidad personal y el secreto de las comunicaciones, especialmente las referidas a las telefónicas, y que desde 1984 el Código Penal tipifica como delito la interceptación de las comunicaciones telefónicas o la utilización de instrumentos de escucha, transmisión o reproducción del sonido con el fin de poner al descubierto la intimidad de los ciudadanos sin su consentimiento o del correspondiente juez.

Con autorización o sin ella, señor Vicepresidente, estamos ante una aterradora vulneración de derechos realizada desde un organismo del Estado, cuya respon-

sabilidad les alcanza plenamente como Gobierno. Si se hizo por encargo, mal, muy mal; si se hizo por inspiración propia, peor, porque al indudable delito cometido debe sumársele el error de la tutela política efectiva de ese organismo, que nació —no lo olvidemos, ya se ha dicho desde esta misma tribuna— para defendernos desde la legalidad y no para intimidarnos desde la ilegalidad. Decir que se desconocía esta actividad del Cesid puede ser verdad, señor Vicepresidente, pero en todo caso no es menos cierto que esa supuesta ignorancia no hace otra cosa que poner al descubierto la incompetencia e ineptitud gubernamental en la dirección y control de un organismo nacido para proteger al Estado y nunca para convertirse en instrumento de inseguridad para ese mismo Estado. La paradoja, señorías, es brutal, y del consiguiente escándalo sólo ustedes, Gobierno, son responsables, nadie más.

Tercera consideración. ¿Es suficiente, señor Serra, la información que nos ha facilitado? Si se responde que sí, que efectivamente es suficiente, es tanto como suponer que usted lo ha explicado todo y nada se guarda. Si se responde que no, que no es suficiente, es tanto como decir que nosotros sabemos más, cosa absolutamente inverosímil, y que usted esconde información al Parlamento y a la opinión pública, supuesto siempre condenable que no le atribuyo.

La cuestión no es ésta, señorías; el problema hoy es otro. La incógnita es saber si el ciudadano se cree todo esto o, por el contrario, desconfía de ustedes, de su gestión política, de la veracidad de sus palabras y de la aparente contundencia de la información suministrada esta misma tarde. El asunto no es si este Congreso de los Diputados les cree. La contrariedad radica en que apenas transmiten seguridad en lo que hacen ni en lo que dicen. Esta es una gran dificultad: la credibilidad. ¿Se creen los ciudadanos que las grabaciones realizadas son fruto del azar, como aquí se sugiere o se dice? ¿Se creen los ciudadanos que en una casa de espías nadie espía al espía? ¿Se creen los ciudadanos que un organismo al servicio de la seguridad del Estado está al margen del control de quienes gobiernan ese Estado? No lo sé, señor Serra, pero a nosotros nos parece que no, al menos, si me permiten, lo cuestionamos abiertamente, y esto es muy grave, porque demuestra una profunda crisis de credibilidad del Gobierno; les falta solvencia. Repito que la cuestión no es creerles o no creerles, aceptar como suficiente o insuficiente la información facilitada por el señor Vicepresidente. El problema es otro, el descrédito y la suspicacia, el recelo y el escepticismo, la sospecha y la incredulidad, y así no podemos seguir porque su manifiesta insolvencia y su progresiva falta de crédito no hacen otra cosa que dañar a la mismísima democracia.

Ciertamente mienten quienes afirman que la política es consustancialmente sucia, pero aciertan plenamente quienes exigen a los políticos sentimiento moral,

capacidad de autoreflexión crítica y sentido de la responsabilidad. Por ello, decimos que no se trata tanto de calificar como suficiente o insuficiente la explicación ofrecida como de observar con preocupación el declive de autoridad moral del Gobierno ante el ciudadano.

Cuarta consideración. Considerar banal o irrelevante la teoría de la conspiración no es apropiado en función de lo conocido o supuesto o de lo que aquí se ha dicho, sugerido e incluso afirmado esta misma tarde, pero pretender que ése sea el aspecto principal del asunto supondría inaceptable ingenuidad política. Vamos a ver, señorías, ¿Para qué está el Cesid? Pues, según la vigente normativa, la cual ya se ha citado, está para ser útil al Gobierno en la defensa del Estado y de sus instituciones. ¿Es verosímil la hipótesis de que alguien pueda estar traficando con la estabilidad del sistema al amparo de la debilidad del Gobierno, como aquí se ha planteado esta tarde abiertamente? Parece que sí, pero ello, señor Vicepresidente, no les exculpa de responsabilidad, sino todo lo contrario, la incrementa.

Sería en base a sus propios errores, a la comisión de delitos como la vulneración de la intimidad de numerosos ciudadanos; y nos alegra saber, señor Serra, que éste no es el caso de Su Majestad el Rey. Se lo digo de otra manera, el país necesita creerle, al menor en esto. Sería en base a todo esto que ustedes habrían producido, habrían hecho posible esa supuesta conspiración. Si el complot existe, es suyo, quiero decir provocado por su incompetencia en la tutela efectiva del Cesid. Si existe, las primeras víctimas de ese supuesto chantaje son ustedes mismos, lo están comprobando ya, porque también sirve para agravar el deterioro de su autoridad, que la necesitamos, que el país la necesita. **(Un señor diputado del Grupo Popular: ¡No!)** Sí, la necesita. Y si existe, sólo a ustedes les compete neutralizarla, porque no están en el Gobierno para introducir factores de desestabilización sino precisamente para evitarlos.

Por tanto, señor Vicepresidente, la teoría de la conspiración no les protege; en todo caso, les desnuda todavía más ante una opinión pública perpleja y desconcertada ante lo que va conociendo. Una opinión pública que debe pensar: que si existe chantaje debe explicarse quién está detrás, por qué y para qué. Con sólo apuntar la tesis, el supuesto, no basta. Es preciso avalarla con hechos, con pruebas y llevarlo al juzgado. En todo caso quede bien nítido nuestro posicionamiento, señor Serra, quede muy nítido. Nosotros, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) estamos a favor del fortalecimiento de la democracia, y nunca apostaremos por su debilitamiento. En esa trinchera estuvimos antes, estamos hoy y estaremos siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, le ruego concluya.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Finalmente, señor Serra, señor Presidente del Gobierno, señores ministros, la democracia está pagando un muy alto precio por su pasividad. Es cierto que un cambio de ministros en el Gobierno no garantiza la superación de la crisis política suscitada por este asunto, ni tampoco paraliza la posibilidad de conocer de otros temas igualmente comprometedores, pero no hay solución que no pase por asumir responsabilidades políticas. Serenamente, claro que sí, serenamente, pero aceptando y llevando a la práctica, repito, responsabilidades políticas por un hecho de la magnitud y de la gravedad del que comentamos. Asumir la pertinente responsabilidad política no significa reconocer responsabilidad penal —a veces esto se confunde malignamente—, pero sí coherencia respecto de una cierta manera de entender y servir a la democracia; coherencia respecto de valores, por ejemplo, aquellos que este escándalo ha evidenciado que no eran tenidos en cuenta. Es cierto, señor Presidente, es cierto que si no hay ceses o dimisiones, se le acusará de impasibilidad, y es igualmente cierto, ya se ha dicho aquí esta misma tarde, señor Presidente del Gobierno, que si se producen, se dirá que arroja lastre para seguir al frente del Ejecutivo. Pero algo habrá que hacer, señor Presidente del Gobierno. A ustedes les corresponde dilucidarlo, administrarlo en la forma y en el tiempo. A nosotros nos corresponde hoy, lamentablemente, decir que a ustedes y a usted le corresponde asumir las responsabilidades políticas que se derivan de todo este embrollo, porque, a fin de cuentas, por activa o por pasiva, ustedes son sus creadores y, naturalmente, están siendo sus víctimas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Anasagasti. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, a nadie se le oculta que estamos viviendo una situación de extrema gravedad en lo que necesidad de credibilidad política tienen las instituciones. Todo empieza a estar bajo sospecha, ya todo es posible, y eso es en realidad lo que está ocurriendo.

El problema de fondo es que llueve tanto sobre mojado que, tratando de ser objetivos, generosos, comprensivos y crédulos, cuesta tanto que invalide muchas veces una construida argumentación.

Pero nosotros, que seremos uno de los grupos parlamentarios que pueden acercarse a esta situación con cierta distancia y con menos apriorismos, y que no te-

nemos la obligación impuesta por la dinámica política de dramatizar los hechos, tenemos la suficiente libertad de criterio para argumentar las cosas, no en clave apocalíptica sino en análisis de honda preocupación, sobre lo que son los servicios de información, que es, a nuestro juicio, la realidad y el meollo del asunto, sin olvidarnos de las responsabilidades políticas que la situación creada merece.

Su intervención esta tarde, señor Vicepresidente, como la del jueves de la semana pasada, se puede creer o no creer. Nosotros no tenemos elementos de contraste para rechazarla o para aceptarla, salvo la crítica general a unos servicios de información puestos en algunas manos desaprensivas durante tanto tiempo y sin que el Gobierno, según su argumentación, controlara nada esta situación. Pero sí tenemos motivos de crítica por no haber hecho una reunión de secretos oficiales, una denuncia pública o algún tipo de acción hace tres meses, en el momento que conocen ustedes por la prensa que el Presidente Suárez y el Vicepresidente Gutiérrez Mellado fueron grabados y esa noticia salió publicada.

Ustedes no trataron en serio este asunto con los grupos parlamentarios, con la Justicia, con la opinión pública, con el propio Cesid. Ahí está resumida la absoluta falta de reflejos del Ejecutivo, ocurrido tan sólo hace tres meses: no pasar al contraataque para cargarse de razón. Hoy, quizás, es demasiado tarde. Identificado el problema, el Gobierno no hizo aparentemente nada. Es más, ahora se habla de modificar el Código Penal para tipificar este tipo de delito. Pues bien, el Congreso en ese momento discutía en Ponencia la modificación del Código Penal y este apartado no estaba ni tan siquiera contemplado para su cambio. Es decir, ustedes no pusieron los medios adecuados para hacer frente a una situación que irremediamente se les venía encima. Sólo esperar acontecimientos, algo, por lo demás, muy típico en los últimos años, que deja demasiadas veces pudrir las situaciones en lugar de salirles al encuentro por falta de una real política de Gobierno.

Pero, a nuestro juicio, el grave error también es otro. Es el de no haber actuado a tiempo para haber modernizado unos servicios de inteligencia que ponen muy en cuestión la actuación de los mismos y su verdadera finalidad. Lógicamente, entendemos que la obtención de información ha de ser confidencial, ha de ser secreta y ha de ser continua porque son muchos los peligros que acechan a una sociedad democrática; pero nos parece inadmisibles que en 1995 estos servicios de información estén en manos de la defensa militar. Se nos podrá decir que dependen del Ejecutivo y que ya llega al 50 por ciento su personal civil, pero también ahora mismo se habla de un militar para sustituir al General Manglano en lugar de un civil, como tendría que ser a nuestro juicio y estamos asistiendo también a la instrucción del caso por un juez militar en lugar de ser

llevado por la jurisdicción civil. No es de recibo que toda la información exterior e interior, en un país democrático europeo, en sus grandes líneas esté en manos de la defensa militar, que le cuenta al poder civil lo que ellos quieren y hacen lo que les parece. Por eso nosotros decimos que ya es hora de que termine la transición y que este servicio se modifique de arriba a abajo. De eso acusamos nosotros, no a Narcís Serra en particular sino al Gobierno socialista en general. Haber sido demasiado condescendientes con la estructura anterior, a la que no llegó plenamente la democracia; una estructura sin control del poder civil. El excesivo permisivismo con estructuras del pasado y no haber dado a su debido tiempo el corte que su mayoría parlamentaria les permitía ha hecho que ahora paguen ustedes el error de la excesiva tolerancia con algo inadmisibles a la hora de permitir ciertas conductas y, sobre todo, a la hora de disminuir el Parlamento como órgano de control legitimado por el voto popular.

En sus años de mayoría absoluta el Partido Socialista podía haber contado con un aliado valiosísimo: el propio Parlamento. Pero ustedes, señor Vicepresidente, huyeron del control político, de las comisiones de investigación, de dar cuentas, y esa aparente patente de corso para todo hizo que conductas como las de Rubio, Roldán, ahora el Cesid, y tantas prácticas diarias incorrectas, se dieran ante el manto protector de un Ejecutivo que las iba a parar sin más porque la razón nunca podía estar en la denuncia de la oposición democrática, sino en los designados y en esa mayoría absoluta que era democrática, pero que no permitía cabalmente el control. Esa es la verdadera responsabilidad política, a nuestro juicio.

Desaprovechar durante estos trece años la oportunidad de haber unificado esos dispersos y, en demasiadas ocasiones, enfrentados servicios de información. Ustedes no quisieron dar el paso de quitar a estos servicios su carácter militar, como ocurre en otros países, y usted no quiso compartir estos análisis más que con muy pocos, y de esos polvos han venido estos lodos.

Hoy, señor Vicepresidente, usted nos invita a visitar de nuevo el Cesid. Hace dos años la Comisión de Defensa visitó el Cesid y no se nos enseñó ese famoso cuartel de las escuchas. Ahora, aparentemente, se puede enseñar cualquier cuarto oscuro. Ese es el verdadero error político cometido en estos años.

Para finalizar le diré que nosotros, como grupo parlamentario, sabemos que el Cesid sigue de cerca todo lo vasco. Tenemos la intuición, aunque todavía no haya salido nada, que no sólo se ha actuado en el caso del terrorismo, sino de los propios partidos democráticos, porque todo vale en esa concepción de lucha contra todo proceso interno, durante estos años.

Dentro de poco vamos a ir viendo aparecer informaciones sobre el Cesid y la lucha antiterrorista; el cuartel de la Guardia Civil de Inchaurrena, donde funciona

el Cesid; las escuchas a políticos porque, curiosamente, como en el caso de Roldán, del GAL, del 23 de febrero, lo vasco siempre está presente como gran telón de fondo porque nunca ha sido abordado de manera inteligente, y esa lucha mal planteada y peor ejecutada es como un cáncer que está acabando con todo.

Hoy mismo es noticia que quien fuera Comisario Jefe Superior de Policía de Bilbao, Miguel Planchuelo, aseguró al juez que las claves para desentrañar el atentado del Monbar, obra del GAL, debe buscarlas en el ámbito de la Guardia Civil y del Cesid. Como se ve, la historia no ha hecho más que empezar.

Ahora también algunas personalidades políticas desde fuera nos ofrecen fórmulas de control del Cesid. Se dice que la Cámara delegue sus funciones en una comisión o consejo integrado por antiguos altos cargos de la Administración de Justicia o de la Administración civil. Nosotros nos rebelamos ante un nuevo planteamiento corporativo.

Los errores de bulto que se han ido cometiendo han sido realizados por tratar de evitar siempre el control político del Parlamento en una democracia joven, que veía existían demasiados cuartos oscuros, demasiadas tramas, demasiados impedimentos para su actuación y que, de haber funcionado de manera cabal, el principal beneficiario hubiese sido el propio Partido Socialista, al que este Congreso hubiera señalado y puesto en evidencia a tiempo errores de funcionamiento, comportamientos corruptos y vicios de un pasado que todavía continúan ahí, en sus malos usos, como gran herencia.

Ha hecho falta que el Partido Socialista perdiera la mayoría absoluta para que esta Cámara empiece a recuperar parte de un protagonismo que nunca debió perder en su capacidad de control. Ahí están las verdaderas responsabilidades políticas, que no las paga nunca la Administración, sino el partido que sustenta al Gobierno, por no dejar ese Gobierno que su partido tenga nada que decir en muchos asuntos como el que ahora nos está ocupando.

Finalizo, señor Presidente. El Gobierno, además de aclarar el actual y grave escándalo, ha de presentar, a nuestro juicio en breve, un nuevo modelo de funcionamiento del Cesid, nunca controlado por la defensa militar. Y que no se nos hable de patriotismo de algunos cuando estamos constatando el patriotismo y el honor de quienes juran unos principios y luego trafican con ellos y cobran por información. Y no generalizo, sino señalo con el dedo a quienes hoy están encausados.

Asimismo, el Gobierno tiene que coger un nuevo impulso, si quiere hacer frente a la presidencia de la Unión Europea durante este semestre de una manera mínimamente solvente, porque si no reacciona, si deja pudrirse aún más la situación, no sólo saldrá perjudicado él, sino toda la ciudadanía, e incluso el propio sistema.

Que quede clara la idea de que parte de la situación que ustedes están viviendo es responsabilidad de no haber cortado amarras de cuajo en algunos estamentos que estaban ocupados por gentes del pasado y con los que ustedes fueron demasiado condescendientes. Ahora ellos se cobran su venganza. Ustedes han tenido trece años para haberles puesto en su sitio. La voluntad popular les dio ese encargo. Ahí está, a nuestro juicio, la verdadera responsabilidad política. Quizás no tanto la acción, aunque también, sino fundamentalmente la gran omisión política.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Presidente, señorías, estoy seguro de que tanto el portavoz del Grupo Vasco, que me ha precedido en el uso de la palabra, como quien en nombre de Coalición Canaria se encuentra ahora en el uso de la misma, nos sentiremos en cierta manera aliviados al suponer que el señor Presidente del Gobierno a través del «Diario de Sesiones» podrá conocer cuanto hemos expresado aquí al respecto, ya que no contamos en ningún caso con el honor de su presencia; una presencia que nos habría servido, por lo menos, para que en este mismo acto conociera nuestro disgusto ante el hecho de no haber comparecido hoy, en nombre del Gobierno, para haber expresado su posición en este tema tan ingrato en el que hemos estado empeñados unos y otros en un debate de la máxima importancia.

Desde el primer momento Coalición Canaria ha expresado sin éxito su deseo de que fuese el señor González quien compareciera hoy aquí, sin haber vetado, ni mucho menos, el hecho de que el señor Vicepresidente dimisionario lo hiciera en esta sesión. El señor González, el 11 de mayo de 1994, a petición de Coalición Canaria, de Izquierda Unida y del Grupo Mixto compareció ante esta misma Cámara para expresar cuál era su parecer con relación al estado de cosas y a la situación de alarma que vivía el país derivada de la ausencia del mismo del señor Roldán. Aquí compareció entonces el señor González y hoy, en un hecho que sin duda rebasa incluso la importancia de aquél, no se ha dignado comparecer. **(El señor Presidente del Gobierno entra en el salón de sesiones.)**

Ya tenemos aquí al señor Presidente, de lo cual me alegro, para decirle que no ha llovido a gusto de todos, ni siquiera en el propio Grupo Parlamentario Socialista, porque es evidente que con determinadas excepciones se ha alzado una voz protagonizada por personalidades importantes dentro de su partido que exigían, que solicitaban su presencia en esta Cámara.

Tenemos que recordar que ya en 1990 un semanario español, creo que «Tiempo», si no me es infiel la memoria, denunció que el Cesid practicaba escuchas de la más variada índole en una actividad que precisamente por la índole privada de las escuchas a todos nos parecía reprobable. Señor Vicepresidente, ¿no se consideró entonces necesario investigar los hechos denunciados? ¿Por qué razón? ¿Dio alguna explicación el General Manglano ante tan grave acusación? ¿Qué le dijo entonces el general? ¿Le mintió a don Felipe? ¿Le mintió a usted? ¿Mintió al Ministro de Defensa? ¿Por el contrario dijo la verdad, dijo que eran una realidad tales escuchas? En tal caso, ¿por qué no se actuó en consecuencia?

Hace muy pocos meses también se supo que el Cesid había grabado fraudulentamente nada menos que a quien entonces era Presidente del Gobierno español, en unión del Teniente General Gutiérrez Mellado, sujeto pasivo también de tal grabación. Y se dijo, se expresó, se aseguraba que se habían conservado dichas grabaciones. Nosotros desde esta tribuna preguntamos: ¿por qué tampoco se consideró necesario entonces practicar la investigación correspondiente? A todo esto y a todo aquello, ¿qué dijo el General Manglano? ¿Qué había que hacer con Manglano? ¿Simplemente prolongarle años y años —más de una docena— al frente del Cesid?

Tras haber escuchado con paciencia bíblica y la máxima atención al Vicepresidente dimisionario en su hora y media de intervención, vaya por delante que no nos alegramos en absoluto de su situación actual ni es nuestra costumbre actuar con cierto sadismo haciendo leña del árbol ya caído. Todos hemos sido testigos de una de las intervenciones posiblemente más patéticas que han tenido lugar en esta Cámara. Hemos escuchado argumentaciones un tanto deshilvanadas de un Vicepresidente del Gobierno que «de facto» ya no lo es, que no comparece aquí investido de la menor autoridad que como tal debiera tener y a quien el Presidente le ha dado una breve prórroga. La ha argumentado hace unas horas tan sólo en base a que se debe proseguir en la investigación y clarificación de hechos denunciados, cuando la opinión pública ve en el investigador —en el mejor de los casos— si no a un encubridor, a alguien que no clarifica, sino que oscurece. Esto es lo que ve la opinión pública en usted, señor Vicepresidente. Y lamentamos tener que decirlo con esta contundencia y claridad. Otros, acaso con más rigor, interpretan que tal prórroga sólo constituye un burdo mecanismo en virtud del cual pueda bajar la marea del escándalo, de suerte que tras la tempestad pueda venir la mar llana, pueda venir la calma, al producirse el sacrificio del Vicepresidente para que termine precisamente ahí la demanda de superiores responsabilidades.

Cualificados dirigentes de su Partido y del Grupo Socialista, han exigido, abierta y contundentemente, el ce-

se del señor Serra en las funciones que, a disgusto de casi todos, ha venido ejerciendo. ¿Cómo es que los restantes grupos parlamentarios no se van a incorporar en el día de hoy, de consumo, por unanimidad, sin hábersele propuesto «a priori», a demandas que cualificados miembros del Grupo Socialista y de su Partido, dirigentes del mismo, han manifestado?

Porque, señorías, ¡qué difícil resulta dar credibilidad o prestar un mínimo de confianza por parte de esta Cámara a quien, como el señor Vicepresidente, en el mejor de los casos, ha sido incapaz de conocer, corregir o evitar la comisión de tamaños abusos por parte del Cesid! ¿Quién puede exigirnos a los grupos parlamentarios comulgar con tales ruedas de molino, haciéndonos creer u obligándonos a creer que él —en quien nadie cree ya— será capaz o tendrá esa mínima voluntad de esclarecer la verdad con cuyo motivo el señor Presidente le ha prolongado un mandato que, evidentemente, está condenado de antemano? Porque esta es una muerte política ya previamente anunciada, con toda claridad y contundencia.

¿Se puede tranquilizar a una opinión pública en la que se ha incrementado su permanente alarma social, diciendo que el señor Vicepresidente precisamente va a tomar una parte activa en un esclarecimiento en el que nadie cree?, si es que en este país, señor Presidente, hay algún ciudadano que sea capaz de alarmarse por algo.

¿Qué nos deja usted, señor Vicepresidente, tras su marcha, como legado? ¿Unos servicios de información que nos garanticen a todos que funcionarán con respeto riguroso y pleno a los principios constitucionales o, por el contrario, un Cesid característico del régimen policíaco propio de una dictadura ya superada?

Por eso creemos muy sinceramente que el Presidente del Gobierno se ha equivocado de cabo a rabo al no haber aceptado inmediatamente su dimisión, la dimisión de los señores Serra y García Vargas, a quienes desde esta tribuna, con todo respeto, nos permitimos recomendarles que presten un último servicio, pero un servicio de verdad a España: que a la salida de esta sesión vuelvan a presentar su dimisión a don Felipe González, pero que, oída la Cámara esta vez la presenten con carácter sincero y contundentemente irrevocable, no para ganar tiempo ni para permitir que un tercero pueda ganarlo; que usted, señor Presidente, a quien en los últimos tiempos le ha faltado aquella capacidad de reacción de que hacía gala cuando tanto ilusionaba a España, tome nota de que esa misma España, a la cual pertenecen líderes importantes de su Partido que así opinan, está pidiendo a gritos no una mera operación de maquillaje cambiando a uno o a dos miembros de su Gobierno, está pidiendo a gritos un cambio de Gobierno, no una mera remodelación, está pidiendo a gritos algo que comparte Coalición Canaria, exigiendo ese cambio que hoy parece más necesario que nunca y que

debe producirse en las próximas fechas y que con toda seguridad tendrá que producirse, porque si no estaríamos viviendo en un país de locos, antes de que comience su Presidencia en la Unión Europea.

Cuando la inmensa mayoría de los españoles considera que este Gobierno vulnera o, en el mejor de los casos, tolera la vulneración de derechos fundamentales, perdida la confianza en términos generales, resulta que ya no se puede medir el tamaño de la crisis en términos cuantitativos sino cualitativos, porque no es que algo huele a podrido en Dinamarca, sino que en España casi todo huele mal. Y para la ingente tarea de limpiar y purificar las cloacas del Estado no se puede contar con quienes, según unos, las ensuciaron, consintieron que se ensuciaran, admitieron que las aguas putrefactas discurrieran por ellas y según otros, colaboraron en ese discurso de las aguas deliberadamente putrefactas.

Clara, sincera y contundentemente, señor Presidente, Coalición Canaria piensa que si el Presidente del Gobierno, con las presiones a que le someta legítimamente una parte importante del propio Partido que le apoya, no es capaz de asumir sus errores, los errores de todo su equipo, o al menos de una parte importantísima del mismo, y con ello no se produce una catarsis profunda, tan sólo existirá algo mejor para la salud de nuestro sistema democrático: celebrar cuanto antes elecciones generales.

La incredulidad es total, señoras y señores Diputados, desde el punto y hora en que se ha pretendido hacernos creer que las escuchas se producían con carácter aleatorio. ¿Cómo es posible que dichas escuchas tuviesen una especialísima capacidad para discriminar, identificando por el tono la identidad de los cientos y miles de personas que figuran en los archivos secretos del Cesid? Durante muchos años, el Cesid, a la vista, ciencia y paciencia —y de ahí, en el mejor de los casos, la responsabilidad política de ello derivada—, se ha dedicado a vigilar a personas relevantes de la vida social, política e institucional española. Un espionaje que, en definitiva, no tiene nada que ver con la defensa de la seguridad del Estado o del orden constitucional, y mucho menos con la obsesión controladora propia de un Estado totalitario.

La cadena de responsabilidades no se rompe en el General Manglano, señorías, porque el General Manglano no es el extremo final de la cadena sino un eslabón más entre los dos extremos de la misma. Y repárese en que tampoco tenemos el menor elemento de juicio para proclamar ante la oposición pública la inocencia de los responsables políticos. Esto es lo grave del asunto. El hecho de la filtración de las escuchas es algo que, de suyo, no tiene que ver con la ilegalidad precedente en el tiempo. El mero hecho, el mero acto de escuchar indebidamente, la filtración en sí no puede purificar el conjunto de actos ilegales de las que trae causa. En

este caso, una vez más, señor Presidente, habrá que aplicar en política la célebre teoría de la causalidad: quien es causa de la causa es causa del resultado. Si, como se ha afirmado por alguien, alguien extrajo también documentación del Centro, ¿por qué no se actuó inmediatamente, exigiéndosele las responsabilidades de rigor y con todo rigor?

Finalmente —y voy terminando, señor Presidente— hay otro tercer aspecto de notable importancia. Nos referimos a la famosa trama conspiratoria. Sin negar la necesidad de depurar responsabilidades, incluso penales, por las estrictas escuchas de particulares y de depurar responsabilidades de igual género por la sustracción y también por la divulgación de tal documentación, de tal información, no es de recibo pretender desviar la atención del problema número uno en el orden cronológico producido, lo que hace que, una vez más, acaso con excesiva reiteración, se tenga que formular de nuevo por nosotros el interrogante quién y por quién se ordenó y quién toleró este masivo espionaje.

Hoy ha comparecido un Vicepresidente no absentista, sino en situación de desempleo ya; un Vicepresidente al que sólo le ha faltado jugar con nosotros a las adivinanzas y preguntar quién está detrás o quién se esconde detrás de la divulgación interesada de esas escuchas ilegales o en qué armario se guardan todavía tales informaciones. Todos habríamos dado la respuesta. Para ese viaje nadie necesitaría las alforjas de la menor adivinanza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olarte, le ruego concluya.

El señor **OLARTE CULLEN**: Termino, señor Presidente.

Para terminar, expresaré que tal pregunta no tendría lugar ni razón de ser si previamente no se hubieran producido tales escuchas. Y ya que estamos en el ámbito del Código Penal, habrá de permitírseme utilizar el famoso símil de que si previamente no existieran ladrones, no existirían tampoco los peristas.

Termino ya, señor Presidente. Quiero poner en mis últimas palabras un énfasis especial en el profundo rechazo, por parte de Coalición Canaria, a que haya sido espiado además nada más y nada menos que Su Majestad el Rey, al igual que a la divulgación de tan repugnante espionaje. Nuestra Constitución señala que la persona del Rey es inviolable. Su Majestad el Rey se ha convertido en estos años de andadura democrática, por mérito propio y por la voluntad del pueblo español, en un punto de unión y de concordia entre todos. Por eso nos parece intolerable que alguien haya podido permitir que se escuchan, que se graben, que se archiven, que se filtren y que se comenten sus conversaciones priva-

das, que deben constituir la intimidad acaso más sagrada de todas las intimidades de los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra en primer lugar la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Derrota moral, esta sensación anímica es la que hoy tenemos algunos, por lo que ha ocurrido y por lo que entiendo que ha sido una escandalosa comparecencia.

Permítame que le diga, señor Serra, que usted no sólo tiene la obligación de dimitir por su graves responsabilidades políticas, tanto por activa como por pasiva, a tenor de las dimensiones del escándalo, sino sobre todo porque con las prácticas abusivas en las instituciones de su responsabilidad, con la perversión de lo que significa el compromiso democrático, usted ha ayudado a erosionar la credibilidad del Estado de derecho.

Cuando éramos unos más jóvenes que otros, pero unos jóvenes antifranquistas, definíamos el Estado totalitario como el Estado corrupto, el Estado violento y el Estado espía. Contra esa triple lacra luchamos y forjamos nuestras convicciones, y no olviden nunca que ustedes llegaron al poder con el mandato de la libertad, de la convicción democrática, de la ruptura moral. Sin embargo, ¿cómo creen que nos sentimos aquellos que vemos que un partido de izquierda y unos líderes de izquierdas han permitido, por activa o por pasiva, por corresponsabilidad o por negligencia gravísima, que el fantasma de la corrupción, de la violencia de Estado, del espionaje sistemático, volviera a nacer como si fuera el Ave Fénix de nuestras pesadillas de antaño? Ya sé que nos hablan de conspiraciones de salón, aunque le recomiendo que cuide la narrativa; en el pasado, todos los demócratas formábamos parte de la conspiración judeomasónica, pero, de momento, la única conspiración que, modestamente, soy capaz de vislumbrar es la que surge del abuso del poder.

¿Quién daña y desestabiliza la democracia, señor Serra? ¿Quién abusa del poder público que ostenta o no se entera del abuso, o quién se hace eco del abuso? Matar al mensajero es práctica bíblica, pero eso no significa que sea práctica legítima. Si hoy no fuera por el mensajero, el señor Roldán estaría sentado a su vera disfrutando plácidamente de la alegría presupuestaria. ¿O es que ustedes habrían hecho algo? Díganme qué han hecho para encontrar, identificar y poner en el banquillo a los criminales del GAL, una de las grandes vergüenzas de la democracia ¿Y qué ha ocurrido con el Cesid? ¿A qué nivel de perversión de aquello que se ha definido como la virtud pública se llega cuando una institución democrática, nacida para defender la democracia, se convierte en un órgano de espionaje masivo,

acumulador y almacenador de vidas y secretos privados? ¿Para qué se almacena la información si no es para la intimidación? ¿A qué niveles de inmoralidad se puede haber llegado?

Señor Serra, y tanto que tiene que dimitir, pero no sólo porque quiere hacernos creer que usted no se enteraba, que tocaba el piano mientras sus subordinados se llenaban hasta el cuello con el fango de las cloacas; tiene que dimitir porque están dejando sin ilusión a los ciudadanos, están destruyendo la credibilidad de las instituciones, están arrastrando por el suelo el concepto de ética política, porque han hecho de la sospecha permanente hacia el poder público una obligación democrática, porque en su carrera desenfundada hacia la propia salvación lo van a destruir todo, van a dejar la tierra quemada.

Señor Serra, señor González, no tiene justificación nada de lo ocurrido, desde el GAL hasta la corrupción, pasando por el espionaje, pero, sobre todo, lo que no tiene justificación es que usted intente encontrarla, nos trate como a bobos y nos quiera hacer creer que este monumental escándalo sea la consecuencia de los duendes de las telecomunicaciones. ¿Fueron los duendes los que decidieron espiar sistemáticamente a las mismas personas, los que decidieron guardar información que vulnera derechos fundamentales? Si no lo guardaron, ¿cómo se robó una información que no existía? ¿Qué nos quieren vender, señor Serra, que la central de inteligencia no sabía que los espías espían, que era la «TIA» de Mortadelo y Filemón? No hay solución: grave si lo encargaron, grave si lo permitieron, inverosímil que no lo conocieran. Y si algún monstruo se ha escapado de control, en sus entrañas se forjó y se alimentó, no nos lo carguen.

Señorías, urge una línea lúcida de defensa democrática, pero no a causa de los enemigos exteriores, sino de los abusos interiores; urge una catarsis democrática que devuelva la ilusión y la credibilidad política y, sobre todo, que nos libre de los que se creen la encarnación de la democracia en la tierra. Señor Serra, ni usted ni el señor González son el rey sol; no son la democracia, forman parte de ella; sólo son gestores públicos que, a mi parecer, lo han hecho francamente mal y, con su incompetencia, han dañado la credibilidad institucional. Por eso tienen que irse, y cuando se vayan no temblará la democracia, al contrario, la democracia sólo tiembla cuando se pervierte el sentido de lo ético, el sentido de lo público, y eso es exactamente lo que han hecho ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola.

El señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo desde el Grupo Mixto, en nombre del Partido Aragonés, para decirle al señor Serra que su esfuerzo esta tarde ha resultado inútil, su explicación insuficiente y llena de contradicciones. Ha hecho usted más preguntas que respuestas ha dado a las interrogantes planteadas. Nos ha informado usted bastante menos de lo que informa este libro (**mostrando un ejemplar de «La Casa»**), que está al alcance de todos los españoles en cualquier quiosco. Realmente, para eso no hacía falta que usted nos hubiera estado entreteniendo durante tanto rato, porque poco es lo que usted ha dicho. Y es que, señorías, ese titular de prensa que, como una especie de losa, pesa sobre ustedes: «El Cesid lleva más de diez años espionando y grabando a políticos, empresarios y periodistas», pasará a la historia como uno de los acontecimientos más graves de la historia democrática de este país. Si a alguno nos parecía que sucesos como el caso Roldán, Mariano Rubio, el GAL, los fondos reservados, eran insuperables en cuanto a su gravedad política, el nuevo «affaire» de las escuchas del Cesid, con tintes de John Le Carré pero en cutre, ha sobrepasado las expectativas de los más firmes detractores del social-felipismo.

Quiero también aprovechar la oportunidad para reconocer que lo que se está achacando al Cesid no hay que achacárselo al conjunto de la institución ni a los miles posiblemente de servidores de la institución que han trabajado con honradez, con eficacia y con dedicación. Eso es lo malo, que el comportamiento de algunos daña la imagen del conjunto.

No es de extrañar, señor Serra, que a estas alturas ustedes, cuando han hecho lo posible e imposible por que el Cesid no tuviera el necesario control parlamentario, se extrañen ahora y se hagan de nuevas de lo que está ocurriendo, cuando todos sabemos lo que los agentes de Cesid firman cuando entran allí y son contratados, cosas como que la reserva que tienen de las informaciones que conocen se extiende incluso a los supuestos en que la información les sea solicitada por interrogatorio de cualquier autoridad, ya sea parlamentaria, gubernativa o judicial. ¿Usted cree de verdad que van a poder llegar al fondo de todas las investigaciones con estas premisas, que son las que aceptan los funcionarios del Cesid cuando entran y tienen que firmar en su ficha? ¿Usted sabe que desde 1988, en que aquí ya surgió el escándalo de las escuchas y del espionaje en la persona de Rafael Pastor Ridruejo, a la sazón Director General de Asuntos Consulares, ustedes negaron la Comisión de control parlamentario? ¿Usted sabe que el señor Manglano ha dicho públicamente en el curso de verano de la Complutense en 1991 cuál era el concepto que tenía del comportamiento de los agentes del Cesid y del control parlamentario que les era exigido, y cómo se ha negado sistemáticamente diciendo, incluso: En cualquier caso, yo tengo que decir aquí que ningún servicio está obligado ante una Comisión

Parlamentaria a arriesgar sus trabajos? Palabras del Director del Cesid. Cuando no se quieren tener esos controles y cuando no se propician, señor Serra, no es extraño que ocurra lo que está ocurriendo.

Para rematar la guinda del concepto que el Director del Cesid tenía sobre el servicio que estaba prestando, y hablando precisamente de huir del control parlamentario, diciendo incluso que los parlamentarios del Grupo Mixto eran dudosos para recibir información, como si los dudosos no fueran los que la estaban recibiendo, dice, en el párrafo que recoge la opinión del señor Manglano, que la definición del que trabaja en el Cesid es: Persona especialmente adiestrada para realizar actividades secretas, legales o no.

Y es que para ellos, para los que los dirigían, el fin parece ser que justifica todos los medios que se han puesto a contribución.

En conclusión, señor Serra, oscurantismo en general en todo lo que ha ocurrido y, sobre todo, en particular en este Parlamento donde ustedes se han negado sistemáticamente a que fueran controlados, porque no ha sido una falta de control lo que ha ocurrido allí, ha sido un control selectivo, quizás un excesivo control por parte de ustedes en beneficio propio, para saber ustedes y utilizar ustedes lo que allí estaba ocurriendo.

Nos gustaría que nos aclarara si usted puede asegurarnos que no hay más grabaciones, fuera del Cesid que las que se han conocido y se han publicado, y que no conoceremos nuevos hechos en los próximos días por la prensa. O me gustaría que usted me dijera también si tiene garantías de que no han espiado al director del diario «El Mundo», que parece ser que es el que está en la conjura que ustedes han denunciado y que es el que está echando un pulso al Gobierno.

Señor Serra, a estas alturas dudar de ustedes y de sus comportamientos no es dudar de la democracia ni atacar al sistema democrático. Dudar de ustedes es necesario precisamente para reforzar la democracia.

Voy concluyendo, señor Presidente, diciendo que la conversión del Cesid en un instrumento de control de los ciudadanos es una intolerable invasión de la intimidad y privacidad de las responsabilidades políticas que alcanzan a usted, señor González, señor Presidente del Gobierno, y esta vez no tiene salida alguna. Si estaba al corriente, debe dimitir por permitirlo; si fue el que lo ordenó, debe dimitir por hacerlo; y, si no lo sabía, debe dimitir por no saberlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, uno viene a esta tribuna desazonado, quemado y un tanto harto, y uno viene a hacer un papel

que no le gusta y que no le correspondería, pero el cargo y sus funciones lo exigen para afrontar unos sucesos graves para la democracia y las instituciones que la sostienen.

Se ha hablado de tres delitos en torno a los hechos que nos han reunido hoy aquí; el de las escuchas y grabaciones ilegales, el de su robo o sustracción y el de su difusión. Sobre ello hay que aclarar que ni su gravedad, en términos de responsabilidad política, ni su implicación son las mismas. El hecho más grave, sin lugar a dudas, es el primero: las escuchas, grabaciones y conservación de un extenso número de conversaciones telefónicas de ciudadanos, ordenadas y ejecutadas ilegalmente y sin ninguna relación con la seguridad del Estado ni de la defensa. Es el hecho más grave por dos razones. Es el delito base, como lo ha calificado el Fiscal General del Estado, el que posibilita los demás, ya que sin la existencia y conservación de las grabaciones, mal puede haber ni sustracciones ni filtraciones. Además, es un hecho cometido por un organismo del Estado, actuando oficialmente en tanto que tal. Los restantes serían delitos cometidos por particulares, y aunque hubiera responsabilidades políticas por tratarse, en su caso, de delitos cometidos por funcionarios, esa responsabilidad política nunca sería del mismo rango. Por lo tanto, el hecho clave sobre el que tienen que darse todas las explicaciones necesarias y asumir las responsabilidades consecuentes es el de esas escuchas y grabaciones ilegales efectuadas por el Cesid.

Su responsable hasta ahora, el Teniente General Manglano, ha reconocido ante el Fiscal que él dio la orden de que se efectuaran, y así nos lo ha ratificado el señor Vicepresidente. Ante eso, la primera respuesta clara que el Gobierno debería de haber dado esta tarde es ¿a quién se ha espiado, durante cuánto tiempo, cuál es la lista completa de los ciudadanos de este país que han sido sometidos a escuchas y grabaciones ilegales por parte del Cesid? Esta pregunta es absolutamente pertinente, porque hay algo que debe quedar muy claro para todos nosotros. Cualquier ciudadano tiene derecho a saber si ha sido objeto de una escucha ilegal, y el Gobierno tiene la obligación de dar a esta Cámara dicha información, información que pido y exijo como ciudadano y parlamentario, y que este Parlamento debe conocer para que sean públicas las listas de todos los ciudadanos espiados a los efectos oportunos. Me fundamento precisamente en manifestaciones, como decía anteriormente, de Carlos Granados, Fiscal General del Estado, que lo califica como delito base, delito mucho más importante en cuanto a que están en juego derechos constitucionales amparados y reconocidos como son la intimidad de las personas y el secreto de las comunicaciones. Y con esta información los ciudadanos tienen derecho a defenderse.

La segunda respuesta que el Gobierno debería dar, y que todavía no se nos ha dado esta tarde, es qué co-

nocimiento tenía el Gobierno de tales escuchas. El Presidente del Gobierno afirmó ayer en rueda de prensa que no sabe los medios que emplea el Cesid, porque lo importante son los resultados. Esta afirmación no es admisible ni desde la legalidad ni desde la ética de un sistema democrático. Y por si no bastara con ese caso de las escuchas, seguimos teniendo pendiente todavía el caso GAL, para afirmar con total rotundidad que esa es una respuesta que no se puede admitir, en particular cuando las relaciones Cesid y GAL están bajo sospecha y pendientes de investigación judicial.

La tercera respuesta que el Gobierno también debería dar es, obviamente, ¿qué medidas se han tomado y se van a tomar? Primero, para asumir las responsabilidades políticas en el ámbito del propio Gobierno; segundo, para depurar las responsabilidades a que hubiera lugar en el interior del propio Cesid; y, tercero, para evitar que hechos como los que nos ocupan puedan volver a repetirse, cosa que no nos ha sido asegurada por el señor Vicepresidente.

Después de doce años de supuesto Gobierno de progreso, viniendo además de donde veníamos, se debería de haber llevado al Estado a una situación de modernidad institucional y política, homologable con los Estados que configuran la Unión Europea, lo que induciría, a su vez, a un prestigio internacional que hubiera permitido estar entre los Estados influyentes en las relaciones internacionales. Sin embargo, los resultados están suponiendo un retroceso en la democracia institucional y en la convivencia social y un desprestigio internacional. El Estado español hoy día es débil y sospechoso de ser sacudido por escándalos políticos que lo dejan en evidencia ante organismos internacionales, ante inversores y ante conflictos económicos pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albístur, le ruego que concluya.

El señor **ALBISTUR MARIN**: En seguida, señor Presidente.

Como tozuda negación de estos datos, cabe cualquier tesis sobre conspiraciones y tramas de ex financieros despechados. Considero que son cortinas de humo, a las que no dedicaré ni un minuto, ya que aún en el supuesto de que el peligrosísimo señor Perote haya dispuesto ilegalmente de información sensible y, además, chantajee, todo ello se vuelve contra ustedes por haber permitido que un ahora procesado dispusiera de un poder descontrolado y, además, fuera beneficiado dentro del propio sector público. Que no se nos pida prudencia en el juicio de las situaciones ni en la petición de responsabilidades concretas. Nosotros, como representantes de los ciudadanos no hemos sometido a presión a las instituciones y mucho menos a esta Cámara. Aquí nos trajeron para legislar y controlar y no sólo para señalar chapuzas.

Todo esto no es casual, señor Vicepresidente, ni desligado de una determinada gestión política. Toda esta situación grave está relacionada con actuaciones sin rigor en materia antiterrorista, acompañadas de la defensa de defraudadores de fondos públicos y de la piratería, en vez de la profesionalidad y la búsqueda de soluciones y de la pacificación.

En esta misma línea, espías e instituciones que deberían haber asegurado la influencia internacional y la seguridad de la sociedad, se han entretenido con provecho personal en cotilleos domésticos, presuntamente amparados institucionalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albístur, le ruego que concluya.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Termino en seguida, señor Presidente.

La sociedad no se merece este trato ni esta dirección política. No hay capacidad de reacción en las propias filas del Partido Socialista. Pagarán en este tema justos por pecadores. Ustedes, que lideraron el cambio, que han sido portavoces del progresismo, que han hecho una defensa feroz de los derechos humanos y de la libertad del individuo, no entiendo cómo pueden permanecer callados e impasibles.

Señor Presidente, concluyo porque aquí ya no pasa nada. La catarsis hoy día también se ha producido..

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albístur, le ruego que concluya en quince segundos.

El señor **ALBISTUR MARIN**: En quince segundos, señor Presidente.

Esta Cámara y el Gobierno han encontrado una fórmula de supervivencia política y de continuidad. Se pasan los temas entre comparecientes y confrontaciones, se hacen oídos sordos a las palabras de los grupos políticos, se capea el temporal hasta un próximo susto que ni siquiera el Gobierno sabe cuándo será. El próximo miércoles comparecerá el Presidente del Gobierno para informar sobre la cumbre intergubernamental, continuará el procedimiento judicial para los miembros del Cesid y esta Cámara seguirá legislando con apremio nuevos proyectos de ley.

Hemos abierto una vía cínica de Gobierno y de parlamentarismo que debemos concluir y cerrar. Con pesimismo afirmo que ya no es posible cambiar, pero que es necesario el cambio. Mientras tanto, los ciudadanos confirmarán, una vez más, que aquí no pasa nada.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albístur. Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, quiero en primer lugar, agradecer la interven-

ción del Vicepresidente, en particular por la «información» —entre comillas— que ha facilitado y por advertirnos de los graves peligros que acechan a nuestra joven democracia por las conductas de personajes anónimos, según él, que incontroladamente, sin que el Gobierno nada tenga que ver, hacen tambalear la estructura del Estado de Derecho.

La corrupción generalizada, la trama de los GAL, las escuchas, según usted, las originan los enemigos de la democracia, incluso nos acusa a nosotros —a la oposición— de alentarlos; y nos preguntamos cómo se atreve usted a decir esto en esta Cámara, si todo esto se ha producido en los aledaños de su Gobierno por personas muy próximas a él.

Unión Valenciana considera la situación planteada por las escuchas telefónicas ilegales practicadas por el Cesid, órgano de información del Presidente del Gobierno, de extrema gravedad, conducta inadmisibles, impropia de un Estado de Derecho, que constituye un ataque frontal a los derechos fundamentales de los ciudadanos consagrados en la Constitución española de 1978 en su artículo 18.3, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Se ha producido un flagrante ataque y vulneración por los responsables directos del Cesid. Unión Valenciana estima que dada la gravedad de los hechos se requería —y así lo mantuvimos en la Junta de Portavoces— una explicación seria y rigurosa por parte del Presidente del Gobierno.

No ha sido así y hoy ha comparecido el Vicepresidente, que ha dejado muchas lagunas y dudas sobre la trama de las escuchas ilegales: la práctica de las mismas, su intencionalidad, y qué autoridad ordenó realizarlas; la sustracción de las grabaciones, quién lo hizo y quién no ha podido, no ha sabido o no ha querido evitarlo y el contenido de esas ilícitas grabaciones.

El objetivo del Cesid en sus orígenes era el de velar por la seguridad, pero se ha convertido, por su brillante gestión, en un instrumento que genera inseguridad, sospecha e inestabilidad. ¿Por qué, señor Serra? Eso usted hoy no lo ha contestado.

Las responsabilidades no se detienen en la dimisión de Alonso Manglano y en la nocturna detención del señor Perote. ¿Quién es el responsable político último? Usted, en su honrosa intervención, en la que puede ser su despedida, no ha añadido luz a tan oscuro tema. ¿Cómo le vamos a creer si ni usted mismo se cree lo que ha dicho?

En la trama se reúne un compendio de figuras delictivas varias que procede deslindar y personalizar, puesto que el curso normal de los hechos puede llegar —y eso nos preocupa a todos— a poner a prueba el sistema democrático, sus poderes, los medios y la sociedad civil en su conjunto.

Usted ha acuñado una nueva terminología para el Cesid: centro de espías indisciplinados y desleales. Esa confianza tiene usted en esas personas que han estado

durante muchos años llevando los servicios de la seguridad del Estado. A tenor de su intervención, señor Serra, la trama de las escuchas ilegales del Cesid es una situación propia de un capítulo de la serie televisiva «Expediente X»: efectos, casos, conductas y hechos anómalos y paranormales en los que el Gobierno niega todo conocimiento o explicación. Usted es un buen guionista de esa serie televisiva que se emite los lunes por la noche.

Señor Serra, ¿qué va a ocurrir en unos días que afecta tanto a la seguridad nacional? Señor Serra, imagino que usted debe conocer muy bien cuál es el lema del Cesid, igual que el señor Presidente. Y, si no, se lo recuerdo, por si algún miembro de la Cámara no lo conoce. El lema del Cesid es: sanear para vencer. Vencer ¿a quién?, ¿a qué precio?, ¿con qué medios?, ¿con qué tácticas? Para vencer, señor Vicepresidente, ¿vale todo? Esa pregunta, usted no la ha contestado.

Ya para terminar, querría hacer una breve valoración de lo que me ha parecido su intervención. Hoy, señor Serra, ha demostrado sus dotes de consumado espía. Hoy, señor Serra, usted ha hecho méritos más que sobrados para que, caso de que el señor González acepte su dimisión, le nombre para cubrir la vacante que ha dejado el señor Manglano en el Cesid. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero empezar agradeciendo al Vicepresidente del Gobierno su presencia en este Pleno y el contenido de su intervención, que me ha parecido de gran utilidad para el propósito que hoy nos ocupa.

A cualquier demócrata produce repugnancia la violación de los derechos y libertades fundamentales que nuestra Constitución garantiza a los ciudadanos. Uno de esos derechos es el contemplado en su artículo 18.3 y por ello esta Cámara aprobó, hace ya más de diez años, la tipificación penal de las escuchas telefónicas ilegales.

El año pasado, una nueva proposición de ley ha modificado de nuevo el Código Penal en lo referente al secreto de las telecomunicaciones. Como se deduce de aquellos debates, todos los que aquí representamos a los españoles coincidimos en la necesidad de impedir que conversaciones privadas entre ciudadanos puedan ser conocidas y utilizadas sin previa autorización judicial. Esta repugnancia aumenta aún más, si cabe, cuando el contenido de esas conversaciones privadas se convierte en objeto de tráfico mercantil y llega a difundirse por los medios de comunicación o a utilizarse como elemento de presión o chantaje contra las personas cuya intimidad ha sido previamente violada.

Todos los demócratas sostenemos también que la única manera de garantizar y proteger el ejercicio de las

libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos estriba en la garantía de un funcionamiento eficaz del Estado democrático de Derecho. Precisamente por eso, cualquier debilitamiento de sus instituciones supone un riesgo cierto para el pleno ejercicio de nuestra libertad. Es más, frente a quienes puedan pensar que la fragilidad del Estado permite una mayor libertad individual, los socialistas pensamos que un Estado fuerte es garantía de libertad. Y en aras de esa libertad debemos defender sus instituciones y sus mecanismos de seguridad, uno de los cuales, sin duda, son los servicios de inteligencia.

Ciertamente, pueden darse zonas de conflicto entre la operatividad de esos servicios de inteligencia y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. La historia de otros países está llena de casos. No sólo en España se producen esas zonas de conflicto.

Sabemos que la relación entre seguridad y libertad no siempre es pacífica. Negar esos conflictos supondría un acto de ingenuidad o de irresponsabilidad. Pero pensar que su resolución es fácil, implica que se ha pensado poco sobre la naturaleza del Estado.

En democracia, la existencia de conflictos y la dificultad para superarlos no lleva a ningún callejón sin salida. La armonización entre libertad y seguridad, o entre el ejercicio de los derechos y la eficacia de la acción del Estado, deben resolverse en el plano jurídico y son los jueces quienes, en última instancia, arbitran, en función de su interpretación de conjunto del ordenamiento constitucional, a partir de los valores superiores que la informan y de los textos legales que nosotros elaboramos en esta Cámara.

En el caso que hoy debatimos, hay algunos aspectos que expresan muy bien esos conflictos. Porque es verdad que con la información que proporcionan los técnicos en la materia, ni la telefonía convencional por cable, ni la tecnología ya disponible en la actualidad para captar de forma selectiva determinadas comunicaciones a través del espectro radieléctrico, plantean dificultades en orden a la armonización de la privacidad con la operatividad de los servicios de inteligencia. En uno y otro caso, la escucha telefónica solamente puede realizarse previa autorización judicial, autorización referida necesariamente a un número de teléfono determinado y previa causa justificada apreciada por un juez.

El problema se planteaba, sin embargo, de modo distinto, y lo ha explicado con extensión el Vicepresidente en su intervención durante una parte de los años 80 y comienzos de los 90, al coincidir la inexistencia de una tecnología selectiva para interceptar comunicaciones en el espectro radioeléctrico con la aparición de radioteléfonos, primero, en los automóviles y, posteriormente, la comercialización de teléfonos portátiles.

Pero por compleja que sea la solución ética y jurídica del conflicto entre la necesidad de explorar ese es-

pacio y la imposibilidad de violar el derecho a la intimidad de muchas personas que utilizaban tal espacio, de esa situación no se deducía, según las normas legales vigentes, la posibilidad de guardar, almacenar y difundir conversaciones privadas desprovistas de cualquier relación con los objetivos asignados a los servicios de inteligencia. Así lo ha dejado claro el Vicepresidente del Gobierno esta tarde, y no hay que confundir las cosas.

Cuestión importante es saber hasta qué punto el modo de exploración del espacio radioeléctrico, llevado a cabo durante una serie de años, colisiona derechos de los ciudadanos cuya voz transitaba por el mismo. Pero otra cosa muy distinta y no menos importante, por más que haya quien esté interesado en mezclarlo todo, es saber quién ordenó grabar y almacenar algunas de esas conversaciones, cuando no sólo no tenían ninguna relevancia para los objetivos de la seguridad del Estado, sino que las normas internas del Cesid lo prohibían expresamente.

El Gobierno nos ha respondido, una y otra vez, que él nunca dio tales órdenes, y el Grupo Socialista cree al Gobierno. En cambio, existen indicios de que tal grabación y almacenamiento fueron realizados al margen de las propias normas internas del funcionamiento del Cesid y, por tanto, al margen de las instrucciones y de las normas y reglamentos aprobados por el Gobierno.

¿Conocía el Gobierno, a través de los informes del Cesid, la existencia o el contenido de tales conversaciones? El Gobierno nos ha reiterado, una y otra vez, que no las conocía, y el Grupo Socialista cree también al Gobierno. Pero por vías irregulares y, probablemente, delictivas, algunas de esas conversaciones y un listado de las mismas, realizado al margen de la documentación oficial del Cesid, han llegado a conocimiento de medios de comunicación que las han difundido total o parcialmente.

Puestas así las cosas, el Grupo Socialista se pregunta: ¿Quién fue el instigador de las escuchas? ¿Quién las ordenó y almacenó? ¿Quién las pasó de mano en mano hasta llegar, en algún caso, a su difusión? ¿Quién tiene hoy esas cintas y con qué fines? Sin duda, de las respuestas a esas preguntas se deducen las verdaderas responsabilidades penales de las escuchas ilegales; y esas respuestas, señorías, no apuntan en absoluto hacia el Gobierno. Además, los hechos que estamos analizando no se agotan en el tema de las escuchas. Hay otros datos de extraordinaria gravedad que hemos ido conociendo a medida que han avanzado las investigaciones puestas en marcha el mismo lunes día doce. La justicia está ya investigando, a instancias del Gobierno, la sustracción de un volumen importancia de información clasificada del Cesid que no tiene relación con las escuchas y que incluso ha comenzado a publicarse de modo fragmentario en algún medio de comunicación. ¿Quién ha sustraído esa información? ¿Quién la ha

puesto a circular por manos de terceros hasta llegar en algún caso a su difusión pública? ¿Es delito publicar documentos clasificados como secretos oficiales a conciencia de que son secretos?

Mi Grupo, señorías, quiere que todas esas preguntas reciban una respuesta rápida, la más rápida posible, y para ello exige de la actuación de jueces y fiscales, tanto civiles como militares, la máxima diligencia y la máxima eficacia.

Pero hay más consideraciones que hacer al margen de la actuación de la justicia. Un dicho periodístico muy conocido dice: No dejes que la realidad te estropee un buen titular. Y en estos días hemos visto titulares de un periódico que siguen tal recomendación al pie de la letra. También hemos escuchado algunas declaraciones de quienes se sientan en esos bancos que han trasladado esa norma también al debate político. Se ha hablado de Gobierno policiaco, de prácticas gansteriles, de montaje delictivo del Gobierno, se ha llegado a afirmar que el Gobierno había encargado no sólo las escuchas ilegales sino también la destrucción de pruebas en el interior del Cesid. En esta ocasión, y quizás en otras, quienes se quieran erigir en paladines del Estado de Derecho no han titubeado ni un solo instante en actuar conforme a la creencia de que el fin, deteriorar al Gobierno, justifica cualquier medio. Como la información que el Gobierno nos suministró el jueves pasado, bajo la cobertura de secreto oficial, a seis Diputados de esta Cámara cuestionaba la versión de los hechos sobre la que se basaban críticas al Gobierno, a algunos les convenía no escucharla. Si actúa la justicia militar, hay quienes tratan de desacreditarla por todos los medios por más que esté plenamente encajada en el ordenamiento constitucional; si alguien aparece como sospechoso de haber cometido actuaciones delictivas, se indaga primero si es amigo o enemigo del Gobierno para desear su cárcel o su liberación.

La actitud del Grupo Socialista no puede ni quiere coincidir con quienes hacen este uso alternativo del Derecho en función de si la norma jurídica les beneficia o perjudica políticamente. Para nuestro Grupo todos los delitos deben ser perseguidos, pero cuando haya delito. Hay delitos más graves y menos graves, pero no puede haber delitos buenos o malos en función de los intereses políticos de quienes los ejuician sin ser jueces. Para nuestro Grupo todos los ciudadanos gozan de la presunción de inocencia, sean amigos o adversarios políticos, sean civiles o militares, y todos los delincuentes deben ser castigados, también los que se tratan de escurar bajo la virulencia de sus ataques al Gobierno.

Que nadie interprete lo anterior como manifestación de ignorancia o de desprecio acerca de la gravedad de los hechos que hemos conocido, ni como satisfacción del Grupo Socialista por el funcionamiento de los servicios de inteligencia. Es obvio que se requieren cambios en esos servicios, cambios para mejorar los

sistemas de custodia de su información, cambios para intensificar los mecanismos internos de control que eviten un uso irregular de la información de que disponen, cambios también en los mecanismos de control externo de esos servicios, cuestión que hay que meditar seriamente y que ya en alguna ocasión ha sido planteada por otros grupos es esta Cámara. Todos esos cambios tienen que producirse procurando, en la medida de lo posible, que no se deteriore la capacidad operativa de los servicios de inteligencia, porque su concurso es imprescindible en áreas clave para la seguridad nacional y, por tanto, para la tranquilidad de los ciudadanos.

Debo referirme también, como han hecho otros portavoces, a la cuestión de las responsabilidades políticas. Hasta el momento, el señor Alonso Manglano ha visto aceptada su dimisión por el Gobierno y el Presidente del Gobierno ha recibido las peticiones de dimisión del Vicepresidente y del Ministro de Defensa. En cuanto al General Alonso Manglano quiero expresarle, en nombre del Grupo Socialista, nuestro reconocimiento por su ingente labor al frente del Cesid desde su nombramiento por el señor Calvo Sotelo cuando él era Presidente del Gobierno hasta estos días en que, aún en funciones, sigue trabajando para ayudar al esclarecimiento de los hechos. **(Un señor Diputado desde los bancos del Grupo Popular; ¡Condecórale!)** Los españoles deben saber que el final de las actividades involucionistas, durante la primera mitad de la década de los 80, no podrá explicarse en nuestra historia sin la figura y la trayectoria del señor Alonso Manglano, y es de justicia recordarlo y agradecerse en estos momentos.

En cuanto a la puesta a disposición del cargo por parte de dos miembros del Gobierno, corresponde a su Presidente aceptar o no esas peticiones y elegir el momento que considere oportuno para aceptarlas o rechazarlas. En su próxima comparecencia ante este Pleno quizá podamos debatir con él sus razones para fundar la decisión que estime más conveniente en uno o en otro sentido. Por mi parte, no dudo de que su criterio estará presidido por el interés general en unos momentos que exigen de todos y no sólo del Gobierno altura de miras, sentido del Estado, generosidad y serenidad.

Señor Presidente, señorías, antes de acabar mi intervención quiero reiterar ante esta Cámara la convicción del Grupo Socialista de que, con los datos ya conocidos, el comportamiento de los dos Ministros de Defensa que han tenido los gobiernos socialistas, el comportamiento del Vicepresidente Serra en el desempeño de sus funciones como tal Vicepresidente desde 1991, y del propio Presidente del Gobierno como destinatario último de los resultados obtenidos por los servicios de inteligencia se ha sujetado en todo momento a Derecho como corresponde a un Gobierno inequívocamente defensor y respetuoso de las libertades y derechos constitucionales de los ciudadanos.

Sin embargo, no todos los abversarios de este Gobierno pueden hacer gala de la misma limpieza si nos atenemos al modo en que algunos de ellos seleccionan y utilizan los instrumentos para tratar de desgastarlo y, si les fuese posible, derribarlo. Junto a la legítima batalla democrática, en la que unas veces se gana y otras se pierde, hay otras batallas y otras guerras —y alguien ha utilizado esta misma frase en estos días— frente a las que no queda otro remedio que plantar cara. De lo contrario, las hipotecas creadas por la violación de las reglas del juego no recaerán sobre un Gobierno o sobre una fuerza política, sino sobre el conjunto de las fuerzas políticas, que es lo mismo que decir sobre el conjunto del sistema democrático, y para esta tarea también cuenta el Gobierno con nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, ante todo quiero reiterar a esta Cámara que he acudido a ella a informar de un suceso grave, de un suceso que afecta crucialmente a aspectos fundamentales de nuestra propia seguridad. Estamos tratando temas graves, no resueltos, sobre los que hay investigación abierta. Por tanto, aseguro que el Gobierno está dispuesto —lo está haciendo— a tratarlo con todo el rigor, con toda la profundidad que este tema merece.

Quiero decir a la Cámara que acudo aquí a informar después de estar, durante varios días, de forma denodada, con el Ministro de Defensa, intentando averiguar con todo detalle qué fue lo que sucedió en nuestros servicios de seguridad, afrontando la situación creada por los fallos de seguridad, por la divulgación de secretos oficiales, por la sustracción presunta de documentos de mayor importancia, y trabajando también honesta y denodadamente para tomar medidas, junto al Ministro de Defensa, para restaurar el daño producido.

Repito (porque sinceramente les digo a SS. SS. que he oído intervenciones que parecen redactadas con clara anterioridad a la mía y sin haber escuchado las explicaciones que he formulado) que el Gobierno no ordenó, ni conoció ni utilizó estas informaciones sobre escuchas privadas. Repito que el Director del Cesid no conocía que había uno o algunos elementos que las grababan, que las almacenaban y que estas cintas precisamente fueron grabadas desoyendo las instrucciones, vulnerando la normativa del Centro, y fueron almacenadas a espaldas del Director y de la normativa. Si se hubiera cumplido la normativa del Centro, en estos momentos no estaríamos ante este atentado a los derechos de los ciudadanos.

Señorías, quiero decir —y de esta manera también

respondo globalmente a varias intervenciones— que creo que en varias de ellas se ha hecho un tratamiento injusto para con el esfuerzo de adaptación, de modernización, que ha efectuado el Cesid desde su creación y, sobre todo, en los últimos años. El Cesid ha sabido transformarse de un servicio de inteligencia específicamente militar en un servicio de inteligencia del Estado. Ha sabido transformarse de un servicio volcado a luchar contra los procesos involutivos a un servicio moderno conectado con los servicios de inteligencia de todas las democracias que nos rodean y, sobre todo, con los servicios de inteligencia de las democracias con las que compartimos uniones políticas o alianzas de seguridad, hasta el punto de que puedo decirles que este servicio es equiparable a ellas en calidad, tiene reconocimiento internacional y proporciona —eso también está reconocido— información muy válida sobre determinados sectores y países a esa comunidad de inteligencia que tenemos con los servicios de los países con los que estamos en un proceso de unidad política o de alianza de seguridad.

A partir de aquí, quisiera hacer algunos comentarios sobre temas que se han tratado, que me parecen de mayor relevancia o que requieren una mayor clarificación por mi parte. Por la importancia que otorgo a este tema y porque ha sido citado de forma que parece no haberse escuchado mis explicaciones, quiero volver a reiterar que en cuanto el Cesid obtuvo una grabación de una conversación de Su Majestad el Rey fue entregada al Director del Centro, quien le informó inmediatamente para que reforzara de esta forma su seguridad en materia de telecomunicaciones.

Este hecho, porque es cierto, debe decirse y se debe restablecer en esta Cámara la verdad.

Quiero decirle al señor Anasagasti —al que agradezco el tono constructivo de sus palabras— que, evidentemente, en una situación como la actual no sólo es legítimo sino que debemos reflexionar sobre la estructura de los servicios de inteligencia, los mecanismos de su seguridad, el propio estatuto del personal y las reformas que deban introducirse en el futuro. Lo está haciendo el Gobierno. Lo haremos en debate con los grupos parlamentarios, cuando sea necesario con aquellos parlamentarios que tienen acceso a los secretos oficiales; luego, en debates abiertos para, entre todos, encontrar los mecanismos de estructuración y de control que los servicios de inteligencia demandan en estos momentos.

Por descontado, señor Anasagasti, que los miembros de la Comisión de Defensa no tienen el acceso a secretos oficiales que sí tienen los seis miembros de esta Cámara que pueden acceder a ellos. Cuando se produzca la visita de estos seis miembros al Cesid será para conocer a fondo todos los mecanismos y el funcionamiento de estos sistemas de vigilancia del espectro radioeléctrico.

Al señor López de Lerma quiero decirle —al final también me referiré a su intervención— que en estos momentos hay investigaciones en curso que tienen que aclararnos muchos de los aspectos que he señalado en mi intervención. Esperemos que estas investigaciones internas y las que está haciendo la Justicia en este momento despejen realmente las preguntas que S. S. y todos nosotros nos formulamos en relación a este tema.

No discutiré con S. S., sino todo lo contrario. Estoy absolutamente de acuerdo en que grabar escuchas a personas privadas y almacenar el material de estas escuchas es un delito, señor López de Lerma. Evidentemente. Y ante ese delito hemos de reaccionar. Por eso el Gobierno ha instado al Fiscal General del Estado para que actúe en relación a ese delito. El Gobierno ha añadido a ese delito el de sustracción de documentos y el publicación de escuchas ilegalmente obtenidas.

A la señora Aguilar quiero contestarle, por verdadera cortesía parlamentaria, las preguntas que me ha realizado. ¿Qué personas individuales del Gobierno conocieron estas escuchas? Ninguna, señoría, y creo que he sido explícito y muy claro en mi primera intervención. Ningún miembro del Gobierno ha conocido estas escuchas ni las ha ordenado ni ha utilizado su resultado.

¿Desde cuándo el Vicepresidente del Gobierno no ha despachado con el Director del Cesid? Señoría, en eso puedo ser tajante. Despachos de trabajo con el Director del Cesid el Vicepresidente del Gobierno no los ha tenido desde el día en que dejó de ser Ministro de Defensa, porque soy absolutamente respetuoso y conocedor de la necesidad de mantener las líneas de disciplina y de escala de mando. Evidentemente, todos estos días con el Ministro de Defensa, acompañando al Director del Cesid, hemos estado trabajando en la dirección que he señalado a sus señorías.

¿Por qué dirige la investigación el General Manglano? Porque es la persona más preparada para resolver los problemas de aclarar cuáles fueron las rupturas de la normativa del Cesid, de la conducta ética establecida en el Cesid, porque es la persona que puede ayudarnos a responder a los interrogantes que tienen S. S. y de los ciudadanos de este país. Y el Gobierno tomará todas las medidas para que haya una respuesta adecuada, suficiente, rigurosa a las preguntas de S. S. y que tienen todos los ciudadanos de este país.

Al señor Alvarez-Cascos le quiero responder como mínimo a dos temas, aparte de reiterar que no ha hecho más que leer una intervención que tenía preparada de antemano sin haber demostrado que en absoluto haya escuchado las informaciones y razonamientos que he dado a esta Cámara. **(Rumores.)**

Ha preguntado el señor Alvarez-Cascos qué legitimidad tengo yo para apelar al funcionamiento de las instituciones democráticas. Yo puedo hablarle de la mía y de la suya. En cuanto a la mía, llevo muchos años, señor Alvarez-Cascos, con responsabilidades políticas y

mi trayectoria política en un gobierno autónomo, en un ayuntamiento y en el Gobierno de la nación es suficientemente conocida de todos los ciudadanos, y mis servicios al país, modestos, y la democracia, también son conocidos de todos los ciudadanos. Pero usted, señor Alvarez-Cascos, en este debate no tiene ninguna autoridad para decir que defiende las instituciones democráticas. **(Protestas.)**

Señor Alvarez-Cascos, usted ha hecho dos declaraciones en estos dos últimos días, que voy a citar literalmente. Usted ha declarado —y cito literalmente—: El Coronel Perote ha podido prestar un gran servicio al Estado. Esto lo ha declarado usted, señor Alvarez-Cascos. Ha declarado también, señor Alvarez-Cascos, y cito literalmente: El Cesid es una banda mafiosa para hacer espionaje de alcoba con carácter indiscriminado. Esta ha sido su declaración sobre el Cesid **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)** ¿Desde cuándo puede usted decir que defiende las instituciones democráticas?

No sé dónde leí que usted, el día que el Partido Popular ganase unas elecciones, podía llegar a ser Ministro del Interior. Me aterra pensar que una persona que ha cometido la irresponsabilidad política que entrañan esas dos declaraciones pudiera tener este cargo. Y no sólo esto, sino que también señalo al señor Aznar. Me aterra la posibilidad de que piense el señor Aznar que puede, si algún día gana las elecciones, presidir un gobierno si no ha corregido inmediatamente esas declaraciones en defensa de que su partido está a favor de las instituciones democráticas. **(Rumores y protestas.— Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Y no sólo esto, señorías.

El señor Alvarez-Cascos no sólo no tiene legitimidad para apelar a que defiende las instituciones democráticas **(Rumores.—Un señor Diputado: ¡Payaso!)**, sino que ha formulado en su intervención...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señorías, insisto en que he venido aquí a informar porque es mi deber, porque es mi derecho y a explicar mis razonamientos. Lo haré soportando incluso no ya descortesía parlamentaria, sino insultos como el que acabo de escuchar. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

He insistido al principio de mi intervención, y señalo al Diputado que me ha dirigido la palabra, que he comparecido para informar sobre un tema de la máxima seriedad, sobre el que el Gobierno no frivolizará. Ustedes responden ante este tema con la bronca política

ca. Seguiré, porque mi propósito es transmitir seguridad a SS. SS. y a todos los ciudadanos, desde esta tribuna, con serenidad, respondiendo a mi obligación al comparecer. Y respondiendo a mi obligación quiero señalar que el señor Alvarez-Cascos ha formulado desde esta tribuna una grave acusación. Ha acusado al general Emilio Alonso Manglano de estar mantenido en su cargo para hacer desaparecer pruebas.

El general Emilio Alonso Manglano no puede comparecer aquí para defenderse, pero estoy yo para hacerlo. Lo que usted ha dicho es una indignidad. **(Rumores.)** Acusar al General de esa posibilidad es absolutamente intolerable, y le recuerdo que el historial, no ya militar, de servicios a esta democracia del general Emilio Alonso Manglano contiene elementos tan importantes como el de haber sido un elemento clave para que la Brigada Paracaidista, la noche del 23 de febrero, fuera leal al Rey y a la democracia; servicios también tan importantes como haber colaborado con el Ministro de Defensa y con el Gobierno de UCD en todo el período del proceso judicial a quienes se levantaron en el 23-F, siendo fundamental para el funcionamiento del Ministerio y el sostenimiento de aquel período; que ha rendido servicios tan importantes a la democracia como desmantelar el intento de golpe de Estado del 27-0; que luego ha rendido servicios tan importantes como colaborar desde el Cesid al proceso de transformación y de consolidación en relación con la constitución de las Fuerzas Armadas de este país. A este personaje, a esta persona, señor Alvarez-Cascos, no se la puede ni se la debe acusar impunemente.

Sólo le digo que, al lado de ese balance del General Emilio Alonso Manglano en favor de la democracia, el suyo es nulo, es el de la descalificación, el insulto y en este caso la acusación infundada. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

Insisto, señor Alvarez-Cascos, en relación a la consolidación de la democracia de este país y en relación al papel que usted y el General Alonso Manglano hayan hecho por la consolidación de la democracia en este país, el General es un elemento que ha hecho grandísimas aportaciones y usted es un cero a la izquierda. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores y protestas.)** ¡Señorías, guarden silencio! ¡Señor Hernández-Sito!

La Cámara ha escuchado con respeto y silencio las intervenciones duras en el fondo y en la forma que han precedido a la intervención del señor Vicepresidente. Les ruego mantengan la misma actitud SS. SS. con la intervención del señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, voy a introducir un ele-

mento de distensión, señorías, porque veo que protestan y muy fuertemente, quizá me he equivocado, no debí decir un cero a la izquierda, dado el posicionamiento político, debí decir un dero a la derecha. **(Fuertes rumores y protestas.)**

Señorías, dicho esto quiero contestar a un punto que ha sido común, general, de prácticamente la totalidad de las intervenciones, la exigencia de asunción de responsabilidades. Aquí quiero reiterar lo que ya he dicho. Precisamente, y tampoco mi sucesor en el cargo de Ministro de Defensa, aunque ni ordené, y tampoco mi sucesor ordenó, aunque no conocí, y tampoco mi sucesor conoció, aunque no utilicé la información de estas escuchas, y tampoco lo hizo mi sucesor, y aunque ni él ni yo teníamos ninguna obligación legal de conocer estas escuchas porque pertenecen al campo de los procedimientos operativos que no deben transmitir los servicios de inteligencia a los cargos políticos, a pesar de ello presenté la dimisión, precisamente porque quiero que quede claro que ni el Ministro de Defensa ni yo, ni ningún miembro del Gobierno ordenaron, conocieron o utilizaron esa información. Por eso, señorías, asumo mis responsabilidades y presenté al Presidente del Gobierno mi dimisión.

Por último, señor López de Lerma, ha dicho usted que su Partido está por el fortalecimiento de la democracia. Yo he venido a esta tribuna a expresar la posición del Gobierno, de mi Partido y mía personal, exactamente en la misma dirección. Quiero decirle a usted, señor López de Lerma, con cuyo Grupo Parlamentario estoy seguro que compartimos suficientes elementos como para trabajar conjuntamente para resolver el grave problema que tenemos planteado en este momento la sociedad española y que hemos estado discutiendo, quiero decirle —y conecto con la explicación anterior— que la menor de mis preocupaciones en estos momentos es la de mantenerme en el cargo que ocupó, en el cargo de Vicepresidente del Gobierno.

Yo, señorías, no me he iniciado en la política en el cargo de Vicepresidente del Gobierno. Yo me incorporé a un proyecto político cuando aún no tenía ni veinte años. un proyecto político que trabajó por recuperar para nuestro país la democracia para restablecer en nuestro país las libertades. **(Rumores.)** Mi compromiso desde entonces ha seguido siendo éste y seguirá siéndolo en el futuro, antes de ocupar el puesto que ahora tengo, mientras lo ocupe y después de que deje de ocuparlo, estaré en el mismo sitio en el que he estado —permítanme la expresión— desde que tengo uso de razón política: el puesto de luchar por las libertades y la igualdad entre los ciudadanos. Seguiré trabajando en esta dirección. Y le voy a decir algo más. Siempre he pensado que descalificar a alguien en política sin escuchar sus razones envilece el debate político. Impedir el debate, desoír la información precisamente deteriora el prestigio de esta Cámara, de la política y de

la relación que los políticos representantes de los ciudadanos hemos de tener con la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Saben SS. SS. que es excepcional el turno de réplica, pero vamos a abrirlo para los portavoces que deseen hacer uso de la palabra, en vista de la exposición del señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ:** Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para responder, por razones de cortesía, a la intervención del señor Serra. Y digo que por razones de cortesía porque nada de lo que ocurra a partir de ahora, ninguna de las soluciones que hay que aportar a partir de ahora, ninguno de los remedios que hay que poner en marcha para solucionar estos problemas tiene que ver ni va tener que ver con el señor Serra, entre otras cosas, porque el que ha causado los problemas difícilmente va a contribuir a resolverlos.

Señor Serra, yo, que no aspiro a ser —y gana usted todas las carreras— más demócrata que nadie **(Fuertes rumores y protestas.);** para ustedes todos los títulos. Lo que no estoy dispuesto a aceptar son lecciones de democracia de quien ha suspendido la asignatura fundamental, que es ejercerla cuando se está en el Gobierno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Usted, que no ha tomado una sola iniciativa contra los responsables de la trama de Filesa, organizada para vulnerar la legalidad y obtener ventajas a favor del partido en el Gobierno y sólo desde el Gobierno; usted, que no ha tomado una sola iniciativa para acabar con los GAL; usted, que no ha tomado una sola iniciativa para impedir que los fondos reservados se conviertan en patrimonio particular de los altos cargos de la Administración; usted, que no ha tomado ninguna iniciativa para atajar durante diez años los comportamientos mafiosos de los responsables de las escuchas telefónicas ilegales en el Cesid; usted, señor Serra, es más bien un conspirador que ha degradado la democracia, y lo que es mucho peor, señor Serra, que ha traicionado su juramento de lealtad de cumplir y hacer cumplir la Constitución. **(Aplausos.)**

Usted, señor Serra, cita parcialmente mis declaraciones y saca las conclusiones que le convienen. Yo he dicho que, si el Gobierno mantiene pertinazmente su conducta de centrar la atención de este problema en la divulgación de las cintas y en la autoría de su publicación, va a acabar convirtiendo al señor Perote en una persona que ha prestado un servicio al Estado, puesto que gracias a su actividad se ha podido poner fin a un comportamiento mafioso de un grupo de personas incrustado en un organismo público dependiente de us-

tedes. **(Aplausos.)** Eso es lo que he dicho, señor Serra. Pero ahora voy a decir algo más. Es que, además, ni usted, ni el señor Manglano, ni el señor Manglano, ni usted, ni con el apoyo del señor González, pueden dar lecciones en este momento de respeto a la responsabilidad política ni a la trayectoria de las personas, porque usted, el señor Manglano y el señor González han mantenido al señor Perote durante cuatro años en la jefatura de Repsol para taponarle la boca y para que no se conocieran ni se exigieran las responsabilidades penales oportunas.

Eso lo han hecho ustedes, el señor Manglano, el señor Serra y el señor González.

Lo que usted, señor Serra, ha venido diciendo esta tarde resulta una ofensa a la razón y a la lógica, propia de quienes infravaloran la inteligencia de los ciudadanos y la inteligencia de los miembros de esta Cámara. Usted ha pretendido hacernos comulgar con ruedas de molino. Porque, del mismo modo que es imposible que el Presidente del Gobierno no supiera nada del GAL después del primer muerto del GAL, es imposible desconocer la actividad irregular del Cesid, primero, porque la larga duración de la trama, la larga lista de las personas y las innumerables noticias de la prensa, a las que me he referido, hacen imposible tanto la calidad como la ignorancia; segundo, porque el funcionamiento jerarquizado del Cesid, su férreo control y esa característica tan especial de la preparación del personal de élite que lo integra hace inviable una desobediencia continuada, cuyas pruebas (la cintateca), por cierto, lejos de ser invisibles, ocupaban muchos metros cúbicos de espacio en el archivo como para que nadie las hubiera podido identificar; y tercero, señor Serra, porque la larga, la intensa, la estrecha colaboración entre el señor Manglano, ustedes y el señor González invierte la carga de la prueba y hace inverosímil la ignorancia en un círculo tan cerrado de confianza. Ustedes tenían la misma información, compartían la misma información, consentían la misma información y utilizaban la misma información.

Por eso, el señor González, ayer, al comparecer ante los medios de comunicación, también dejó traslucir lo que subliminalmente piensa, desde el punto de vista de su compromiso con las libertades. Fíjese lo que dijo el señor González ayer, en esta misma Cámara, pero en rueda de prensa. Le preguntaban por la energía con que hay que perseguir estas actuaciones y el señor González, literalmente, dijo lo siguiente: La misma energía hay que aplicar respecto a quien captó las señales; segundo, quien las robó y las transmitió por uno u otro procedimiento; y tercero, quien las divulgó, violando el derecho a la intimidad. No, señorías, violó el derecho a la intimidad aquél que escuchó, grabó, archivó y clasificó; ésa esa la primera y más grave vulneración del derecho a la intimidad a la luz de nuestra Constitución. La más grave, señorías, la más grave. **(Aplausos.)** Por eso

sus declaraciones y su comparecencia esta tarde son muy poco convicentes.

Como han dicho otros portavoces de grupos políticos, estamos ante una grave situación de desgobierno; situación de desgobierno que, por el contrario, sí tiene una salida, la salida que consiste democráticamente en apelar a los ciudadanos. Aquellos que en este momento afirman que estamos ante una grave situación de desgobierno y no ven la salida tienen en sus manos hacer luz en esa salida, porque algunos de ellos tienen la responsabilidad de que esa situación se perpetúe. Por eso, señorías, mi Grupo parlamentario apela al conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara para, entre otros, buscar la salida que nos niegan el señor González, el señor Serra y sus compañeros de partido.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, señorías, deseo decirle, señor Serra, que mi Grupo parlamentario no va a entrar en su juego. Nosotros no queremos desviar la atención. Hemos venido a esta Cámara a hablar de las escuchas ilegales del Cesid, de la violación de la Constitución y de las responsabilidades por todo ello del Gobierno de la nación. En ese sentido, en esta comparecencia suya ante la Cámara, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista lo que están haciendo es esfuerzos ímprobos por esconder la realidad, por negar lo que ya todos sabemos, por negar la evidencia. La evidencia es que sabemos que un servicio del Estado, que el Cesid espía, que el Cesid escuchó conversaciones, que las grabó y que las archivó. Y, como consecuencia de su irresponsabilidad, de su negligencia y de su falta de control, ustedes han dado lugar a la filtración y ahora se quejan de ella. Lo que hay que hacer, lógicamente, es actuar, desde un Gobierno, de forma responsable, para que cosas de éstas no sucedan. La realidad no la puede negar ante esta Cámara señor Serra. Hubiera sido mucho más lógico, por otra parte, que hubiera venido a plantear que el Gobierno asume su responsabilidad política en toda su extensión y que lo hubiera venido a plantear no usted, Vicepresidente del Gobierno dimitido, sino el Presidente del Gobierno, el señor González.

No es cierto que el Gobierno quiera tratar con rigor y con profundidad el tema. El Gobierno ha venido aquí única y exclusivamente a eximir su responsabilidad. El Gobierno pretende como único objetivo exculparse de lo que es responsabilidad directa suya, que ha ocurrido, que es tremendamente grave y que ha generado preocupación en la ciudadanía y alarma social.

Es más, señor Serra. Con su intervención ante esta

Cámara, ha venido a reconocer que el Cesid es un desastre. Ha reconocido que es un desastre un organismo que depende directamente del Presidente del Gobierno, del señor González. Alguna responsabilidad tendrá el Presidente del Gobierno con las circunstancias que han concurrido al aceptar usted que en el Cesid se han dado circunstancias anómalas en comportamientos de personas que ustedes designaron y a los que, durante muchos años, les han otorgado todo tipo de confianza.

Y usted ha reiterado en su segunda intervención que el Gobierno no ordenó, no conoció ni utilizó las cintas en las que se han grabado conversaciones privadas de ciudadanas y ciudadanos. Y le tengo que decir aquí que ha habido unas manifestaciones públicas de una persona de las escuchadas que ha dicho que precisamente esa escucha que se le hizo valió para que poco tiempo después se le pidiera que entregara el carné del Partido Socialista Obrero Español. Y ustedes no lo han desmentido. Por tanto, parece ser que algo tenían que saber cuando algunas escuchas las utilizaron de manera indebida y a nivel interno de su propio partido. Insisto, esta manifestación pública no la han desmentido ustedes en ningún momento. Es más, señor Serra, en estos momentos le tengo que decir que no sé lo que pensarán los otros compañeros que entienden de los asuntos secretos en representación de la Cámara, pero yo, que soy una de las seis personas designadas por este Parlamento, le digo que su invitación a visitar el Cesid la hace tarde y mal, y se lo voy a explicar. Tarde, porque la formula cuando estamos ante este desastre, ante esta grave irresponsabilidad del Gobierno del PSOE, que nos ha llevado a esta situación, y mal, porque en su invitación no nos garantiza que no nos vayan a grabar y no nos aclara si, al final, nos van a mandar la cinta de la grabación o no. Por tanto, no hay duda de que no ha hecho la invitación de forma suficientemente clara.

Señor Serra, usted sabe, perfectamente que los hechos que ahora ha denunciado Manglano no los conoce cuando ha saltado el escándalo, sino hace varios años, y si el señor Manglano denuncia ahora lo que sabía hace varios años, hay que preguntarle al Gobierno por qué se ha instado al señor Manglano a que lo haga precisamente ahora y no se le instó cuando concurrieron las circunstancias anómalas con el señor Perote. Tanto el señor Manglano como el propio Gobierno, al no actuar con diligencia cuando se conocieron los hechos, se han convertido en cómplice y corresponsales de los hechos mismos, y usted ha admitido en esta tribuna que, efectivamente, el señor Manglano conocía esa situación, que no es nueva; que la ciudadanía la hemos conocido ahora porque ha saltado a los medios de comunicación, pero que ustedes la sabían; la sabían y, a pesar de eso —se ha dicho en esta tribuna—, llevaron al señor Perote, no sé si para comprar su silencio, a la

jefatura de seguridad de una empresa pública tan importante como la empresa Repsol. En ese sentido, hay que decir que el Cesid ha espiado y ha investigado a casi todo el mundo, pero, qué casualidad, cuando en un caso tan importante como el de Roldán preguntamos al señor Manglano, el Cesid no sabía absolutamente nada del Director General de la Guardia Civil.

La verdad es que hay toda una serie de datos contradictorios, que, cuando menos, hacen toda la explicación que usted nos ha dado no sólo no creíble, sino sospechosa de guardar elementos clave para conocer toda la verdad —que es justamente lo que queremos conocer— y dar transparencia y claridad a todos y cada uno de los escándalos de corrupción que han concurrido, especialmente ante las escuchas ilegales del Cesid. El Cesid, y hay que decirlo también, que depende del señor González, conspiró contra quienes fueron escuchados ilegalmente —esto parece claro— y el propio Director General del Cesid, el señor Manglano, ha aceptado que, efectivamente, él mandó escuchar, que él mandó esas escuchas, que él las ordenó, y mucho nos tememos que el señor Manglano no actuaba solo ni de «motu proprio» cuando para asuntos tan importantes como los de la defensa y la seguridad del Estado depende políticamente del propio Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, le ruego concluya.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, concluyo planteando una cuestión. Señor Serra, más que nada, lo que parece es que quienes mandaron espiar, al final fueron espiados, y a partir de ahí todos en manos del señor Manglano y en manos del Cesid, y a partir de ahí un servicio tan importante como el del Cesid, que depende del Presidente del Gobierno, ha estado sin control de ningún tipo, con una grieta importante abierta y ha perjudicado en su actuación al sistema democrático. Eso es tremendamente grave, porque no se trata aquí de que cada cual diga que es más demócrata que el anterior que ha intervenido, sino que hay que demostrarlo con los hechos, y en la irresponsabilidad del Gobierno en el caso del Cesid lo único que se ha demostrado es que ustedes, y fundamentalmente el señor González, Presidente del Gobierno, han ocasionado un grave perjuicio al sistema democrático.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.
El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, desearía ser muy breve para no redundar en la argumentación mantenida en mi intervención anterior.

Usted, señor Vicepresidente, ha hecho una alusión a algo que yo he dicho en mi intervención respecto a una

visita que nosotros, como miembros de la Comisión de Defensa, realizamos al Cesid. En aquella oportunidad, lógicamente, como usted dice, no se nos informó de todo porque la Comisión de Defensa no tenía acceso a los secretos oficiales.

Yo creo que éste es uno de los temas fundamentales que nosotros hemos criticado en nuestra intervención, en el sentido de que la Comisión de Defensa fue al Cesid ya muy tarde (ustedes llegan al poder en 1982 y la visita se produce en 1992, creo recordar, por tanto, diez años después), y sobre todo no se nos dice toda la verdad, se nos dice quizá la verdad, pero no toda la verdad.

Yo he contado públicamente cómo en aquella oportunidad al General Manglano le preguntamos qué sabía él concretamente de lo que había ocurrido con el caso GAL y qué sabía de las escuchas telefónicas. En el primer caso nos contestó que no sabía absolutamente nada, que no podía decir nada y, en el segundo caso, que cualquier tipo de escucha se realizaba bajo estricto mandato judicial. Posteriormente, con el tema de los barridos ha salido la información de que siendo eso verdad no era toda la verdad.

Pero la argumentación nuestra se basa en una gran preocupación. Durante todos estos años, independientemente de los servicios que ha podido realizar el General Manglano en esos primeros tiempos de la transición política española (hay que decir también que esa transición política española tan mitificada no está contada en su totalidad y que el Gobierno Suárez no controló nunca los servicios de información), aquí hemos tenido una democracia bastante tutelada. A nosotros nos llama mucho la atención que durante todos estos años el servicio de información ha sido un servicio de información de la Defensa, que analizaba, procesaba los datos y se los suministraba al Gobierno, y el Gobierno, como usted bien ha dicho, no buscaba cómo se recogían esos datos, sino simplemente se hacía eco de la información que le suministraba el Cesid.

Esa es la gran denuncia que nosotros tenemos que realizarle, señor Vicepresidente. ¿Por qué han confiado ustedes tanto en ese servicio? ¿Por qué no ha habido un criterio mucho más crítico a la hora de recabar ese tipo de información? ¿Por qué no se ha hecho un análisis serio del funcionamiento de los servicios de inteligencia? ¿Por qué no ha habido un estatuto nuevo del Cesid? ¿Por qué ahora se está hablando de un militar en lugar de un civil? ¿Por qué la información al poder civil la recogen los militares?

Señor Vicepresidente, nosotros, como Grupo Parlamentario, tenemos que decir que aquí hay algo muy anómalo y que tiene que ser denunciado, y nosotros lo hacemos de una manera muy enfática.

Señor Vicepresidente, nosotros tomamos la información que usted nos ha suministrado en el sentido de que está en camino una reforma en sustancia, y sobre todo en profundidad, del funcionamiento del Cesid, y nos

gustaría que una de las conclusiones de este debate fuera que se entrara muy a fondo sobre los servicios de inteligencia, porque, de lo contrario, si diríamos que ustedes han sido cómplices de una situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olarte, de lo que yo he podido entender de la intervención del señor Vicepresidente, no ha habido una alusión directa a las palabras de su señoría. Por tanto, considerando que no es para réplica, su intervención, sino en la medida en que se sienta contradicho por la exposición general del señor Vicepresidente, dentro de la excepcionalidad del turno le ruego la máxima brevedad.

El señor **OLARTE CULLEN**: No ha sido ésta la advertencia inicial del señor Presidente, y me entero ahora de ello. No obstante, al no haber sido aludido, tengo que contestar en cuanto a la falta de alusión, ya que puede entenderse incluso de conformidad previa. (**Risas.**) Así que por lo que creo que no dijo el señor Vicepresidente y debió haber dicho, voy a contestar.

Se encontraba ausente el señor Presidente del Gobierno y no me he prevalido de su ausencia; tuve que constatarlo, no me quedaba otro remedio, ya que pensaba iniciar mi intervención extrañado de que no hubiese querido comparecer hoy, pese a la solicitud unánime de todos los grupos parlamentarios (a excepción del socialista, naturalmente, y no de todos los miembros del Grupo Socialista), al contrario de lo que había ocurrido a instancia de Coalición Canaria cuando la huida de Roldán, en que sí compareció, ya que entonces lo habíamos solicitado. Y hoy creíamos que había razones más que suficientes porque el caso era más grave que el anterior.

Sabido es que según la vurgalmente llamada Ley del Gobierno —no sé si por estas latitudes se la llama así también—, el señor Vicepresidente sustituye al Presidente en los casos de fallecimiento —Dios nos libre y le dé larga vida, señor Presidente—, ausencia, enfermedad o incapacidad. Sano está el señor Presidente, a la vista está; no está ausente, es obvio que se encuentra presente, y no está incapacitado. Luego hoy, estando aquí el señor Presidente, Coalición Canaria cree que precisamente por ello era él llamado a haber intervenido.

Las grabaciones de Adolfo Suárez y de Gutiérrez Mellado, también las grabaciones de conversaciones particulares realizadas por Su Majestad el Rey, se conocieron en un momento determinado y no se actuó. ¿Por qué no se actuó? ¿Por qué no se puso en conocimiento del Ministerio Fiscal para que obrase en consecuencia? ¿Se consideraba entonces una conducta leve lo que hoy se considera que es una conducta gravísima? ¿Es preciso que la oposición haya puesto de manifiesto la gravedad de la conducta para que hoy se repare

en que aquello de suyo era sumamente grave? ¿Por qué, repito, no se actuó? Esto no ha sido explicado. Tampoco sabemos dónde se encuentran las responsabilidades del General Manglano en el momento en que conoce que se producen las escuchas y la divulgación de las mismas. ¿Cuándo se conoce? ¿Por qué no se actúa? ¿Qué explicación se da?

El portavoz de Coalición Canaria, en quien concurre la doble condición de miembro de la Comisión o no Comisión de Secretos del Estado, no cabe duda que tiene una intervención sumamente delicada. Yo he procurado ser siempre extraordinariamente riguroso con esas obligaciones. Reparen SS. SS. que ni siquiera he comparecido a una sola rueda de prensa después de las reuniones, respetando el parecer de quienes, no revelando tampoco ningún secreto, lo hayan hecho. No quise jamás ni siquiera pecar por imprudencia.

Hoy concurre aquí como representante de un grupo parlamentario, y sin necesidad de revelar secreto alguno si me encuentro en la obligación de expresar nuestro parecer, que es el de que se tiene que producir inexorable y rápidamente, para conseguir la mínima credibilidad que necesita este país en una de sus instituciones fundamentales, el cese del Ministro de Defensa y del Vicepresidente del Gobierno, porque lo fue también en la época en que estos problemas se suscitaron.

Termino ya, señor Presidente. Con estos ceses no se conforma Coalición Canaria. Es preciso actuar más en profundidad, es preciso coger el toro por los cuernos, darse cuenta de que no basta una mera operación de maquillaje ni una simple remodelación, hace falta un cambio de Gobierno en profundidad. Y, si no, señor Presidente, tan sólo cabe una posibilidad, que usted, de acuerdo con las facultades que la Constitución le confiera, disuelva las Cortes Generales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte. Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señor Serra, lamentable. Como siempre, ustedes han optado por el *numantinismo*, por la falta absoluta de voluntad de transparencia y por continuar vulnerando el sentido de este propio debate, y han optado también por echar tinta para poder taparse a sí mismos.

Señor Serra, no hace falta que usted luche por la democracia y las libertades, sólo hace falta que no las dañe desde el ejercicio público. No nos explique, pues, sus batallitas a los 20 años, sino sus desastres más de 20 años después. La libertad se defiende viniendo a las comisiones de investigación cuando se es reclamado, y no escapando como pasó con la Comisión Roldán; creándolas cuando se detecta el problema, el escándalo, y no dejando que años después ese escándalo se pudra, apa-

rezca en la prensa y corriendo tengamos que hacer una comisión. Detectando, controlando y evitando un terrorismo organizado en los alrededores de Interior, evitando que la central de inteligencia se convierta en un centro de control de los ciudadanos, así se defienden las libertades.

La crisis actual, señor Serra, no nace de su defensa militante a favor de las libertades, nace de las agresiones graves que han sufrido las instituciones que sustentan esas libertades, de las agresiones, pues, que ha sufrido la democracia. No busque enemigos exteriores, usted ha sido su propio enemigo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Lamento, señor Serra, el tono y la forma en que usted ha hecho hoy su intervención. Y permítanme, desde el respecto que le tengo, y reconociendo públicamente que usted tiene acreditados servicios al Estado y credibilidad democrática, decirle que no lo eche todo a perder, no lo tire por la borda con intervenciones como la de esta tarde, con la falta de explicaciones en el asunto del Cesid. Los silencios, señor Serra, a ustedes no le van a beneficiar.

Permítame que reitero, una vez más, la necesidad del control parlamentario para las actividades del Cesid, como tantas veces hemos dicho, y que hubieran evitado este bochornoso espectáculo que se está dando. No provoqué, señor Serra, comparando actitudes de personas nombradas o designadas a dedo con lo que podamos decir los que hemos sido elegidos por el voto popular; no hay comparación posible y, desde luego, dice poco de su talante democrático haberlo hecho esta tarde aquí.

En cuanto a la visita que usted ofrece al Cesid, yo, como miembro de la Comisión de Defensa de este Congreso, he sido invitado y he visitado esas instalaciones, y de verdad que, a la vista de lo que ha sucedido después, me siento defraudado, y no voy a explicarle por qué, ya que tengo bastante sentido de la discreción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Señor Vicepresidente, oída su réplica, la poca atención prestada a la oposición y a sus propuestas, y oído también que está lleno de buenas intenciones que hasta ahora por lo visto no ha podido poner en práctica, pero que, sin embargo, nos ha comprometido usted en esta dura y larga sesión, que se podría haber evitado de hacer actuado con diligencia, y

constatado que en este Gobierno no se van a tomar decisiones para cambiar el estilo de gobierno, ni corregir la actuación anticonstitucional de determinadas instituciones como la que esta tarde estamos aquí analizando, le quiero reiterar la reclamación para esta Cámara —porque antes no me ha debido atender— del listado de ciudadanos investigados para darles opción a defenderse.

Finalmente, quiero que mientras no haya medidas de renovación en el Gobierno, que la Virgen de los Desamparados nos proteja.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, quiero hacer una breve intervención en la que voy a responder a algunas o a todas las cuestiones concretas que creo que deben tener una respuesta en esta sesión.

Señor Albistur, el listado no existe, no ha existido nunca. Cuando se ha cumplido con el ordenamiento del Cesid ha habido que borrar esas escuchas inmediatamente. Por tanto, ni existen las cintas, ni existe el listado, ni ha existido en el Cesid. Ha existido la rotura, la desobediencia de la normativa interna por una o varias personas que han hecho estas grabaciones y ocultándolo a los mandos del Cesid las han guardado. Por tanto, no existe este listado porque no existen en el Cesid esas grabaciones, ni han existido.

Al señor Mur y a la señora Rahola no tengo ninguna cuestión concreta que responderles, porque no la han formulado.

Al señor Olarte, sí. Señor Olarte, cuando se conoció la revelación de la cinta grabada en 1978 al entonces Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y al Vicepresidente, el General Gutiérrez Mellado, se actuó, se abrió una investigación. Puedo decirle que esta cinta no estaba en los locales o depósitos del Cesid y que, precisamente porque se actuó, quizá luego se han precipitado otros acontecimientos y en estos momentos se han producido las publicaciones que se han producido.

Señor Anasagasti, pide usted entrar a fondo. Tiene absolutamente dispuesto al Gobierno y usted lo sabe. Para un diálogo serio, constructivo y riguroso como el que usted ofrece, siempre el Gobierno estará dispuesto a trabajar.

A doña Rosa Aguilar quisiera preguntarle con toda cordialidad: ¿se dio usted cuenta de que al final de su primera intervención los miembros del Grupo Popular tuvieron que reprimir sus aplausos? (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡No!, ¡no!**) ¿No le incomoda?

Me temo, señoría, que su discurso cada vez se acerca más al discurso del Grupo Popular. (**Rumores.**) Pura retórica, señoría, pura retórica. Pero, eso sí, una retórica

que es perjudicial para los intereses del país, perjudicial para la seguridad de nuestro país.

Ha dicho usted, señoría, que el Cesid espío, grabó, almacenó. Sabe que no es cierto. Sabe que para decir esa falsedad tiene que confundir la institución con la conducta contraria a su normativa de alguno de sus funcionarios o de sus agentes.

Ha dicho usted que yo he declarado que el Cesid es un desastre. También en eso falsea, obviamente, la realidad, y ahí está el «Diario de Sesiones».

Por último, una respuesta concreta. Ha llegado usted a acusar de que habíamos utilizado esas cintas —que ni conocimos ni, por descontado, empleamos— en relación a un tema de un miembro del partido y su expulsión. Certifica usted que eso es cierto porque no lo hemos desmentido. Yo sólo le digo: señoría, los despropósitos no se desmienten. Pensar que con esas llamadas desde el Gobierno se controlaba el partido es un absoluto despropósito.

Al señor Alvarez-Cascos quiero señalarle un punto en el que estoy absolutamente de acuerdo con él, para que haya uno. **(Rumores.)** El señor Alvarez-Cascos ha dicho que vulneró la ley quien grabó y almacenó estas cintas. Y yo le digo que estoy absolutamente de acuerdo con él.

Respecto al resto de su intervención, debo expresar los comentarios siguientes. En primer lugar, ha vuelto a formular una falsa acusación que es una insidia, y se lo he dicho, señor Alvarez-Cascos: usar falsas acusaciones en el debate político lo devaluá, y decir que el Gobierno ha dado —lo cual no es cierto— un cargo a la persona que en estos momentos está procesada por la jurisdicción militar para taponarle la boca es una falsedad y es una insidia. **(Rumores y protestas.)**

Además, no cabe en cabeza humana que pudiéramos contratar a una persona sobre la que tuviéramos la más mínima sospecha de conducta irregular en este tema.

También usted tiene que exagerar la realidad. Ha hablado de metros cúbicos de cintas. ¿Se da usted cuenta de que las 86 cintas de la lista ocupan un volumen ridículo?

Señor Alvarez-Cascos, también en eso tiene que exagerar.

Señor Alvarez-Cascos, usted ha vuelto a subir a la tribuna no a demandar el esclarecimiento de los hechos, sino a descalificar y, además, señor Alvarez-Cascos, se ha sumergido otra vez en lo que podríamos llamar la laguna de una ignorancia jurídica. Mire, yo soy economista, no soy hombre de Derecho, pero no me atrevo a invertir la carga de la prueba, no me atrevo a exigir que nadie pruebe su inocencia, sino que lo que hay que hacer es exigir que se prueben las culpabilidades. Ni con usted me atreveré a invertir la carga de la prueba, porque ello, señor Alvarez-Cascos, es desconocer los principios de nuestra Constitución.

Por último, ha terminado, como antes acabó doña Ro-

sa Aguilar, solicitando a los grupos una salida, dice usted, que niega el Grupo Parlamentario. Esa salida que usted pretende, que es la sustitución del Gobierno, este «márchese, señor González» que ha pronunciado doña Rosa Aguilar y que pronunció el señor Aznar, precisamente —en eso le ha copiado, doña Rosa Aguilar— en la campaña de 1993, esta salida, que no lo es, no se la niegan los demás grupos parlamentarios; se la niega la voluntad de los españoles expresada en la urna en 1993, que decidieron **(Rumores y protestas.)** que don Felipe González, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, gobernarán a los españoles, y lo estamos haciendo con el apoyo parlamentario suficiente.

Una vez más, ustedes no saben variar el programa que ya inventaron en 1993. Su programa sigue consistiendo, tristemente, en esta frase: «Márchese, señor González». **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vicepresidente.

PREGUNTAS

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL RIBO MASSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DESPUES DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN TORNO A LAS ESCUCHAS DEL CESID, ¿CREE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE CON LA SALIDA DEL VICEPRESIDENTE Y DEL MINISTRO DE DEFENSA DEL EQUIPO DE GOBIERNO SE DEPURAN LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ESTE CASO? (Número de expediente 180/001281)**

El señor **PRESIDENTE:** Punto quinto del orden del día, preguntas. Pregunta del señor Ribó Masso, que tiene la palabra.

El señor **RIBO MASSO:** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿dónde termina la responsabilidad política del señor Serra y del señor García Vargas? ¿Dónde empieza la suya propia?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ribó. El señor Presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez):** Eso depende de quien lo váya a juzgar. Seguramente para usted la responsabilidad no tiene límites y, desde luego, siempre recae en el Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. El señor Ribó tiene la palabra.

El señor **RIBO MASSO**: Señor Presidente del Gobierno, un gran estadista, como fue Willy Brandt, dimitió de su cargo, homologable al suyo, por un asunto relacionado con los servicios secretos alemanes de ínfima categoría comparado con el que nos ocupa. Willy Brandt tenía una gran talla política.

Señor Felipe González, usted se ha desprendido de personas valiosas de su entorno. Debe ser usted responsable de algo. Estamos hablando de la violación de la Constitución y de derechos fundamentales, y estamos hablando de la institución más neurálgica para la seguridad del Estado. ¿Tiene algo que ver con el Presidente del Gobierno?

Dijo usted en esta Cámara, a la salida de una sesión, que se enteró por la prensa. Esta misma frase le descalificaría para dar cualquier tipo de explicaciones. Usted tiene una responsabilidad directísima, como mínimo, señor González, por negligencia, por ingenuidad e incluso por inutilidad o ineficacia para preservar al Estado de maniobras, conspiraciones o conjuras, como en este caso ustedes están argumentando. Una conjura o una maniobra no puede ser nunca alardeada para parar las críticas y distraer la atención.

Nuestro Grupo Parlamentario tiene una tradición de lucha, como el que más, contra conjuras y conspiraciones, especialmente, y la más importante, la dictadura franquista. Apele a los demócratas y exhiba las pruebas, que nos tendrá a su lado para defender de conjuras y conspiraciones a la democracia, pero no hagamos trampas. Usted, ahora, puede ser vulnerable, teme nuevas publicaciones y, por ello, yo creo que pueden ir adelante las especulaciones de los que están presentando la no aceptación de la dimisión de Serra y García Vargas, pues son sus escudos humanos, señor González. Usted puede acabar siendo quien impida desde estos escaños —se lo dije el día de la investidura— que la izquierda de verdad protagonice la necesaria tarea de limpieza democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ribó. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Se confunden muchas cosas; para empezar, se confunde el final de su frase, eso de la izquierda de verdad, que yo no sé en qué consiste, no sé si será la izquierda real, como era el socialismo real. Alguna vez se lo he recordado: nosotros no somos eso, es evidente, somos el socialismo democrático desde siempre. Usted ha desviado, además, el sentido de su pregunta —lamento tener que darle la espalda, porque antes me lo reclamaron—, que se refería a responsabilidades políticas. Nosotros hemos asumido responsabilidades políticas, a veces hay una visión de la responsabilidad política absolutamente vicaria. El Presidente del Gobierno es responsable de la coordinación del Gobier-

no, no, como se ha dicho esta tarde aquí, responsable del Cesid; es el destinatario de la información del Servicio, no el responsable del Servicio, que lo es funcionalmente, como es lógico, el Ministerio de Defensa, y no sólo aquí, sino en otros países.

¿Qué es lo que hemos hecho, señor Ribó? Hemos ordenado, como primer paso, una investigación interna, que es compatible con la puesta en marcha por la Fiscalía General del Estado y compatible también con la puesta en marcha por la jurisdicción militar, y estamos a las resultas de esa investigación para hacer nuestra propia evaluación, y lo hacemos por sentido de la responsabilidad ante un tema extraordinariamente delicado para el Estado, cosa que parece que brilla por su ausencia en algunas intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ADMITE ALGUNA RESPONSABILIDAD POLITICA PROPIA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO POR LA ACUMULACION DE LOS ESCANDALOS QUE IMPLICAN A ALTOS CARGOS DEL BANCO DE ESPAÑA, DE LA GUARDIA CIVIL, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA (CESID)? (Número de expediente 180/001263)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: ¿Admite alguna responsabilidad política propia el Presidente del Gobierno por la acumulación de los escándalos que implican a altos cargos del Banco de España, de la Guardia Civil, del Ministerio del Interior y ahora del Servicio de Inteligencia (Cesid)?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Siempre he dicho que me siento responsable de los acontecimientos que se derivan de la propia acción del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Alvarez-Cascos, tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que sentirse responsable y no asumir ninguna responsabilidad hasta ahora ha sido el ejercicio práctico de su teoría, señor González. No ha hecho usted nada, no ha asumido ninguna responsabilidad ni ante el escándalo Rubio, ni ante el escándalo Roldán, ni ante el escándalo de los fondos reservados o ante el escándalo GAL, y ahora estamos ante el escándalo del Cesid. Se lo voy a explicar de otra manera, señor González. Para que no tengan usted que criticar la doctrina de las responsabilidades del Partido Popular, le voy a recordar la suya aplicándole el espejo. Ustedes, cuando estaban en la oposición, cuando a un Diputado socialista le propinó una bofetada un miembro del Cuerpo Nacional de Policía, ustedes no pidieron responsabilidades al que mandaba la compañía, ni al Gobernador Civil ni al Director General de la Policía, ustedes pidieron en esta Cámara las responsabilidades del Ministerio del Interior. Ahora, un grupo de élite, señor González, que trabaja para usted, que además tiene como misión asegurar la soberanía nacional, golpea en estos momentos la seguridad particular, los derechos fundamentales particulares de un número indiscriminado de ciudadanos españoles durante un tiempo continuado, y cuando este escándalo se descubre, señor González, aplicando el espejo a su teoría, no parece que los inmediatamente responsables sean los titulares de la responsabilidad política. La responsabilidad política, con arreglo a su doctrina, le corresponde justamente al escalón político jerárquico superior, que es usted, señor González, y por eso le pregunto si usted va a aceptar por primera vez alguna, y no conteste, como es habitual, descalificando al Grupo Popular, porque yo le recuerdo esa frase castiza que dice: «Arrojar la cara importa que el espejo no hay por qué». **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Alvarez-Cascos, acaba de inventarse una teoría de la responsabilidad en base a la bofetada a un Diputado por parte de un policía nacional, que tiene «tomate» llegar hasta ese extremo. **(Risas.)** Pues bien, lo que está ocurriendo es que usted da por supuesto que el Servicio de Inteligencia espía a ciudadanos concretos, vulnerando sus derechos constitucionales, y eso que da por supuesto sencillamente no es verdad. Esta tarde hemos tratado de explicarlo. Usted, que pertenece a un partido con vocación de Gobierno, debería tener el sentido de la responsabilidad de defender a los Servicios de Seguridad y de Inteligencia del Estado, y no está demostrando ese sentido de la responsabilidad, y sobre esto es, sobre todo, sobre lo que tendría que reflexionar usted y su Grupo. Reflexionen sobre lo que supone poner en crisis a una institución nada más

y nada menos que de defensa de la seguridad o de la inteligencia. **(Fuertes rumores.)** Sí, usted, sí, sí, sí. Mire usted, en todos los servicios de inteligencia de todo el mundo, de todos los países democráticos ha habido fallos como el que vivimos aquí hoy... **(Fuertes y prolongados rumores.)** Y nadie responsable, nadie responsable ha reaccionado como están reaccionando ustedes, y esto es lo que les duele que les diga. Usted no tiene otra responsabilidad que exigir en todos los casos que ha mencionado que la del Presidente del Gobierno, y en todos los que ha mencionado, en todos ha habido asunción de responsabilidades políticas, cosa a la que no están acostumbrados ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO PROCEDER A LA PRIVATIZACION DE LA EMPRESA PUBLICA FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR, S. A. (FOCOEX)? (Número de expediente 180/001273)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Hernando Fraile, que tiene la palabra para formularla.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente.

¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Comercio y Turismo proceder a la privatización de la empresa pública Fomento del Comercio Exterior (FOCOEX)?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): El Ministerio está analizando la entrada de capital privado en FOCOEX, y nos gustaría que eso se pudiese hacer en el último trimestre de este año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Hernando tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Ministro, por su contestación. Obviamente, el objeto de esta pregunta era vislumbrar el futuro de esta empresa y, sobre todo, desvelar las contradicciones existentes entre las declaraciones que usted había formulado al respecto y las que había formulado el Secretario de Estado

de Comercio Exterior. Y es que la privatización de FOCOEX no es un tema que puede pasar desapercibido para esta Cámara, señor Ministro. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** FOCOEX ha sido, como usted muy bien sabe, un instrumento de poder político; ha sido una empresa que no ha fomentado el comercio exterior de la generalidad de las empresas españolas, sino sólo y especialmente el de algunas empresas, dándose además la paradoja de que entre las cinco mayores beneficiadas tres han sido extranjeras. Es una empresa pública que ha ejercitado competencia desleal contra otras empresas españolas en base a su carácter público, que le permitía influir en la obtención de créditos FAD y otros instrumentos de financiación y seguros para la exportación también privilegiados. Es una empresa pública que, tal como ha contrastado el informe del Tribunal de Cuentas, en ella los altos directivos se concedían subidas salariales que en los últimos cuatro años han superado el 50 por ciento y que cuando abandonan estos mismos directivos la empresa perciben indemnizaciones ilegales, según el informe del Tribunal de Cuentas. Es una empresa, señor Ministro, en la que los miembros de su Consejo de Administración cobran dietas dobles, a los cuales usted no ha exigido la devolución de esas dietas, a pesar de ser muchos de ellos miembros y altos cargos de su Ministerio.

Nosotros, señor Ministro, estamos a favor de la privatización de ésta y otras empresas públicas, porque entendemos que el sector público no tiene por qué dedicarse a vender hospitales, azúcar o grúas.

Sin embargo, no parece que ahora sea el momento más adecuado para la privatización de Focoex cuando tiene pendiente un juicio por alcance por el pago irregular de comisiones en 1991 y 1992, por un valor de 1.310 millones, cuando tiene una reclamación de Hacienda por más de 800 millones de pesetas o cuando se ha producido una caída de sus beneficios en 1994 del 50 por ciento.

Usted ha planteado la privatización como la solución de un problema que acucia y le acucia políticamente y la privatización de Focoex no puede ser una huida hacia adelante que usted pretenda hacer con nocturnidad, como se hizo en su día con la privatización de I-4. La privatización de Focoex tiene que ser hecha, señor Ministro, con luz y taquígrafos, y desde esta Cámara y desde estos escaños, señor Ministro, le vamos a exigir esa luz y esos taquígrafos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Gracias, señor Presidente.

Como es habitual, señoría, usted no me preguntaba la fecha de la privatización, que no le importaba mucho. Como siempre, iba a hacer un alegato de lo que

usted considera de Focoex, que, por cierto, no se corresponde en absoluto con el informe del Tribunal de Cuentas. Ni Focoex ha sido un instrumento, cosa que no acepto de ninguna manera, ni ha sido una empresa que no haya contribuido a la exportación española, ni tiene ningún juicio por alcance ni tiene irregularidades con Hacienda por valor de 800 millones de pesetas. Lo que tiene exclusivamente es una reclamación que está ante el Tribunal Económico Administrativo Central —y, por lo tanto, deje usted que actúen los tribunales— de un acta levantada por valor en total, con sanción incluida, de 500 millones.

Por lo tanto, usted lo que quiere es continuar con el ejercicio sistemático de atribuir a Focoex cosas que el Tribunal de Cuentas no dice. Focoex ha tenido beneficios históricamente desde el año 1976 todos los años, excepto el año 1977. La cartera de operaciones a 31 de diciembre de 1994 es próxima a 400.000 millones de pesetas. Se ha convertido en un operador internacional de primera magnitud y es una empresa que actúa en el mercado de comercio exterior, con toda la complejidad que eso significa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTIN MESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA VALORACION QUE REALIZA EL SR. MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO SOBRE LA SOLUCION FINALMENTE ADOPTADA PARA RESOLVER LA CRISIS DE LA EMPRESA GALERIAS PRECIADOS, S. A.? (Número de expediente 180/001276)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta del Diputado don Antonio Martín Mesa, que tiene la palabra.

El señor **MARTIN MESA**: Señor Ministro, tomando como punto de partida que Galerías Preciados es una empresa privada al cien por cien, que adopta la fórmula jurídica de sociedad anónima y que, consecuentemente, está sometida al mercado y al derecho privado y, en segundo lugar, que la muy difícil situación por la que ha atravesado durante estos últimos meses sólo es imputable a la gestión de sus propietarios y sus directivos, sin embargo es notorio y manifiesto que el Gobierno, a través de su Ministerio, ha realizado actuaciones decisivas encaminadas a colaborar en la resolución de la crisis de Galerías Preciados, S. A., y ello con una preocupación básica, como ha sido la defensa del empleo de los más de 7.000 trabajadores que constituyen la plantilla de Galerías.

Señor Ministro, desde que se presentó el expediente

de suspensión de pago el 17 de diciembre hasta el pasado 7 de junio en que se han conocido los dictámenes de la Unión de Bancos Suizos y de Bankers Trust, los bancos de negocios encargados de evaluar la oferta presentada, se ha dudado reiteradamente aquí por varios Grupos parlamentarios de la eficacia en la resolución de la crisis. Por ejemplo, recuerdo al Partido Popular en el Pleno del pasado 14 de diciembre o a Izquierda Unida en la Comisión de Economía del pasado 22 de febrero.

Sin embargo, a partir del día 7 de junio, en que todo parece encontrarse en vías de solución, existe un apoyo prácticamente unánime de trabajadores, de sindicatos, de opinión pública respecto a la solución finalmente adoptada. A juicio de nuestro Grupo, el compromiso de mantener en torno al 75 por ciento de la actual plantilla, incluso con la intención de ampliarla en un futuro inmediato; el hecho de que no se requieran importantes ayudas públicas, sobre todo vía aportaciones crediticias del ICO; que la quita sea de un 81 por ciento en la deuda de Hacienda y Seguridad Social, similar, consecuentemente, a la de los bancos acreedores y a los proveedores y, además, la garantía de la cadena de El Corte Inglés, de capital español, de eficacia y de solvencia probada, nos hace sumarnos a la opinión mayoritaria de que la solución puede ser adecuada.

Señor Ministro, le pregunto, y con ello termino: ¿Qué valoración realiza sobre la solución adoptada para resolver la crisis de la empresa Galerías Preciados, Sociedad Anónima?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martín Mesa.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

El problema de Galerías es un problema —todavía está sin resolver hasta que se firme el contrato definitivo, pero está encaminado— muy complejo, en un sector maduro, en un sector enormemente competitivo, como es el de grandes almacenes, donde los múltiples gestores que han pasado en los últimos veinte años por Galerías han demostrado la complejidad para encontrar una solución. La solución pasaba, evidentemente, por que la empresa fuese viable en el futuro, por que hubiese garantía de solvencia en el grupo adquirente y, al mismo tiempo, que tuviese el menor coste laboral posible, el menor coste para el conjunto de los acreedores y para la Administración como uno de los acreedores principales. Creemos que la solución encontrada es positiva, que tiene un coste asumible por la Administración y que era la mejor de las posibles.

En España, en mi opinión, sólo había dos grupos que podían garantizar el futuro de la compañía, que eran Cortefiel y El Corte Inglés. El que uno de ellos se vaya

a hacer cargo definitivamente de la compañía es, repito, una garantía de su futuro, del empleo de 5.200 trabajadores, con el compromiso de una contratación de casi 1.000 trabajadores más en el plazo de un año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: ¿QUE COMPROMISOS HA ADQUIRIDO EL GOBIERNO ESPAÑOL CON ISRAEL EN MATERIA AGRICOLA Y EN ESPECIAL EN LO REFERENTE A LOS PRODUCTOS CITRICOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA UNION EUROPEA OTORQUE UN TRATO PREFERENTE A LAS PRODUCCIONES HORTOFRUTICOLAS DE ISRAEL EN LA FIRMA DE UN PROXIMO ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA E ISRAEL, QUE PERMITA LA ENTRADA EN CONDICIONES DE PRIVILEGIO A LOS CITRICOS DE DICHO PAIS EN LOS MERCADOS EUROPEOS? (Número de expediente 180/001257)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 11, del señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Ministro, ¿qué compromisos ha adquirido el Gobierno español con Israel en materia agrícola, y en especial en lo referente a los productos cítricos, que puedan permitir la entrada en condiciones de privilegio de los cítricos de dicho país en los mercados de la Unión Europea?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Todavía ninguno, porque, como quizá sepa S. S., en el último Consejo de Asuntos Generales, celebrado el lunes, no se ha podido alcanzar un acuerdo en lo que está tratando la Unión Europea con Israel. Pero sí le puedo decir que las bases fundamentales (sin ser más preciso en este momento, puesto que no se ha acabado) estarían ligadas con España en cuatro temas que tenemos todavía como reserva, que tenemos que ser capaces de intentar levantar. El primero, sobre la exportación de autobuses; el segundo, sobre el incremento en atunes y sardinas, que, como sabe S. S., han bajado bastante las exportaciones a Israel; el tercero tiene que ver con las naranjas, que, como sabe, a partir del Acuer-

do del GATT el precio de entrada subió y están dispuestas las autoridades de Israel a que vuelva a bajar siempre que disminuyan el contingente, y el cuarto tiene que ver con los cítricos. El caso más concreto, como S. S. sabe, son mandarinas, que en cualquier caso la negociación sería siempre fuera del plazo, es decir, fuera del 15 de marzo en adelante hasta septiembre, en que, como S. S. sabe, los efectos en España de estas exportaciones son prácticamente nulos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Ministro, le tengo que decir que las opiniones que se han publicado en los medios de comunicación son que España no iba a adoptar una postura firme al respecto y parecía que no se iba a oponer a que los productos cítricos de Israel y de Marruecos, etcétera, transitaran por España y entraran en el mercado europeo en situación de condiciones de privilegio.

La agricultura valenciana no podría soportar que esas 300.000 toneladas anuales de cítricos israelíes entraran en la Unión Europea, y esto causa una gran indignación y preocupación en el sector. Por lo tanto, lo que le exigimos es que dejen de estar un poco pasivos ante el tema y no sean cómplices de lo que podría ser un atropello al sector citrícola, porque ello podría suponer la crónica de una muerte anunciada.

Tras Israel, Marruecos y Egipto la puntilla sería sobre el sector citrícola español, que genera una riqueza, un trabajo y unas divisas para nuestra economía. He atendido su contestación y lo que le pido, como otras veces lo he hecho, es que sea firme en los planteamientos, en defensa de los intereses de la agricultura española, y que no haga más concesiones a cambio de nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Le quiero decir, una vez más, que siempre trato de defender los intereses de España en su conjunto, y cuando tengo que resolver algunos problemas donde entran en conflicto a lo mejor dos sectores, lógicamente tengo que arbitrar una solución a los mismos, de la misma manera que haría S. S. Siempre hasta ahora he optado por defender esos intereses —no sé si S. S. los defiende— porque, en cualquier caso, tienen repercusiones en la agricultura mediterránea.

Creo que no me podrá poner ningún ejemplo en contrario. Me gustaría que volviera a mirar, aunque sólo sea por un minuto, las cifras últimas de exportaciones de España a la Unión Europea en materia de cítricos

en los últimos años. Me gustaría que las mirara y que algún día dijera que los hemos defendido de la manera como lo hemos hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUAL ES LA POSICION QUE MANTENDRA EL GOBIERNO EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR HORTOFRUTICOLA ESPAÑOL, ANTE LAS CONVERSACIONES QUE LA UNION EUROPEA MANTIENE CON ISRAEL PARA MODIFICAR EL TRATADO PREFERENCIAL SUSCRITO CON ESTE PAIS? (Número de expediente 180/001274)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 27, del Diputado don José Ramón Pascual Monzó.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es la posición que mantendrá el Gobierno en defensa de los intereses del sector hortofrutícola español, ante las conversaciones que la Unión Europea mantiene con Israel para modificar el Tratado preferencial suscrito con este país?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, acabo de contestar a la misma pregunta. Por lo tanto, S. S., si es tan amable, se podía dar por contestado con la misma respuesta. Si no es así le repetiré lo mismo que acabo de decir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Ministro, su contestación ha sido que exportamos más cítricos. Digo yo que para algo hemos entrado en la Comunidad Económica Europea, actualmente Unión Europea. Porque para exportar menos cítricos no habíamos entrado.

El señor Ministro no ha contestado porque con Israel, lo mismo que está pasando con otros países, tratado a tratado, concesión a concesión, poco a poco está afec-

tando nuestro sector hortofrutícola, y en este caso al sector citrícola español. Porque no hacemos una valoración global de todas las concesiones que estamos haciendo, sino que siempre vamos de país en país, de concesión en concesión y cada vez apretamos más a nuestro sector citrícola, sector citrícola, señor Ministro, del que viven más de 500.000 familias, que todo su capital y su trabajo es totalmente español, que apenas hacemos importaciones en «inputs» y que estas concesiones, aunque no son excesivamente importantes para Israel, sí que repercuten. Las mismas concesiones que hacemos a Israel automáticamente van a repercutir en otros países con un potencial agrario muy superior en exportaciones al de Israel.

El señor Ministro ha dicho que las compensaciones se van a producir porque vamos a exportar más atún, sardinas y aceite de oliva. Pero no dice que el Tratado de la Unión Europea con Israel supone exportar a este país otros productos continentales, como mantequilla, cereales, carne, oleaginosas, semillas, café. ¿Y qué va a ocurrir? Que se van a beneficiar, como siempre, los países del norte de Europa a costa de los intereses españoles.

El sector agrario valenciano, especialmente en estos momentos, está tremendamente cabreado y ha acusado públicamente en los medios de comunicación, y en carta enviada al Presidente del Gobierno, que el señor González está vendiendo el sector, porque una vez más es a costa de los intereses de los mismos y, además, sin ningún tipo de compensación.

No veo que haya contestado a mi pregunta, señor Ministro, que se refiere a la posición que va a mantener...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Pascual.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

El que S. S. vuelva a afirmar que se vende al sector hortofrutícola, con los datos que obran en su poder, no sé cómo lo puede decir con la cabeza alta. Su señoría sabe —y si no se lo reitero— que el precio de entrada de las naranjas, después del acuerdo del GATT, pasa de 275 a 374 pesetas. ¿Quién ganó esa batalla? ¿Acaso S. S.? Vamos a ver si somos sensatos y decimos las verdades.

Tengo una vez más que decir que tengo muchas veces que poner en consonancia intereses, porque en su tierra de Valencia hay gente que produce naranjas y hay gente que produce otras cosas y hay que ser capaces de tener la suficiente altura de miras, la suficiente generosidad para saber que hay que a veces llegar a acuerdos entre unos y otros y en este caso, señoría, el precio de entrada de las naranjas, por la buena negociación que hicieron España y la Unión Europea en la entrada del GATT, subió y me imagino que eso es algo que S. S.

debiera aplaudir. ¿Cómo se compadece eso con las afirmaciones que acaba de hacer? Alguna vez me gustaría que dijera usted que eso ha sido y ha sido así, y aplaudiendo, bajito, pero aplaudiendo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE ADECUA A LA LEGALIDAD LA ESTRUCTURA RETRIBUTIVA DE LOS ALTOS CARGOS DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001244)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 9, del señor Arnau Navarro, que tiene la palabra.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, un dictamen de 17 de marzo de 1995, de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, consideró nula de pleno derecho una resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que fijaba las retribuciones de los directores generales de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Según tengo entendido, primero, las retribuciones afectadas por dicho dictamen son las correspondientes al año 1994. En segundo lugar, no se ponía en cuestión la retribución, sino la reordenación de conceptos retributivos, de acuerdo con la Ley de Presupuestos.

Sin embargo, aquel dictamen motivó hace unos quince días que algunos medios de comunicación se apresuraran a hablar de sobresueldos irregulares percibidos por la Directora General del Insalud o por los Directores Generales del Inss o del Instituto Social de la Marina.

A fin de aclarar esta cuestión es por lo que, señor Ministro, le pregunto: ¿se adapta a la legalidad vigente la estructura retributiva de los altos cargos de las entidades gestoras de la Seguridad Social?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Arnau.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Sí, señoría, ya quedó aclarado. Las retribuciones y la estructura retributiva de los altos cargos por los que usted pregunta, las entidades gestoras de la Seguridad Social se ajustan a la legalidad vigente, se ajustan, además, a la cuantía presupuestaria que ha aprobado esta Cámara; es decir, en el estado de cuentas figura exactamente la cantidad que han venido percibiendo.

Es cierto que en fecha reciente, como usted ha señalado, los servicios jurídicos consideraron que algunas de las cantidades que percibían desde años atrás en concepto de complemento especial de destino no se soportaban por la actual estructura retributiva vigente y que, en todo caso, deberían haberse liquidado en el concepto de productividad, es decir, se les pagaba por un concepto inadecuado y no se incorporaba a otro concepto distinto. Este error se subsanó este año, pero le quiero dejar claro, en todo caso, que las cantidades percibidas son las que, como le digo, figuran en la Ley de Presupuestos. Todas ellas figuran en nómina y sobre ellas se efectúan los descuentos y todas las nóminas fueron fiscalizadas por la Intervención del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE LOS DATOS DEL PARO REFERIDOS AL PASADO MES DE MAYO? (Número de expediente 180/001245)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 10, del señor Arnau Navarro, que tiene la palabra.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la EPA del primer trimestre de 1995 se desprende, en primer lugar, un importante crecimiento del empleo y, en segundo lugar, un notable descenso del paro. Empleo y paro muestran una evolución favorable vinculada al aumento de la actividad económica. El paro ha venido disminuyendo en abril y mayo y en los meses anteriores como consecuencia del comportamiento de la población activa y del empleo. La tasa de paro se sitúa por primera vez desde 1993 por debajo del 16 por ciento. Según Eurostat, España es el Estado miembro de la UE que ha registrado el mayor descenso de la tasa de desempleo desde principios de año. Sin embargo, por claras y contundentes que sean las cifras, y lo son también las relativas al aumento del número de afiliados a la Seguridad Social, cada mes estamos asistiendo a inter-

pretaciones y comparaciones variadas, algunas veces tergiversadas de los datos relativos al paro registrado.

Es por ello por lo que, señor Ministro, le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno sobre los datos del paro registrado referidos al pasado mes de mayo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Arnau.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Permítame, señoría, que le haga una doble valoración o, por lo menos, le haga una valoración con alguna observación pertinente. En el mes de mayo el paro registrado descendió en 39.421 personas y creo que es bueno celebrar que por cuarto año consecutivo desciende el paro y que ya estamos en una tasa interanual aproximadamente de 215.000 parados menos de los que había en igual fecha del año anterior. En lo que va de año son casi 100.000 parados menos, cuando en 1994, en ese mismo período de tiempo, el paro disminuyó solamente en 26.000 personas y en el año inmediatamente anterior, en 1993, se acrecentó en 125.000 el número de desempleados. La observación que le hago es que, por los datos del mes de mayo, se puede percibir que se ha incrementado también la actividad, es decir, que junto a la ocupación parece que se ha incorporado el número de activos, porque el descenso que se ha experimentado en el mes de mayo es inferior en promedio al de otros años. Si S. S. se fija en los distintos sectores verá que en todos ellos disminuye el paro como en la media de años anteriores, salvo en el colectivo sin empleo anterior, que disminuye en menor cuantía, lo que parece indicar que la reanimación económica está produciendo también una reanimación de la incorporación de personas a la actividad, el mercado de trabajo. Esto pasa siempre que se producen períodos de reanimación económica. Le recuerdo que, por ejemplo, en 1987 que fue segundo año de un ciclo de recuperación económica, el paro registrado aumentó en 122.000 personas y, sin embargo, la población ocupada aumentó en 572.000 empleos. Quiere decirse que en estos fenómenos siempre la recuperación económica se ve acompañada de un incremento de la actividad. La valoración en este caso es positiva, porque creo que este país no solamente tiene un problema de paro —el paro sigue siendo hoy el principal problema de España—, sino que tiene un problema de baja actividad, por tanto, es bueno que disminuya el paro y es bueno también que se incremente la actividad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTIN DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUALES SON LAS VERDADERAS RAZONES QUE HA TENIDO EL GOBIERNO PARA CESAR AL DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM) EN AVILA? (Número de expediente 180/001269)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 22, del Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.

Señor Díaz de Mera.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las verdaderas razones que ha tenido el Gobierno para cesar al Director Provincial del Inem en Avila?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Le aclaro, en primer lugar, que el Gobierno no nombra ni destituye a los directores provinciales del Inem ni siquiera el Ministro de Trabajo, lo hace el Subsecretario, a propuesta del director general del organismo que es, en este caso, el que ha propuesto la destitución del Director Provincial del Inem.

El cese se ha producido porque ha creído conveniente el relevo, teniendo en cuenta que vigila por el mejor funcionamiento de este organismo, que es lo que se pretende cuando se produce el relevo en una institución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

Señor Díaz de Mera.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no estoy preguntando por un cese, obviamente convencional. Yo quiero obligarle hoy, señoría, a informarse y a profundizar en un asunto de provincias —con esta intervención le abro la puerta— para que usted encuentre la verdad y restablezca la decencia profesional y política en el Inem de Avila.

La verdad, señor ministro, es que sin usted saberlo —le libero del conocimiento y ratifico lo dicho por usted—, le han cesado a un socialista honrado porque había descubierto una serie de ilegalidades e irregularidades entramadas que complican en su ejecución, interesada y clientelista, a personas y grupos satélites del socialismo local.

El director cesado había iniciado una exhaustiva investigación de la que tienen noticias puntuales y documentadas en la Dirección General del Inem. Le estoy hablando, señor ministro, de 36 escritos relativos a irregularidades y presuntas ilegalidades detectadas en el seguimiento del Convenio Inem-Mancomunidad Asocia, de Avila; le estoy hablando, señor Ministro, de 22 escritos relativos a irregularidades y supuestas ilegalidades gestadas en la responsabilidad de la gestión del programa de iniciativas locales de empleo y agencias de desarrollo local; le estoy hablando, señor ministro, de 17 escritos de seguimiento de irregularidades en cursos problemáticos; le estoy hablando, señor ministro, del escrito del director cesado denunciando arbitrariedad y relaciones extrainstitucionales, intromisión del aparato socialista en la función administrativa del Inem de la provincia de Avila; le estoy enunciando, señor ministro, que esta iniciativa parlamentaria no se vota aquí ni en sí misma, estoy diciéndole que quiero que se restablezca la verdad, la decencia y la legalidad en el Inem de Avila; estoy diciéndole que ya hay otra iniciativa en curso y estoy diciéndole, señor ministro, que si usted no profundiza y no restablece esa legalidad que invoco, usted será cómplice de un poder troglodita y caníbal. (**Rumores.**) Usted, señoría, ha asistido conmigo esta tarde aquí —sin duda ha asistido— a la ejecución política, democrática y parlamentaria del Presidente del Gobierno, por tanto, este sillón, señoría, es muy efímero.

Con sujeción a su estricta conciencia, señor ministro, le ruego que me conteste y le ruego que restablezca la legalidad invocada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Díaz de Mera.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Señoría, le he de decir que lo importante no es la verdad que usted cree que es, sino la verdad que sea objetivamente, y esa verdad se analizará y se concluirán los trámites de esos expedientes que ahora mismo están en marcha. Pero ¿qué tiene que ver eso con la destitución de un director provincial? Una cosa son esos expedientes, que tendrán que comprobarse (si usted tiene datos, apórtelos, no agote su iniciativa parlamentaria aquí, sino tráigalos a este Parlamento), y otra cosa es la destitución de un director provincial.

Le diré que precisamente durante el Plan de actuaciones de 1995 —y esto sí se puede comprobar—, las instrucciones que da la Dirección General del Inem a las provincias, textualmente, son las siguientes: Durante 1995 se cuidará especialmente el cumplimiento de la liquidación y justificación de las subvenciones en los plazos establecidos. También ese mismo año, para lo-

grar una mayor eficacia, la programación de la Inspección de Servicios del Inem para 1995 contiene el programa ocho que es precisamente el de evaluación y seguimiento de los operativos de los controles que se efectúan precisamente en la adjudicación de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo. Esta es la realidad, y esto es lo que se hace a través de la Inspección de Servicios, sin que tenga que ver para nada la figura del director provincial que ha sido destituido.

No voy a entrar en por qué ha sido destituido, porque no quiero nunca traer a colación la aptitud o ineptitud de una persona en esta Cámara. Siendo funcionario, ése es un tema que se debe debatir entre él y yo, o entre él y el organismo a que pertenece. Por tanto, no es cuestión de verlo aquí. Lo otro, aquí y donde quiera, porque eso se tiene que tramitar por los cauces adecuados.

Le diré también, para que corrija usted su gramática, que el verbo cesar es intransitivo; no se cesa a las personas, sino que son las personas las que cesan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LAS INVESTIGACIONES ABIERTAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR EN RELACION AL SECUESTRO Y ASESINATO DE LASA Y ZABALA? (Número de expediente 180/001259)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 13 del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

Señor González de Txabarri.

El Señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia e Interior, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, a solicitud de este Grupo Parlamentario, el pasado 3 de mayo (ha pasado ya mes y medio), usted anunció que procedía una investigación extraordinaria y que daría cabal cuenta de los avances y resultados de la misma. Da la impresión de que aquí no pasa nada, señor ministro. Para nosotros es muy duro tener que convivir con una situación así. Supongo que tendrá cabal conocimiento de lo que ha sucedido esta misma tarde en Hondarribia y Tolosa, por ello le formulo esta pregunta: ¿En qué estado se encuentran las investigaciones abiertas por el Ministerio de Justicia e Interior en relación al secuestro y asesinato de Lasas y Zabala?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor González de Txabarri.

Señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, las diligencias siguen abiertas y siguen produciendo resultados; esos resultados se transmiten a la autoridad judicial, y no se puede hacer otro comentario, como S. S. comprenderá. Siguen abiertas y sus resultados se transmiten al juez.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Lamento muy mucho su respuesta, señor ministro, porque usted fue el que adquirió el compromiso, el día 3 de mayo, de informar a esta Cámara debidamente.

Desde nuestra perspectiva, demorar esta serie de situaciones «ad calendas graecas» supone no investigar. Nosotros entendemos que es peor mantener esta situación que genera más violencia en el País Vasco.

Señor ministro, no dudamos de sus buenas intenciones, evidentemente que no, lo que sí queremos manifestarle con toda claridad es que ni usted ni el Gobierno tienen carta blanca en estas situaciones, que no están legitimados para saldar, a su voluntad y a su libre albedrío, las cuentas de este pasado negro y tenebroso. Nosotros entendemos que ni el Gobierno, ni el Ministerio de Justicia e Interior se pueden erigir en el guerrero del antifaz, que hace justicia amparado en su trayectoria democrática. No es ése el caso, señor ministro. Estamos hablando de crímenes de Estado, nada más y nada menos, en una democracia. Unos crímenes de Estado que están provocando una serie de conflictos sociales que desvertebran el País Vasco, y los que creemos —usted, como nosotros— que en el País Vasco hay que desarrollar una labor de pacificación y normalización debemos entender —supongo que usted, igual que nosotros— que ha de ser una labor seria, una labor de transparencia institucional que no vemos por ninguna parte, señor ministro. Creemos que hay gente que está esperando el período estival para que esto todavía entre en un Guadiana mucho más largo, y entendemos que esta situación, señor ministro, es lamentable. Apelamos a su sentido democrático para que tome cartas en el asunto; no espere sólo a las actuaciones judiciales, sino que políticamente, en esta Cámara se puedan...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias.

Señoría, creo que seguramente es un problema en el que no nos entendemos o no hablamos el mismo idioma.

Usted mismo lo dice: son crímenes y como crímenes están investigados en un juzgado, con un sumario. Ese sumario dice que es secreto. Lo dice el juez. Un sumario secreto no puede ser informado por nadie, aunque en este país, de repente, otras personas se dediquen a filtrar sumarios secretos. ¿Quiere S. S. que el Ministro de Justicia e Interior les comunique el contenido del sumario? Es seguro que no. Entonces, ¿qué pregunta? Para el Gobierno es absolutamente imposible dar cuenta del resultado de una investigación judicial que se aporta a un sumario que está declarado secreto. Eso es así de obvio. Pero, además, es lo único sensato. Precisamente porque la instrucción se está realizando bien, y manteniéndose ese secreto, existen expectativas y posibilidades reales de que la investigación prospere. Sólo pueden tener interés en filtrar datos sobre la investigación de Lasa y Zabala quienes pretendan la impunidad de sus asesinos. Es así de simple. No es sólo el secreto del sumario; es que no se puede desarrollar una investigación seria sin mantener el secreto de sumario. El secreto del sumario no es una retórica o un informe para tapar algo, sino un instrumento imprescindible para que las diligencias policiales y judiciales puedan lograr resultados efectivos.

Espero, señoría, que esta vez me haya sabido explicar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿QUE ACCIONES CONCRETAS VA A INICIAR SU MINISTERIO A TENOR DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, REFERIDA AL INSPECTOR JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DE SEVILLA QUE INVESTIGO EL CASO JUAN GUERRA? (Número de expediente 180/001268).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 21, del Diputado don Luis de Torres Gómez. Señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, el Jefe de la Policía Judicial adscrita a los Juzgados de Sevilla, señor Vidal Arcioles fue el que hizo posible, actuando bajo las órdenes del Juez Márquez, la investigación del caso Guerra, la detención

de los responsables del caso Ollero y el que desveló importantes tramas de corrupción policial y de financiación ilegales del Partido Socialista, a través del SAS y empresas como Litomer, Mutua, Oper Reunidos, Tragaperras, etcétera. Precisamente esta participación directa en esas investigaciones fue la causa que motivó que sus mandos orgánicos dependientes del Ministerio del Interior, siendo Corcuera su titular, lo apartaran de las investigaciones, a pesar de negármelo por tres veces en este Pleno a preguntas mías, destituyéndolo por fin el 8 de junio de 1992, mediante una resolución de la Dirección General de la Policía, regida entonces por don Carlos Conde Duque, en un intento de desmantelar la única policía judicial en la que se ha hecho efectiva la dependencia judicial que, respecto a los jueces, ordena la Constitución, respondiendo dicha destitución al deseo de neutralizar su trabajo, etcétera, según consta en la sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que obliga a reponer oficialmente en su cargo al señor Vidal Arciole.

Por esto, y sólo por esto, este hombre ha sido acusado falsamente, atropellado, represaliado diría yo, por mandos policiales que en lugar de estar al servicio de la seguridad estaban al servicio de otras causas menos nobles.

Ante el contencioso de dicha sentencia, le pregunto: ¿Qué acciones concretas va a iniciar su ministerio a tenor de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, referida al mencionado inspector?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor De Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, ejecutarla en sus propios términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor ministro, yo así no lo creo suficiente. Usted es Ministro del Interior y Justicia. Bien es cierto que estos hechos no se han producido durante su mandato, pero como Ministro del Interior usted está obligado ahora a dar satisfacciones a toda la policía en la persona del inspector Vidal, quienes tienen que tener la seguridad de que su honestidad va a ser siempre protegida por sus mandos y nunca perseguida. Como Ministro de Justicia usted está obligado a restablecer la misma cesando como mínimo a los responsables y especialmente al señor Conde Duque o, de lo contrario, teniendo

conocimiento de ello, usted se convertirá en cómplice de semejante atropello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe):

Estaba a punto a renunciar al uso de la palabra, pero le voy a contestar.

El 9 de diciembre de 1992 fue colocado provisionalmente en el puesto de trabajo que tenía, que era concretamente Jefe de la oficina Judicial adscrita a los juzgados de Sevilla. La sentencia, por lo que S. S. se interesa, lo único que va a determinar es que la adjudicación provisional, que ya se había verificado en esa fecha, se convierta en definitiva. No veo otra posible forma de reparación. Las sentencias están para cumplirse, no para otra cosa. Para eso están los tribunales, para cuando hay una discordia, cuando hay un contencioso, resolverlo. Los ciudadanos, y desde luego el Gobierno, frente a eso sólo debemos hacer una cosa; acatar las resoluciones judiciales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON XABIER ALBISTUR MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUAL ES LA PARTICIPACION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE EN LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL TEATRO VICTORIA EUGENIA, PEATONALIZACION DEL BARRIO DE GROS EN SAN SEBASTIAN, LA ELIMINACION DEL VIADUCTO DE IZTUETA Y LA REFORMA DE LA ESTACION DE RENFE? (Núm. exp. 180/001258)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 12, del Diputado don Xabier Albistur Marín. Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, Señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es la participación de su ministerio en la financiación de las obras que se citan en la pregunta?

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la participación arranca de la colaboración suscrita, en octubre de 1992, gracias a la cual ha sido posible reconstruir la playa del Gros y el paseo de Zurriola. Después ha habido otros dos convenios, en marzo y mayo del presente año. Mediante el primero se van a realizar conjuntamente el proyecto de diseño ambiental para el corazón de Gros, la ampliación de la actuación prevista para el corazón de Gros al sector de dicho barrio comprendido entre la Plaza de Cataluña y el Paseo Marítimo, y terminar las obras de rehabilitación del teatro Victoria Eugenia. La aportación económica del ministerio será del 50 por ciento del coste las obras, que estimamos sumarán unas cantidades cercanas a los 130 millones de pesetas. Las actuaciones de los apartados b) y c) están pendientes de evaluación económica, pero creemos que en el caso del teatro Victoria Eugenia la cantidad a comprometer será del orden de 400 millones de pesetas.

Para el segundo convenio se ha acordado ejecutar la accesibilidad e integración urbana del ferrocarril por donde circula Renfe, entre Herrera y Martutene, en el ámbito urbano de San Sebastián.

Entre estas actuaciones, que comprenden las aludidas en su pregunta, es decir la eliminación del viaducto de Iztueta y la reforma de la estación de Renfe, hay que destacar la construcción de un nuevo apeadero en Amara, que pagará el ministerio, con un coste estimado de 225 millones de pesetas, la remodelación del área Atocha-Gros, el cubrimiento de la trinchera del ferrocarril en Zubiaurre, la revisión y mejora de las condiciones de accesibilidad e integración general de la línea férrea, cuya financiación se concretará en los correspondientes estudios y proyectos de desarrollo de la misma, que ahora no podemos cuantificar porque no disponemos todavía de ellos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor ministro. Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor ministro, por su contestación.

Desde luego, es satisfactoria la noticia que nos da, y sobre todo su confirmación, aunque algunos de los temas, como ya en otras comparecencias anteriores cuando le he preguntado por temas como la cornisa de Zurriola y Mumpas, todavía estén en el aire. Parece que hay un aire en el ministerio que en otras épocas no ha habido, y hay alcaldes afortunados, aunque otros que gestionaban con su ministerio no eran tan afortunados; lo importante es que gane San Sabastián, de lo cual me alegro.

Sin embargo, me gustaría que usted me complementara con cargo a qué presupuesto, al de 1995 o al de otros años, y a qué partidas presupuestarias lo va a ha-

cer. Sobre todo, siendo usted tan exquisito en los temas de defensa de los ámbitos competenciales, me gustaría que me dijera dónde residencia, de alguna forma, los títulos competenciales para esa intervención. Intervención que considero muy positiva porque todo lo que sean recursos para un ayuntamiento que los necesita de forma importante siempre es bueno. Me alegro por San Sebastián, pero me gustaría que esos convenios no fueran solamente debidos a circunstancias políticas sino verdaderamente a las necesidades y preferencias que en todo momento puede tener una ciudad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

La financiación vendrá obviamente de los presupuestos en curso, dentro de la partida presupuestaria relativa a actuaciones en medio ambiente urbano, de costas y de infraestructura ferroviaria.

He creído detectar en su tono una cierta insinuación acerca de que el Alcalde de San Sabastián, no sé por qué extrañas razones, recibe un trato preferente. No lo recibe más preferente que el Alcalde de Bilbao, que tengo entendido no es del Partido Socialista y que ha sido escenario de una de las grandes actuaciones de remodelación urbana, como tantos y tantos alcaldes, por ejemplo el de Tarragona, aquí no presente, donde dentro de pocos días tendré oportunidad de poner en servicios nuevas instalaciones en beneficio de la ciudad. No nos mueve ningún afán sectario ni discriminación alguna, sino servir, como usted ha dicho, a los ciudadanos, cualquiera que sea el color político del alcalde que les gobierna.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO FERNANDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, ANTES DE PROCEDER A LA FIRMA DE UN ACUERDO CON AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A. (AUMAR) SOBRE PRORROGA DE LA CONCESION DE LA AUTOPISTA A-7, PARA CONOCER LA OPINION DE LOS VALENCIANOS, Y ESPECIALMENTE DE SUS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS, SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO? (Número de expediente 180/001262)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 15, del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, si toda autopista es una infraestructura importante, entre otras razones, y no la más importante, por su coste, en concreto la autopista A-7 es particularmente relevante para el país valenciano, al discurrir, como usted conoce perfectamente, en paralelo a la alargada estructura geográfica de esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, la realidad, señor ministro, es que la autopista A-7 se encuentra infrautilizada, mientras que otras estructuras viarias, otras carreteras que discurren parcialmente en paralelo con la A-7, se encuentran sobrecargadas, razón por la que, mientras distintos colectivos, distintas fuerzas políticas reclamábamos la necesidad de que se facilitara el acceso y el tránsito por la A-7, desde el Gobierno se optaba y apostaba por la construcción de otras infraestructuras, cuestionables tanto desde el punto de vista básico, de su propia necesidad, como por razones medioambientales, entre otras.

Por otra parte, señor ministro, recientemente se daba a conocer la firma de un preacuerdo entre el ministerio que usted dirige y Aumar, concesionaria de la A-7, cuyo contenido, en mi opinión, no ha sido suficientemente explicado y en el que, al parecer, se incluye, entre otras cosas, un determinado descuento de las tarifas de peaje, unido a una prórroga de la concesión, así como, parece ser, la paralización de las infraestructuras por las que el Gobierno había apostado anteriormente. A pesar de ser poco conocido, en mi opinión, este acuerdo y su contenido, el mismo ha provocado una reacción de preocupación entre la mayoría de los partidos políticos valencianos, de la propia Generalitat Valenciana, de muchos ayuntamientos de la comunidad, de las cámaras de comercio, y ello, sin lugar a dudas, por entender estos organismos, estas instituciones, que la validación de ese preacuerdo puede frustrar las esperanzas de que se aliviaran, como decía un medio de comunicación, algunos de los problemas que afectan al transporte por carretera en la costa valenciana.

Parece, pues, imprescindible, señor ministro, que se explique adecuadamente el contenido de ese preacuerdo y parece también necesario que se haga realidad el compromiso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Peralta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Peralta, tiene usted razón, este acuerdo no ha sido suficientemente explicado y me temo que, en todo caso, muy mal comprendido. Ha habido acuerdos parecidos en Cataluña y en la autopista entre Burgos y Vitoria hemos aplicado ya esta estrategia de bajar peajes y alargar tiempos de concesiones. Siempre es discutible, porque el cálculo económico implícito en una disminución de los ingresos presentes a cambio de obtener más ingresos futuros encierra hipótesis que siempre podrán ser discutidas. Por eso, comprendo que el acuerdo deba ser explicado, para garantizar que el ministerio no quiere sino mantener el equilibrio económico-financiero de la concesión, que no podríamos alterar unilateralmente y, al mismo tiempo, conseguir más tráfico para las autopistas, lo cual quiere decir menos tráfico para las carreteras nacionales, en particular tráfico pesado.

Las autopistas de peaje son un capital social que este país tiene muy mal utilizado; las carreteras paralelas están llenas y las autopistas vacías. ¿Por qué? Son demasiado caras. Para que sean más baratas hemos de alterar el equilibrio precio/tiempo, que es lo que pretendemos conseguir, pero no lo haremos antes de haber efectuado consultas con las entidades, con las instituciones, con los ayuntamientos y, también, con los diputados, porque nadie mejor que ustedes, aquí, en el Parlamento, nadie mejor que nosotros representa el interés de los usuarios de estas autopistas: en la Comisión de Obras Públicas, en una comisión «ad hoc» que se cree; cualquier foro debe ser aprovechado para explicar las hipótesis que subyacen en los cálculos que nos han conducido a creer que ésta es una buena solución.

Después de esto, y de modificarlo si fuera necesario, habría que remitirlo a informe del Consejo de Estado, que verificaría si los cálculos que hemos hecho son razonables o no; a informe, por supuesto, del Ministerio de Economía y Hacienda y, finalmente, a aprobación del Consejo de Ministros. Este camino hay que recorrerlo sin prisas, pero también sin pausas, porque creo que la estrategia de bajar peajes alargando concesiones es buena para el usuario; para el usuario que usa la autopista y para el que no la usa, porque se va a encontrar con carreteras nacionales más descongestionadas. Pero no hay trampa ni cartón, ni voluntad de que la haya, sino de mantenimiento de un equilibrio con otros factores, y cualquier observador que pueda aportar un mejor conocimiento del problema, será bienvenido. Espero poderlo hacer, cuando lo hagamos, con el mejor conocimiento y el apoyo social necesario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNANDEZ-CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE SOLUCIONES PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO PARA EVITAR LAS INUNDACIONES QUE SE VIENEN PRODUCIENDO EN LA NACIONAL 323 Y PUEBLOS DEL ENTORNO DESDE LA INAUGURACION DE LA AUTOVIA MADRID-GRANADA, EN LA ZONA DEL PANTANO DE CUBILLAS? (Número de expediente 180/001275)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 28, de la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños.

Señora Fernández-Capel.

La señora **FERNANDEZ-CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, ¿qué soluciones piensa adoptar el ministerio para evitar las inundaciones que se vienen produciendo en la Nacional 323 y pueblos del entorno desde la inauguración de la autovía Madrid-Granada, en la zona del pantano de Cubillas?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Fernández-Capel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, las inundaciones que se han producido en la provincia de Granada en los primeros días de este mes de junio —desgraciadamente aquí alteramos la sequía con las inundaciones—, dieron lugar, como S. S. señala, a avenidas de importancia en los arroyos Juncaril y Púrcal así como en el Barranco del Cubo.

Estas inundaciones tienen lugar en una zona, la margen derecha del Genil, en los términos municipales de Granada, Maracena, Peligros de Albolote y Atarfe, que viene siendo alterada sistemáticamente por la mano del hombre en acciones como redes de acequias, caminos, polígonos industriales, ferrocarriles y autovías, que se han hecho muchas veces sin tener en cuenta los cauces preexistentes, lo que ha dado lugar a la desaparición de desagües sin la previa adecuación de los restantes a las necesidades de evacuación del área frente a hipótesis de torrencialidad típicas de esta zona. En particular hay que señalar la falta de capacidad del desagüe situado en el arroyo Púrcal.

Para hacer frente a este problema vamos a ejecutar una serie de obras de emergencia, en concreto las obras de dragado y limpieza del arroyo y arroyos en la Vega

de Granada, en las que vamos a invertir casi 300 millones de pesetas, y otras por un valor de 500 millones de pesetas, que restituyan de forma provisional la capacidad de desagüe de los cauces mencionados, para evitar situaciones parecidas a las recientes. Pero esa no sería más que una solución transitoria; hemos de abordar obras definitivas de encauzamiento, para lo cual estimamos una inversión necesaria —asústese— de 4.000 millones de pesetas. Hemos solicitado asistencia técnica para redactar un proyecto que se denomina Unión de los Cauces de los Barrancos de la Zona Noroeste de Granada con el río Genil, que esperamos poder contratar el próximo 28 de junio, doce meses para redactar el proyecto, y dos años para ejecutar una obra de esta magnitud, esperando que con ello, y con la inversión cercana, entre pitos y flautas, a los 5.000 millones de pesetas podamos resolver definitivamente un problema de gravedad como el señalado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

Señora Fernández-Capel.

La señora **FERNANDEZ-CAPEL BAÑOS**: Gracias.

Señor ministro, me alegro muchísimo de las noticias que me da y espero verlas realizadas en los plazos que promete, porque, como usted sabe, jamás se habían producido en esta zona inundaciones anteriores a la construcción de la Autovía de 1992 y el desdoblamiento de la Nacional 323 en el tramo Granada-Cubillas, que en su comienzo es la autovía Granada-Madrid.

Ahí se han ido sumando varios factores que han ido propiciando las inundaciones producidas por las últimas tormentas. En primer lugar, el dique que forma la presencia de la vía férrea; en segundo lugar, el desdoblamiento de la 323 ha dejado sin salida, como usted reconoce, las aguas de los barrancos de Viznar, Alfacar, Cogollos Vega, etcétera; en tercer lugar, el polígono de Juncaril, construido y equipado por el Sepes, que carece de canalizaciones adecuadas, los alcantarillados rebosan el lodo hacia arriba, y además se han rellenado al construirlos cauces antiguos que discurrían por la zona y que vierten a la Nacional 323; los barrancos que alimentan las fuentes de la Cuena del Guadalquivir han visto alterado su trazado, como usted ha reconocido, señor ministro. El encauzamiento se ha visto alterado por la autovía de 1992, autovía cuyo trazado fue muy discutido por parte del Partido Popular y que la convierte en un río artificial que recoge las aguas desde Huertor Santillán y que las lleva a verter a la Nacional 323 y a los polígonos de la zona. Todo ello, como usted sabe, tiene el balance de accidentes mortales.

Sin detrimento de que las soluciones de competencia autonómica se reclamen en la Junta de Andalucía, me congratulo de que el ministerio haya decidido ac-

tuar tan rápido y espero verlo, sobre todo en esa zona de los barrancos de la Confederación Hidrográfica, que esperan ser limpiados también, la Nacional 323, y la salida de los polígonos industriales.

Señor ministro, las medidas son tan urgentes que los granadinos no podemos a la vez estar muriéndonos de sed y temblando por la lluvia.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Fernández-Capel.

Señor ministro. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL DIAZ SOL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE VUELVAN A PRODUCIRSE INUNDACIONES COMO LAS QUE HAN PADECIDO DIVERSOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN LOS PASADOS DIAS 7, 8 Y 9 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001277)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 30, del Diputado don Angel Díaz Sol.

Señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi compañera de circunscripción, doña Blanca Fernández-Capel, ha hecho una pregunta que tiene la misma finalidad que la mía.

Por tanto, en mi turno, valorando muy positivamente que ya esté en marcha, incluso antes de las últimas inundaciones, la previsión de la realización de obras, agradezco la respuesta del señor Ministro. Al mismo tiempo, le pediría que tenga la máxima atención, porque en un período menor a tres años hemos tenido graves daños en esa zona por causa de las tormentas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Díaz Sol.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la respuesta es obviamente la misma en lo concreto, pero aprovecho el tiempo que su pregunta me concede para ahondar un poco más en la dimensión del problema, en la razón de su existencia y en sus posibles soluciones.

Es verdad, muchas veces, de una forma sistemática, invadimos cauces a través de obras civiles y también

de asentamientos humanos e industriales en zonas donde la naturaleza aconsejaría no hacerlo. Es una actitud típica de este país en todas las zonas torrenciales, donde desgraciadamente no guardamos el suficiente respeto a la posibilidad de que la lluvia, cuando llegue, se produzca de una forma tan intensa que convierta en ríos lo que normalmente son caminos. Esto ocurre en todo el Mediterráneo español y exige una disciplina urbanística y un mayor cuidado de todas las administraciones a la hora de construir obras públicas, teniendo en cuenta circunstancias que se producen pocas veces, pero que cuando se producen tienen efectos catastróficos.

En Francia recientemente acaban de aprobar una ley para desalojar todas las instalaciones humanas ubicadas en zonas de riesgo de inundación, una ley que obliga a establecer, fíjense bien, un seguro sobre estas instalaciones y un recargo sobre los seguros inmobiliarios que se establecen en todo el país para, con ese dinero, expropiar, limpiar los cauces y evitar ese riesgo mayor. Eso en Francia, que es un país donde el riesgo de lluvia torrencial es infinitamente menor que el nuestro. Aquí no se nos han ocurrido soluciones tan imaginativas, pero tendríamos que hacer un esfuerzo de desalojo de instalaciones que están situadas en zonas de alto riesgo, donde la Confederación Hidrográfica deberá establecer una disciplina mucho mayor para evitar estas situaciones, y los ingenieros civiles cuando proyecten obras deberán tener en cuenta los efectos de retención, de muralla, de conducción de obstáculos que representan infraestructuras pesadas, sobre las que en el pasado, quizá por la premura en construirlas y por la falta de estudios hidrológicos suficientes y también por no haber incorporado la variable ambiental con suficiente intensidad en el cálculo de la obra, no lo hemos tomado suficientemente en consideración.

Pero comprometo desde aquí actuaciones inmediatas por un importe de 500 millones de pesetas y la respuesta que he dado antes, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR ESPAÑA EN LA RECIEN CLAUSURADA CONFERENCIA MEDIOAMBIENTAL DEL MEDITERRANEO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA MISMA? (Número de expediente 180/001278)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 31, del Diputado don Enrique Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Medio Ambiente, durante miles de años, afortunadamente, el Mediterráneo ha sido un mar cordial, acogedor y generoso. Ha permitido con largueza actividades económicas provechosas, ha posibilitado el encuentro enriquecedor entre sus pueblos ribereños y ha sido también un foco generador de cultura. Lamentablemente, hoy ese mar de vida es un espacio amenazado, es, utilizando una expresión que usted ha empleado en algún momento, un mar herido.

Señor Ministro, de no poner coto con urgencia al proceso de degradación que suponen los vertidos tóxicos a sus aguas, bien sean los procedentes de las tierras limítrofes, bien sean los procedentes de los barcos que por él navegan, podremos encontrarnos lamentablemente dentro de poco convertido el Mediterráneo, no quisiera exagerar, en una especie de cloaca agónica.

Las repercusiones de este acelerado deterioro al que estamos sometiendo al Mediterráneo están teniendo ya manifestaciones tan negativas como notorias en al menos dos aspectos: de un lado, su degradación biológica, con las lógicas consecuencias nocivas sobre la salud humana, y de otro, su incidencia preocupante en una actividad económica tan vital como es el turismo, al menos para ciertas zonas, y éste es el caso de Andalucía y en concreto de la Costa del Sol, que han basado en él buena parte de su trabajo y de su renta.

Señor Ministro, algunas personas pensamos que el reciente compromiso firmado en Barcelona por los estados ribereños del Mediterráneo es de un alcance demasiado corto, demasiado modesto, tanto en la determinación de sus objetivos, como en el establecimiento de los recursos necesarios para la consecución de dichos fines. Esta es la razón por la que me intereso por la valoración que hace el Gobierno de las iniciativas presentadas por España en la recién clausurada Conferencia Medioambiental del Mediterráneo y de las resoluciones aprobadas en la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, cuando hace 20 años se acordó en Barcelona el primer plan de acción del Mediterráneo su prioridad se centró en la lucha contra la contaminación marina, pero desde entonces se ha comprobado que la evolución socioeconómica, la deficiente ordenación de los recursos naturales y las tensiones emanadas del desarrollo constituyen la raíz de la mayor parte de los problemas ambientales. Por eso el PAM ha ido evolucionando

nando desde un enfoque sectorial de lucha contra la contaminación a una planificación y ordenación de zonas costeras y a la defensa de la riqueza biológica de los ecosistemas marinos. Esto dio lugar a un nuevo enfoque, y España ha jugado un papel de primer orden para volver a reunir otra vez a los países signatarios, frente a la reticencia de algunos países comunitarios, para revisar el PAM y efectuar una nueva versión del mismo.

En la reunión de Barcelona hemos aprobado un conjunto de documentos, ciertamente no todos ellos suficientemente satisfactorios, pero que marcan una nueva línea de acción; en particular, hemos enmendado el convenio sobre vertidos de buques, ampliando el área geográfica y prohibiendo incineraciones en el mar y vertidos de residuos. Ha habido un nuevo protocolo sobre áreas protegidas y biodiversidad, estableciendo la obligación de proteger especies de flora y fauna en peligro, incluso fuera de las aguas jurisdiccionales de los Estados.

Pero quizá lo más importante ha sido la resolución de Barcelona sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la cuenca mediterránea, cuyos logros más notables son el propio plan de acción II, la creación de una comisión mediterránea de desarrollo sostenible, que veremos qué da de sí; un conjunto de áreas prioritarias de actividades de medio ambiente y desarrollo y un acuerdo para transferencia de tecnologías limpias a los países del norte del Mediterráneo, que son los países del sur a efectos socio-económicos.

Los rasgos básicos del nuevo plan se refieren a la protección de ecosistemas marinos y terrestres, la integración del medio ambiente en el desarrollo socioeconómico, sin haberse conseguido algunos objetivos maximalistas en su enunciado acerca de la prohibición radical de vertidos de productos bioacumulables, pero sí un compromiso de reducción de estas emisiones por debajo de los límites que puedan representar daño para las especies afectadas.

Ahora se trata, en el marco de la Unión Europea, de dar contenido cuantitativo a este compromiso...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCELENTISIMA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUAL ES EL CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE LA POSIBLE INCLUSION DEL ALBAICIN, RECIENTEMENTE DECLARADO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, DENTRO DE LA RELACION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PRIORITARIOS DE MECENAZGO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996, COMO VIA**

PARA IMPULSAR SU RESTAURACION Y ASI HACER FRENTE A LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA TAN ALTA DISTINCION INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001270)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 23, del Diputado don José Gabriel Díaz Berbel.

Tiene la palabra.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente.

En esta mi última intervención, después de trece años de actividad parlamentaria, le hago esta pregunta a la señora Ministra de Cultura no sólo en mi condición de Diputado sino en mi condición de alcalde de Granada, relativa a nuestro barrio de Albaicín, recientemente declarado patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Señora Ministra, las arcas municipales de Granada no permiten, en absoluto, acometer ningún tipo de transformación en este momento, después de estar la ciudad durante dieciséis años regida por los socialistas. Tenemos una enorme deuda que no permite, en absoluto, rescatar de la ruina ese barrio histórico y, como digo, patrimonio de la humanidad. Una buena vía para contribuir a la solución de los problemas sería la inclusión del Albaicín en la relación de actividades y programas prioritarios de mecenazgo, previsto en el artículo 67 de la Ley de Fundaciones y de Mecenazgo que elabora el Gobierno y que debe acompañar al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Ello permitiría elevar en cinco puntos los porcentajes de deducción hasta el 25 por ciento y las cuantías porcentuales de los límites máximos de deducción que se prevén en la propia Ley de Fundaciones y de Mecenazgo para las donaciones puras y simples que se destinan a la conservación, reparación y restauración de bienes que formen parte del patrimonio histórico español, entre los que, naturalmente, se encuentra el Albaicín.

Yo me siento hoy contento y honrado de que sea la señora Ministra Alborch la que creo que con su especial sensibilidad hacia la cultura dé luz verde a esta iniciativa que hoy le propongo. Por eso me atrevo a preguntar a la señora Ministra, como figura en el orden del día: ¿Cuál es el criterio del Gobierno sobre la posible inclusión del Albaicín, recientemente declarado patrimonio de la humanidad, dentro de la relación de actividades y programas prioritarios de mecenazgo de los Presupuestos Generales del Estado para 1996, como vía para impulsar su restauración y así hacer frente a la responsabilidad que implica tan alta distinción internacional?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Díaz Berbel.

Tiene la palabra la señora Ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera manifestarle, señoría, que el Gobierno no ha entrado todavía en aspectos tan concretos como los que S. S. señala en relación con las previsiones presupuestarias para el próximo año. No obstante, sin perjuicio de cuál sea la posición del Gobierno en su momento, lo que sí le puedo adelantar —y seguramente conoce S. S.— es que este año hemos establecido, como ha recordado bien S. S., que tengan cinco puntos más de deducción, dentro de las actividades y programas prioritarios de mecenazgo, bienes singulares definidos como bienes de interés cultural y declarados patrimonio de la humanidad.

El objeto de centrarnos en bienes singulares y no recoger los conjuntos históricos o cascos antiguos, como puede ser, desde luego, el maravilloso Albaicín, no era otro que el de priorizar y concentrar con mayor eficacia los efectos de los beneficios fiscales que prevé la Ley de Mecenazgo para estos bienes singulares. Todos ellos, sin duda, son de relevante significación histórica y alto valor patrimonial. Naturalmente, el conjunto del Albaicín también lo es y también tiene este valor, pero el criterio que consideramos entonces —y no quiere decir que miméticamente lo reproduzcamos este año— es el de que era más interesante concentrar los esfuerzos en aquellos bienes de carácter singular que permiten una mayor identificación entre el patrocinador y el bien al que destinan las donaciones. Este, insisto, es el criterio de este año, y el año que viene, por supuesto, tendremos en cuenta todas las sugerencias.

Quisiera recordar a S. S. que en Granada, por otra parte, entre estos bienes de carácter singular, de los que todos nos sentimos orgullosos, encontramos la Alhambra y el Generalife y esperamos de la sensibilidad de los ciudadanos y ciudadanas de Granada, y de las empresas que allí actúan, etcétera, de que puedan, efectivamente, concentrar sus esfuerzos en estos grandes monumentos. No obstante, las inversiones en el Albaicín tendrían la desgravación más normal, que es del 20 por ciento. Yo creo que esto ha supuesto un avance importante. Espero que nos veamos en Granada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Díaz Berbel. Le quedan diez segundos, señoría.

El señor **DIÁZ BERBEL**: Solamente quiero agradecer su benevolencia al Presidente —en este momento el señor Beviá; también al señor Pons—, a todo el personal de la Cámara y a sus señorías.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Estoy seguro, señor Díaz Berbel, de que hablo también en nom-

bre del Presidente de la Cámara deseándole éxito y los mejores resultados para la prosperidad de su ciudad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Las preguntas números 17 y 18, planteadas por el señor Fernández-Miranda y el señor Burgos Gallego, han sido aplazadas por solicitud del Gobierno, de acuerdo con las conversaciones que han mantenido con los Diputados que han formulado dichas preguntas.

— **DEL DIPUTADO D. CRISTOBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MENOR CRECIMIENTO ECONOMICO POR EL MANTENIMIENTO DE ELEVADOS TIPOS DE INTERES? (Número de expediente 180/001266)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a la pregunta número 19, de don Cristóbal Montoro Romero.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, ¿qué previsiones tiene el Ministerio de menor crecimiento económico por el mantenimiento de elevados tipos de interés?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, cuando en los Presupuestos Generales del Estado establecimos una previsión de crecimiento medio de 2,8 por ciento se hizo con un criterio —yo diría— de gran moderación. Por tanto, por la evolución de tipos de interés pensamos —y lo mismo que nosotros piensan también la Comisión Europea o el propio Banco de España— que ese 2,8 no sólo se podrá cumplir, sino que incluso se podrá superar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente. España, señor Ministro, está viviendo una crisis política derivada de la crisis de Gobierno, cuya comparecencia esta tarde, por parte del Vicepresidente del Gobierno, no hace sino agudizarla.

Pues bien, el coste de esa crisis de Gobierno, el coste económico mayor, se plasma en los elevados tipos de

interés; unos tipos de interés que, a largo plazo, han subido en el último año, y unos tipos de interés que, a corto plazo, también han subido merced a la actuación del Banco de España, urgido por los acontecimientos, urgido por la necesidad de compensar la ausencia de políticas económicas capaces de luchar eficazmente contra la inflación en nuestro país.

Esos altos tipos de interés pasan una altísima factura a los españoles. Si se mantienen esos tipos de interés tan elevados, vamos a mermar el desarrollo económico de nuestro país y vamos a mermar la creación de empleo, y, además, están obstaculizando la adquisición de bienes primarios tan necesarios, como el acceso a la vivienda por parte de miles y miles de españoles. Evidentemente, estamos ante unas circunstancias que además perjudican gravemente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 1996 y ejercicios sucesivos, lastrándolos, hipotecándolos. Y esos altos tipos de interés, señor Ministro de Economía y Hacienda, obedecen, revelan en definitiva unas expectativas de inflación muy elevadas en España y que no se corrigen a la baja; esos altos tipos de interés proceden, en definitiva, de unos déficit públicos y de una deuda pública que este Gobierno no está siendo capaz de reducir.

¿Cuál es la causa última en definitiva? ¿Estamos ante un error de política económica que nos lleva a padecer esos altos tipos de interés? ¿Estamos, en definitiva, ante un mal diseño, ante un fallo de política económica o estamos ante algo más profundo? En nuestra opinión, la opinión del Grupo Parlamentario Popular, es que estamos ante unas causas más profundas. Esas causas se llaman falta de credibilidad del Gobierno, falta de credibilidad de la política económica del Gobierno y, por tanto, de ahí se deriva una altísima factura que están pagando todos los españoles, una altísima factura que vamos a pagar en años sucesivos y una altísima factura de la que el señor Ministro de Economía y Hacienda es portador; él es, como responsable de esa política económica, la persona que está pasando el coste económico de la crisis política que está padeciendo España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Montoro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Es evidente que los elementos políticos pueden acabar incidiendo en la situación económica. Sin embargo, yo creo que, en nuestra situación actual, hay que analizar los problemas económicos mucho más en sus propios términos.

Es cierto que la evolución de nuestra inflación ha sido algo mayor que la prevista. El comportamiento del

Banco de España ha significado un incremento de 1,9 en los tipos de interés a corto en este año, pero no es menos cierto que, como consecuencia precisamente de esas medidas, también se han reducido los tipos de interés a largo en deuda pública. Por tanto, lo que estamos viendo ahora es un mejor comportamiento, un comportamiento más racional en las curvas de rendimientos de tipos de interés.

¿Va a dañar esta evolución de tipos de interés a largo plazo a la economía? Evidentemente, si se mantuvieran durante mucho tiempo, sí; yo creo que todos estaremos de acuerdo. Sin embargo, yo no veo esa expectativa como una expectativa razonable. Primero, hasta ahora, la evolución del crecimiento se basa principalmente en inversión, que, en general, se está produciendo además con fondos propios de las empresas, dado que los resultados no han sido claramente positivos en los últimos años y se están dedicando a esta finalidad.

En cuanto al consumo, indudablemente, en el momento en que se pueda producir una variación más positiva del mismo, podría acabar produciéndose esa incidencia. Sin embargo, estamos convencidos de que para ese momento, la inflación habrá vuelto a una senda normal y también el déficit público se estará comportando de acuerdo con los planes de convergencia, y, en consecuencia, existirá mayor margen para la reducción de tipos de interés, cosa que nos gustaría ver ya en el segundo semestre de este año.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE IMPACTO TENDRA LA INFLACION, SI SE MANTIENE EN LA MEDIA DE LOS CINCO PRIMEROS MESES DEL AÑO, SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 1995 Y 1996? (Número de expediente 180/001267)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 20, del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué impacto tendrá la inflación, si se mantiene en la media de los cinco primeros meses del año, sobre los Presupuestos Generales del Estado de 1995 y 1996?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aguirre.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su pregunta me ha planteado al leerla esta tarde alguna reflexión sobre cómo responderla. Es verdad que usted parte de un supuesto que es discutible que sea aceptable, y es el de que vamos a complotarnos al final de año de una determinada forma. Si S. S. me hubiera planteado qué sucedería si subiese mucho más las infalción, evidentemente los resultados serían distintos. Por tanto, ante una pregunta de ese tipo, sólo le puedo responder de una forma, y es, primero, no creo que la inflación a fin de año se comporte de la misma forma que en el momento actual; segundo, si hay diferencia respecto a lo previsto, no para 1995, pero sí para 1996, tendremos que aumentar los presupuestos en la cantidad pertinente en aquellas partidas que son revisables en función de la inflación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Recordará S. S. que, con motivo del debate de los presupuestos en el pasado otoño de 1994, ya le advertimos que, a nuestro entender, usted estaba incurriendo en unas previsiones cargadas de optimismo oficialista. También le advertimos que arrastraba una falta de credibilidad en sus previsiones, falta de credibilidad que está trabajando, sin lugar a dudas, en favor de incrementar la desconfianza de mercados. Hoy todavía veo que mantiene desde su voluntarismo un objetivo de inflación del 3,5; los hechos, la evolución de las cifras y la propia OCDE le han desmentido ese objetivo. La inflación está recorriendo un trayecto casi fuera de control y camina de una manera muy firme hacia un 4,5 ó 4,6, es decir, un punto más de lo previsto. Yo creo que ya se está apuntando un error en su previsión que, unido al que ya se descubre en el déficit, como ha podido reconocer también la OCDE, que lo sitúa cercano al 6,2, o unido a lo que acaba de decir mi compañero Montoro respecto a la evolución de los tipos de interés, va a condicionar muchísimo los presupuestos de 1996.

Usted sabe que hay distintos créditos de los presupuestos de 1996, como pueden ser pensiones, salarios de funcionarios, inclusive transferencias de Sanidad, y si ese incremento de inflación sigue por esa senda, se estima que va a repercutir aproximadamente en unos 150.000 millones, que serán un condicionante irrenunciable, por otra parte, pero un condicionante de los presupuestos. Yo confío en que no hagan ustedes lo de siempre, meternos un crédito extraordinario, sino que lo incorporen a los presupuestos inicialmente, porque

si no, insisto, su credibilidad sigue perdida por la senda del fuera de control.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aguirre.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señor Aguirre, yo creo que usted está mezclando unos elementos con otros, y la verdad es que todo ello da lugar a una cierta confusión. Siempre hemos hablado, evidentemente, de objetivo de inflación y no de previsiones, aunque S. S. mezcla los dos conceptos, y por algo bastante elemental. Si fuéramos a objetivos menos ambiciosos, con más crecimiento, seguramente el riesgo de inflación sería aún mayor. Sin embargo, yo no creo que se estén produciendo esas desviaciones tan tremendas, especialmente cuando S. S. habla del déficit previsto por la OCDE. Tome por ejemplo, que también se han publicado estos días, las previsiones de la Comisión Europea y verá usted que habla de un déficit de 4,8, en las mismas condiciones que la OCDE habla del 5,5, es decir, no adoptando medidas adicionales, situación que no se va a producir en ninguno de los dos casos, con lo cual la realidad se ajustará a ese 4,4 que planteamos.

Con la inflación posiblemente se producirá alguna desviación respecto a ese 3,5. Sin embargo, si S. S. analiza en estos momentos cuál es el comportamiento de la inflación en media anual, verá que es prácticamente parecido al del año pasado. En consecuencia, verá que lo que tenemos que hacer ahora es el esfuerzo entre todos para seguir reduciendo, y cuando digo entre todos digo entre todos, incluido su Grupo Parlamentario, y también a mí me gustaría saber cuál es la posición de su Grupo Parlamentario para adoptar medidas estructurales que ayuden a resolver la inflación, por ejemplo en los colegios profesionales, las farmacias o, evidentemente, en el tema del suelo, temas sobre los que tampoco sería malo conocer cuál es su punto de vista. (El señor Fernández-Miranda y Lozana: Cuando esté en la oposición, lo podrá preguntar.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE MEDIDAS ADOPTARA EL GOBIERNO EN RELACION A LAS ACTUACIONES DE LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE PRIVATIZACION DE LA EMPRESA INTELHORCE? (Número de expediente 180/001271)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 24, del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante las actuaciones de los responsables en la privatización de Intelhorce?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, formuló en su día la denuncia ante la Fiscalía, que ha dado lugar a las actuaciones judiciales en curso, y remitió también al juez cuanta información o documentación le fue solicitada en cada momento.

La posición del Gobierno —ya lo dije el otro día— es muy clara y se concreta en los siguientes puntos: primero, esa remisión de información; segundo, ello no es óbice para que, con posterioridad a dicha denuncia, en el curso de las investigaciones judiciales, hayan aparecido hechos cuya calificación corresponde a la autoridad judicial; tercero, el Ministerio ha colaborado y está colaborando, y seguirá haciéndolo, con los órganos judiciales correspondientes en aquellos puntos que se le planteen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo creo que a estas alturas y también a estas horas no sabe muy bien el Ministro a quién corresponde la responsabilidad y quiénes son los responsables de esta situación.

Señorías, hoy sabemos que desde Intelhorce se pagaron honorarios millonarios por informes a empresas relacionadas con Filesa y que son propiedad de personas unidas por vínculos de amistad y profesionales con el Presidente del Gobierno don Felipe González. Intelhorce compró a estas mismas personas una oficina en Madrid por la que se pagaron más de 100 millones de pesetas. A un ex sindicalista que intervino en la venta se le compró un apartamento en Marbella y hoy se encuentra en paradero desconocido. Se ha sabido también de la relación de imputados en este escándalo con otros implicados en los escándalos de la PSV-IGS. Estamos, señorías, ciertamente, ante un gran escándalo de naturaleza económica, evidencia clamorosa de incompetencia, y probablemente también, y a la vista de lo anterior, ante otro grave caso de corrupción política.

El Ministro nos habla de medidas, de transparencia y de responsabilidad, y, sin embargo, ruego la atención de S. S. sobre los siguientes datos creo que incontestables. El Gobierno omitió inicialmente ante la justicia la responsabilidad de altos cargos de la Administración socialista como el Presidente de Improasa. Esta Cámara lleva cinco meses esperando la comparecencia del actual Presidente de esta empresa pública y del propio Ministro. El Ministro de Economía don Carlos Solchaga descargó ante el juez su responsabilidad en la propia Dirección General del Patrimonio, y el Gobierno ha negado a la Cámara información y documentación esencial, por lo cual nos hemos visto obligados a solicitar el amparo de la Presidencia.

Señorías, la actuación de la empresa pública Improasa es esencial en este escándalo. ¿Por qué no permite el Ministro que el Parlamento sepa qué es y a qué se dedica esta misteriosa empresa pública que, aparte de tener su sede social en un chalet de una lujosa urbanización de Madrid, ha manejado durante años cientos de miles de millones de pesetas de todos los españoles? Señor Ministro, el Gobierno debe aclarar la naturaleza de tantos premios y minutas millonarias, el papel de tanto intermediario, alto cargo y la complicidad en la estafa de políticos y amigos de políticos, incluso de amigos del propio Presidente del Gobierno, señor González.

Señor Ministro, ¿está el Gobierno dispuesto a tomar medidas serias, a actuar de una vez por todas con un mínimo de responsabilidad democrática...?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Izquierdo, el pasado día hablamos ya de este tema y ya le dije que la iniciativa en cuanto al planteamiento del mismo había correspondido al Gobierno. También le dije que en esos momentos la Fiscalía de la Audiencia de Málaga había remitido un escrito el día 16 de noviembre al juez de instrucción en el cual de forma expresa se decía que se interesa la práctica de las diligencias ya instadas por la parte querellante, es decir, por parte de Improasa y, evidentemente, con el conocimiento del Gobierno, debiendo asimismo recibirse declaración en concepto de imputados del entonces Presidente de Improasa, don José Miguel Moreno García. Por tanto, ya estaba en los documentos que en su momento se plantean ante el juez y en ningún caso ha habido ningún intento de ocultar nada. Si S. S. lo que plantea es que el Gobierno entre en otras disquisiciones que S. S. considera probadas, yo no, referente a personas privadas que pueden haber actuado en uno

u otro tema, evidentemente eso corresponderá a los tribunales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿POR QUE RAZON EL GOBIERNO NO QUIERE FACILITAR LA RELACION DE FUNCIONARIOS EVENTUALES O DE CONFIANZA NOMBRADOS DURANTE EL AÑO 1994, NI SUS RETRIBUCIONES? (Número de expediente 180/001272)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 25 del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Por qué razón el Gobierno ha venido obstaculizando la información solicitada por este Diputado sobre los funcionarios eventuales que ocupan cargos de confianza en los respectivos departamentos ministeriales de libre nombramiento de los ministros?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno no viene obstaculizando facilitar los datos sobre los funcionarios eventuales y sus retribuciones. Prueba de ello es que S. S. dispone ya de los datos solicitados. Por lo menos creo que con fecha de 15 o 16 de junio el Ministerio de la Presidencia remitió a S. S. los datos que estaban pendientes de facilitar, y se habrá cruzado con la pregunta formulada por su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Me temo, señor Ministro, que sus servicios en el Ministerio no le han informado debidamente.

Desde el año 1992 me vengo interesando por este asunto solicitando la relación de estos funcionarios por cada ministerio, funciones desempeñadas y retribuciones que prestan. Se me contestó el 28 de julio de 1992 indicándome que las relaciones de puestos de trabajo están publicadas en el «Boletín Oficial del Estado»,

cuando yo no pregunté por los puestos de trabajo, sino por las personas que ocupan esos puestos de trabajo, pero nada se dice, en consecuencia, sobre las personas. Y, en cuanto a las retribuciones, se me contestó que son las que corresponden a los conceptos retributivos de cada puesto de trabajo. Esto fue en los años 1992 y 1993.

Vuelvo a preguntar en el año 1993 respecto a los funcionarios del año 1992 y se me contesta en los mismos términos. Vienen las elecciones de 1993, se interrumpe en consecuencia el diálogo con el Gobierno, y el 12 de enero de 1994 vuelvo a preguntar respecto de los funcionarios eventuales del año 1993. Se me contesta el 8 de abril de 1994 enviándome por fin la relación de funcionarios por departamentos, bastante ilegibles, sin indicar las retribuciones totales de cada uno de ellos, las funciones desempeñadas ni la titulación académica, por lo que solicito el amparo del Presidente de la Cámara, que me es concedido el 12 de mayo de 1994 y en ese amparo consigo, por fin, que se me comuniquen las retribuciones, donde se observa que el Gobierno destinó, en el año 1993, más de 1.000 millones a retribuir a varios centenares de personas. En concreto y por sólo citar un ejemplo, en el Ministerio de Justicia e Interior figuran 106 personas, por importe de más de 370 millones de pesetas.

Vuelvo a preguntar ahora respecto del año pasado, 1994, y el Gobierno me remite una contestación referida sólo a cinco ministerios diciéndome que la información correspondiente al resto me será enviada a la mayor brevedad posible. Interpongo un nuevo recurso de amparo que es estimado por la Presidencia, formulo esta pregunta y es entonces cuando se me manda esa relación a Canarias. Precisamente he hablado hoy por teléfono y me han dicho que se ha recibido, ayer por correo y no he tenido tiempo de verla, pero si no es porque formulo esta pregunta mucho me temo que me siguen toreando, como han venido haciéndolo desde el año 1992.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Soriano.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, respecto al año 1993, se le facilitaron a S. S. las cuantías individuales de las retribuciones de cada uno de los funcionarios de empleo eventual cuya relación se acompañaba, incluido el complemento de productividad individual.

Su señoría ha venido aceptando la información que el Gobierno le remitía y que era la existente en el Registro Central de Personal, cuya inscripción sólo contiene los datos que exige la ley: autoridad que efectúa

el nombramiento, nivel de destino asignado y complemento de destino específico abonado.

Fue en 1993 cuando el señor Diputado solicitó el amparo del Presidente de esta Cámara para obtener los datos relativos al complemento de productividad. Sin embargo, estas cantidades son asignadas independientemente por cada Ministerio dentro de sus respectivas partidas presupuestarias. Por eso mismo, hubo que solicitar a cada uno de los ministerios las cantidades individualmente atribuidas.

Este año, como S. S. acaba de reconocer, por el Ministerio de la Presidencia se complementaron, en el plazo de los 30 días reglamentarios, los datos relativos a los Ministerios para las Administraciones Públicas, Justicia e Interior, Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Hacienda e Industria y Energía. En esta relación, que se remitió el pasado 29 de marzo, se comunicaba a SS. SS. que la remisión de los datos que faltaban se efectuaría a la mayor brevedad. Dicha remisión se efectuó el pasado 12 de junio.

Por tanto, en el momento de interponer la pregunta al Pleno ya se ha mandado. Ahora acaba de indicarnos que lo ha recibido por correo mientras se encontraba aquí y quizás ésa sea la de razón de que no lo conozca. No existe ningún obstáculo por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas y del Registro Central de Personal. Cuando se necesita concretar tan específicamente las partidas solicitadas por S. S. es necesario esperar a que nos contesten los distintos ministerios, pero en cuanto hemos tenido los datos se los hemos facilitado a su señoría. **(El señor Soriano Benítez de Lugo: ¡Cuatro meses!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

El Pleno continuará mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961